



Universidad
Católica

**Silva
Henríquez**

Las intervenciones socio educativas en Instagram de organizaciones de Trabajo Sexual durante la pandemia de COVID19:

Trabajo Final de Graduación para optar al Grado de Licenciadas en Trabajo Social.

Autoras: Valentina Araya - Artemisa Martínez - Mariana Rosales - Tamara Vallejos

Docente guía: Luis Gutiérrez Campos

Fecha: 01/12/2022

Agradecimientos

“Nuestros muertos están cada día más vivos, cada día más jóvenes, cada día más frescos, como si rejuvenecieran siempre en un eco subterráneo que los canta, en una canción de amor que los renace, en un temblor de abrazos y sudor de manos, donde no se seca la humedad porfiada de su recuerdo.”

Pedro Lemebel

Particularmente, agradecemos a todas las personas que hicieron esto posible, a los y las Trabajadoras Sexuales que han elegido el camino de lucha y la reivindicación, por recordarnos que cualquier trabajo dignifica y por compartir sus experiencias al mundo entero. Como equipo de trabajo queremos agradecer también a quienes colaboraron de manera positiva en el desarrollo de esta investigación, quienes nos guiaron para llevar a cabo un trabajo acorde a nuestros propios conocimientos en base a la disciplina del Trabajo Social. Expresamos nuestra gratitud al profesor Luis Gutiérrez, por guiarnos en el proceso, por el compromiso y la colaboración con el escrito, de igual forma queremos destacar la cooperación por la docente Margarita Navarro, quien desde el primer año de universidad nos ha acompañado y aconsejado con bastante cariño, gracias por sensibilizarnos acerca de las habilidades sociales y comunicativas, su clase nos permite ser personas empáticas, asertivas y atentas al relato de otros y otras, por permitir espacios de conversación y mediar en la comunicación de las relaciones sociales, gracias por las llamadas y la preocupación por las integrantes de este grupo y la atención a las particularidades de cada una. Por último, hacer honrosa mención a Pablo Martínez, docente que aportó de forma significativa en la retroalimentación y que nos acompañó cariñosamente en el proceso de elaboración del escrito.

Valentina Geraldine Araya Depó

Tal como dijo el célebre Snoop Dogg “Quiero agradecerme a mí, quiero agradecerme por creer en mí, por hacer todo este trabajo duro, por no tomarme días libres, quiero agradecerme por nunca renunciar, por ser generoso e intentar dar siempre más de lo que recibo, quiero agradecer por hacer más bien que mal y por simplemente ser yo en todo momento”.

Agradezco a mis padres, Claudio Araya y Pilar Depó que me han brindado su apoyo incondicional, por ser quienes me aman intensamente y por confiar en mí, por enseñarme a luchar y por hacer que sus más grandes sueños sean cumplir los míos, gracias por instruirme en lo dura que la vida puede ser, pero a su vez por darme las herramientas para vivirla. Agradezco también a mi Lela por heredarme la pasión por el conocimiento y hacer de su paso en este

mundo el paraíso para mí. Quiero agradecer también a mis hermanas, Camila y Katherina por enseñarme el valor de la perseverancia y por darme la dicha de ser tía de cinco hermosas personitas que alegran mis días. Finalmente deseo expresar mi gratitud a mis amigas, a Mariana por ser mi cómplice y confidente todo este tiempo, a Francisca por todas esas tardes arreglando el pedacito de mundo que nos tocó compartir, agradezco a Michell por enseñarme que el amor es el motor de la felicidad y que la vida está en viajar. Y por último, pero no menos importante, agradezco a mi amiga Alexandra por coincidir en este hermoso proceso académico conmigo, por no rendirse y por terminarlo juntas como lo empezamos.

Artemisa Ishtar Martínez Poblete

Primeramente, agradecer a todos los que fueron parte de este proceso, quienes se mantuvieron a mi lado, me apoyaron y alentaron hasta el final. Agradecerle a mi preciosa Martinita. Gracias, hija por hacer de mis días grises los más soleados, por ser la luz de mi camino en todo momento y por ser mi motivación de cada día para sacar mi carrera adelante, iniciamos juntas este proceso y juntitas lo finalizaremos. Por otro lado, agradecer a mi Mamá Carolina, mi Papá Cristian y Tío Raulito que han sido mis grandes pilares en mi vida, quienes me enseñaron a ser la persona que soy hoy, a querer salir adelante ante cualquier adversidad, a siempre luchar por mis sueños y realizar las cosas desde el corazón, sin ustedes nada de esto sería posible, siempre estaré agradecida de todo lo que han hecho por mí, por aguantar mis cambios de humor, mis rabietas, mis llantos y mis alegrías, por consentirme con un chocolatito, un sushi y hasta un tecito en todo este proceso, también agradecerle enormemente a mis hermanos Mimet y Tahiel sin ustedes y su apoyo incondicional sería todo distinto, por regalarme sonrisas en mis días de pena y por estar para mí siempre. En cuarto lugar, agradecerle a mi Abuelita Estela por apoyarme y darme consejos, por decirme que en lo que yo decidiera escoger sería la mejor, por otro lado, agradecerle a mi Tío Mingo por estar siempre, por felicitarnos y brindarnos su cariño y en todo momento, agradecerle desde lo más profundo de mi corazón a mi mamita (abuelita) Magdalena, mis tíos Eduardo y Marcos, mis grandes ejemplos en todo, quienes me han entregado continuamente las herramientas necesarias para no rendirme, quienes me han consentido a lo largo de mi vida y quienes han estado conmigo en toda circunstancia importante. Finalmente, quiero agradecer a toda la familia paterna de mi hija, quienes también estuvieron conmigo desde el día uno, alentándome y aconsejándome para convertirme prontamente en una profesional, por cuidar de mi hija y por apoyarme incondicionalmente y a mis amigxs preciosos que nunca me dejaron sola, me invitaron a distraerme y a pasarla bien un ratito durante todo este proceso

que fue la Tesis. Por todo lo anteriormente mencionado, solo me queda decirle a cada uno de ustedes que Los Amo con cada parte de mi Corazón hoy y siempre, lo son todo en mi vida.

Mariana Fabiola Rosales Encina

“Todo lo puedo en Cristo que me fortalece” Filipenses 4:13

Me es preciso comenzar agradeciendo a Dios por la paciencia, la fortaleza, el ánimo que entrega cada día en mi vida, por darme la sabiduría y el discernimiento de lo bueno y lo malo, de manera tal que también reconozco lo que es justo y lo que es injusto; en segundo lugar me es importante agradecer el apoyo incondicional de mis padres, Elena y Wladimir, muchas gracias por hacer de mi persona un ser crítico y responsable, por darme la posibilidad de vivir en un hogar cálido y lleno de amor, amor por mis hermanos, mis hermanas y todo aquel que me rodeare. Los valores y principios que entregaron a mi vida me permiten cuestionar, problematizar y cooperar en los desafíos que se presentan en el día a día, y sin duda son los mismos que le entregaré a mi hijo Alë, hijo mío te adoro con mi alma y mi corazón, insisto en que llegaste a mi vida en el momento indicado, no cabe duda de que te guiaré por un camino en donde esté presente la justicia, la libertad y la memoria por todas aquellas personas que luchan por una vida digna y libre de violencia. Unos llegan, y otras se van, sé que desde lo alto me guías, me cuidas y bendices mi camino, gracias, Irmita por incitarme a ser mejor que ayer, a confiar en mis capacidades y habilidades, por enseñarme a ser resiliente ante las adversidades de la vida. Antes de terminar me es necesario agradecer a mi enorme familia por bendecir mi vida, por los consejos y las críticas constructivas hacia mi persona, las tomo como fuente de cambio y transformación para ser mejor de lo soy hoy, desde el respeto y el amor. A mis amistades, un grupo selecto y reducido, pero leal y consecuentes con su palabra, gracias por acompañarme en las reflexiones del tema a investigar y en la compañía durante las noches de desvelo. Por último y el agradecimiento más importante, me agradezco a mí misma por cumplir mi palabra, desde un principio mencioné que estoy preparándome para visibilizar y transformar la realidad social de miles de personas, tengo la certeza de que lo lograré y este es el primer paso. En honor a Raúl y Jorge, mis tíos que sin duda hoy estarían orgullosos de su sobrina, *no muere quien se va, solo muere quien se olvida.*

Tamara Andrea Vallejos Escobar

Para comenzar, quiero dar mi más honesto, profundo y real agradecimiento a mi JagxarKing, mi amado y fiel compañero de vida, quien desde principio a fin ha sido indispensable y un pilar fundamental en el desarrollo de este proceso de investigación tan dinámico, complejo, agotador y reconfortante a la vez, gracias por apoyarme en este sueño de convertirme en una gran profesional y Trabajadora Social, gracias por cada palabra de aliento, motivación y la resiliencia que me entregas, gracias por contenerme, secar mis lágrimas, abrazar mis temores, sanar mi espíritu y entregarme un amor tan profundo y real, eres, fuiste y serás la luz y calma que mi corazón tanto anhelaba. También agradecer a mi mamá y papá, por apoyarme aún más en esta última etapa, y que el factor económico no fuera una determinante ni preocupación más, gracias por darme el privilegio de dedicarme sólo a estudiar, les prometo que seré una gran mujer y profesional, gracias por inculcarme valores y enseñarme a superar los obstáculos de la vida; asimismo quiero hacer una mención especial a mis hermanos Benjamín y Javier, quienes son mi primer gran amor, sepan que su hermana mayor los ama con el alma y siempre los protegerá, y estará con ustedes en las buenas, malas y peores. También quiero dar las gracias a mi Lela y tía Xime, desde pequeña fui su regalona y siempre me consintieron, gracias por nunca dejarme solita y darme muchos momentos de felicidad.

A mi familia y amado, les doy las gracias por su constante preocupación y muestras de apoyo, mis logros son y serán siempre dedicados a ustedes. De igual forma nombrar a mis perrijas, Elüney & Lily, quienes me acompañaron en mis días y noches de estudios, desde que llegaron a mi vida solo me han dado alegrías y llenaron mi corazón de amor, son maravillosas y únicas, gracias por elegirme su mamá. Gracias Dios por nunca soltarme en los momentos de angustia y tristeza, confío plenamente en los tiempos y planes que tienes para mi vida, gracias por darme una hermosa familia que me ama y sostiene en todo momento, soy dichosa y afortunada del círculo que me acompaña. De pequeña tuve noción de las injusticias y desigualdades sociales, y con los años comprendí que luchando y resistiendo se pueden lograr grandes cambios y transformaciones, es por esta razón que escogí el camino del Trabajo Social, una profesión maravillosa e integral que brinda las herramientas y conocimientos para contribuir a una sociedad más justa, reconociendo y promoviendo los derechos humanos y la justicia social, desde ahí es donde me posiciono y quiero estar, demostrar que estos años de estudio y preparación no fueron en vano. Gracias a la vida que me ha dado tanto, voy por un gran sueño y voy a lograrlo.

Amén.

ÍNDICE

Introducción	8
CAPÍTULO I.....	12
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	12
Problematización del objeto de investigación:	12
Pregunta o tema de investigación:	12
Objetivos Específicos:	13
Supuestos de la investigación:	13
Antecedentes de la investigación	14
1.1 Antecedentes generales	14
1.2 Contexto histórico de la prostitución	15
1.3 Impacto de la crisis sociosanitaria en el Trabajo Sexual chileno a partir de la pandemia por Covid-19.....	21
1.4 Organizaciones.....	24
Fundación Margen	24
Sindicato Amanda Jofré	26
Colectivo Erótida.....	27
Justificación Disciplinar	33
CAPÍTULO II.....	35
MARCO DE REFERENCIA	35
2. Enfoques teóricos y conceptos para comprender el problema	35
2.1 Enfoque Crítico.....	35
2.2 Enfoque de Derechos.....	36
2.3 Categorías de Derechos.....	38
2.4 Trabajo Sexual y Sociedad Capitalista Patriarcal.....	40
2.5 Conceptualizaciones sobre Trabajo Sexual	41
<i>Modelo Prohibicionista</i>	43
<i>Modelo Abolicionista</i>	43
<i>Modelo Reglamentista</i>	43
<i>Modelo Regulador</i>	44
2.6 Construcción social de los cuerpos y mercado	44
2.7 Violencia de género y Trabajo Sexual	46
2.7.1 Violencia Institucional.....	47
2.7.2 Violencia Estructural	48
2.8 Trabajo sexual en el contexto del Chile neoliberal.....	49

3.Fundación Margen, Sindicato Amanda Jofré y Colectivo Erótida, como Organización sociopolítica.	52
3.1 Intervención socioeducativa y uso de TIC como Actos Políticos y de Resistencia.	54
3.2 Intervención socioeducativa y uso de TIC como actos políticos de resistencia para las organizaciones de Trabajo Sexual.....	57
3.3 Intervención socioeducativa y uso de TIC como actos de reivindicación para las organizaciones de Trabajo Sexual.....	60
3.3.1 Instagram como plataforma de intervención.....	62
CAPÍTULO III.....	63
MARCO METODOLÓGICO.....	63
4. Enfoque metodológico, criterios y diseño de la investigación.	63
4.1 Paradigma investigativo.....	63
4.2 Tipo de investigación cualitativa.	64
4.3 Tipo de estudio: Estudio de caso.....	65
4.4 Criterios de selección, fuente de información.	66
4.5 Técnicas de levantamiento de información: Análisis documental.....	67
4.6 Técnicas de análisis de contenido documental.	68
4.7 Criterios de calidad de la investigación.....	70
4.8 Criterios éticos de la investigación.....	71
CAPÍTULO IV	73
Presentación y análisis de la investigación.....	73
5. Tabla de selección de redes y plataformas digitales.	73
5.1 Codificación apriorística.....	75
5.2 Discusión y análisis	120
CAPÍTULO V	123
CONCLUSIONES.....	123

Introducción

El presente documento da cuenta de la investigación realizada por cuatro estudiantes de la carrera Trabajo Social, con el propósito de indagar acerca de experiencias de intervención de carácter socioeducativo mediante el uso de la red social de Instagram, de organizaciones de trabajadores sexuales dentro del período de pandemia.

La investigación se realiza a través de un análisis documental e interpretativo de publicaciones compartidas en los perfiles de Instagram de las organizaciones, es decir, los datos a analizar son extraídos desde fuentes digitales con información de carácter público.

Las organizaciones con las cuales se trabaja en este escrito son Fundación Margen, Sindicato Amanda Jofré y Colectivo Erótida Web, las tres organizaciones se sitúan en Chile, realizando un trabajo similar orientado hacia la lucha y reivindicación de los derechos laborales de la mujer, personas Transgénero y Travestis. Desde el comienzo de la pandemia producida por el virus Covid-19 y posterior crisis sociosanitaria, se evidenció un mayor uso de la red social Instagram realizando diversos tipos de publicaciones, aumentando sus interacciones y alcance con sus seguidores.

Con respecto a la construcción del documento, se inicia problematizando el objeto de investigación referido a “Las experiencias de intervención socioeducativas de organizaciones de Trabajo Sexual mediante el uso de Instagram en contexto de pandemia”, para luego dar paso a la pregunta de investigación, objetivos general y específico, y los supuestos de la investigación. Identificando gracias al análisis descriptivo, el contenido de las publicaciones compartida por las organizaciones, vinculando las temáticas compartidas en sus perfiles a intervenciones socioeducativas en espacios digitales acerca del Trabajo Sexual.

El grupo de investigadoras realiza una selección de publicaciones del perfil de Instagram de las organizaciones, en que se caracterizan principalmente por coincidir con la definición de prácticas de reivindicación y actos políticos de resistencia, ya que comparten condiciones de vulnerabilidad que aluden a sus necesidades integrales y promueven los derechos laborales en el ámbito del Trabajo Sexual, los Derechos Humanos y construyen propuestas socioeducativas a través de herramientas digitales en contexto de pandemia.

La problemática se desarrolla en un contexto sociosanitario hostil, así también, durante una época caracterizada por las nuevas tecnologías y la globalización de la internet, por lo que es pertinente comprender la información digital y pública exponiendo también la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos socioeducativos y los espacios colectivos que generan Trabajadores Sexuales para compartir y visibilizar sus realidades, necesidades, ideas, proyectos, como así también sus demandas históricas relacionadas con Derechos Humanos y Laborales, fomentando las discusiones, difusión y promoción de éstos.

La falta de reconocimiento y ausencia de dichos derechos impacta directamente a todas las personas que ejercen el oficio del Trabajo Sexual, ya que no cuentan con garantía sobre su seguridad social, además la no regulación de éste oficio desemboca en la clandestinidad, y son los y las mismas Trabajadoras Sexuales quienes han denunciado la violencia institucional y estructural que se ha producido y que todavía se sigue generando al momento que se les fiscaliza o realiza algún control de sus labores. Para contextualizar lo anteriormente mencionado el documento Derechos Humanos y Trabajo Sexual indica: Del protocolo a la acción, elaborado por RedTraSex (s.f), que existen varios testimonios de Trabajadoras Sexuales que han tenido que pasar por una experiencia negativa por parte de agentes policiales, por lo que, en el año 2016 se realizó una encuesta en Chile que permitiera tener en consideración cuantas de un porcentaje estimado han tenido que vivenciar algún tipo de violencia.

(...) la totalidad de Trabajadoras Sexuales (213) que declararon haber sido víctimas de violencia, 209 lograron señalar a sus agresores. De ellas, el 83% indican que quienes ejercieron las expresiones de violencia contra ellas han sido las fuerzas policiales, fuerzas armadas, agentes de migraciones (173/209). También hay un 4% que señalan a los funcionarios de justicia (psicólogas, fiscales, jueces, entre otros) (8/209). Es decir, que en el 87% de los casos señalados por las MTS que participaron en la investigación como sujetos de violencia en el ejercicio de su trabajo, se refieren a casos de violencia institucional (181/209). (p.5)

Basándose en lo expuesto anteriormente el equipo de investigación pretende abordar la problematización desde un enfoque crítico y de derechos, asimismo se procura visibilizar diversas situaciones y malos tratos que se continúan practicando en la sociedad actual, ejemplo de ello son la desigualdad y criminalización, además de la violencia tanto institucional como estructural referida al Trabajo Sexual. Se busca integrar una perspectiva de género trans incluyente, promoviendo la deconstrucción del género y del lenguaje discursivo perpetrado desde una cultura occidental hegemónica, lo cual fomenta la reproducción de un lenguaje peyorativo respecto al Trabajo Sexual que genera realidades discriminatorias que precarizan este oficio en el escenario social. Aconteciendo a lo anterior, Jeffreys (2015) plantea lo siguiente,

El modo en que el movimiento de las personas que ejercen el Trabajo Sexual ha adoptado – y sigue luchando por ello – la terminología adecuada facilita sensibilizar a la sociedad de que el Trabajo Sexual es trabajo y une, por definición, a todas las personas que ejercen el Trabajo Sexual, bajo una bandera común. El término ‘Trabajo Sexual’ y la historia del término tiene una enorme trascendencia en la forma de lucha del movimiento de las personas que ejercen el Trabajo Sexual hoy. (p.8)

En el primer capítulo se da cuenta de los antecedentes generales e históricos enfatizando en el contexto que se sitúa el Trabajo Sexual, problematizando el tema, y justificando la pertinencia que tiene la investigación para la disciplina del trabajo y las ciencias sociales. Además, se aborda el concepto de organizaciones e información relevante de las respectivas organizaciones de Trabajo Sexual seleccionadas.

En el segundo capítulo se desarrolla el marco de referencial y discusión bibliográfica, exponiendo los enfoques utilizados en esta investigación, diversas conceptualizaciones relacionadas al Trabajo Sexual y el desarrollo del estudio de las organizaciones posicionadas sociopolíticamente y las intervenciones socioeducativas que realizan.

El tercer capítulo presenta la metodología a utilizar para el levantamiento de información y los momentos que tendrá el análisis en su elaboración.

En el cuarto capítulo se da inicio al análisis cualitativo de carácter interpretativo, revisando y clasificando la información expuesta a través de sus cuentas de Instagram.

Para luego dar paso al quinto capítulo referido a las conclusiones correspondientes a la investigación.

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Problematización del objeto de investigación:

La presente investigación conlleva a finalizar el proceso educativo de las estudiantes de pregrado, a través del Trabajo Final de Graduación para obtener el grado académico de licenciadas en Trabajo Social. Por lo que, el objeto de estudio pretende indagar lo siguiente:

Las experiencias de intervención socioeducativa de organizaciones de Trabajo

Sexual mediante el uso de Instagram en contexto de Pandemia

En base al tema propuesto es necesario levantar una pregunta que aporte a la profundización de aspectos teóricos, conceptuales, y metodológicos. Antes de estos aspectos mencionados, se referencia brevemente los antecedentes obtenidos en la web sobre el Trabajo Sexual.

Pregunta o tema de investigación:

A raíz de la Crisis Sociosanitaria ¿Es Instagram una nueva forma de intervención socioeducativa referente a acciones políticas de resistencia y de reivindicación de organizaciones de Trabajo Sexual?

Objetivo General:

- Interpretar las experiencias de intervención socioeducativas como actos políticos de resistencia y reivindicativos que desarrollan Fundación Margen, Colectivo Erótida Web y Sindicato Amanda Jofré mediante el uso de Instagram en contexto de pandemia.

Objetivos Específicos:

- Caracterizar las intervenciones socioeducativas de organizaciones de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales en la plataforma digital de Instagram, durante la crisis sociosanitaria.
- Identificar los actos políticos de resistencia presentes en la aplicación de Instagram de organizaciones de Trabajo Sexual levantados durante la crisis sociosanitaria.
- Reconocer las publicaciones en Instagram como una nueva forma de reivindicación de las organizaciones de Trabajo Sexual en contexto de Pandemia.

Supuestos de la investigación:

- **Supuesto número 1:** Las organizaciones de Trabajo Sexual pueden presentar dificultades al no tener claridad del uso de los conceptos para referirse a sus actividades, no tomando en consideración de su incidencia socioeducativa.
- **Supuesto número 2:** La crisis sociosanitaria impulsó la frecuencia de las intervenciones digitales de organizaciones de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales con un fin educativo.
- **Supuesto número 3:** En la plataforma digital, postean contenidos sobre actos políticos de resistencia y reivindicativos, acorde a lo señalado en el marco de antecedentes por las investigadoras.
- **Supuesto número 4:** Las publicaciones de las organizaciones de Trabajo Sexual se acogen a los términos y condiciones de las plataformas en las que interactúan, implicando que si transgreden una norma serán sancionadas, ya sea bajando publicaciones e inclusive eliminando cuentas lo que reflejaría una censura por parte de la plataforma digital.

Antecedentes de la investigación

1.1 Antecedentes generales

El grupo de investigadoras busca indagar acerca de las intervenciones socioeducativas como respuesta a las problemáticas que surgen del Trabajo Sexual. Según señala un estudio realizado por La Red de Trabajadores Sexuales de Latinoamérica y el Caribe, desde ahora RedTraSex “La falta de regulación del Trabajo Sexual y la superposición de normativas muchas veces contradictorias con relación a su estatuto legal, conlleva a su clandestinización.” (p.20)

Dentro de la multiplicidad de fenómenos que generan situaciones adversas en las vidas de los y las Trabajadoras Sexuales se encuentran vulneraciones de derechos y necesidades integrales de quienes deciden ejercer estas prácticas de carácter sexual, bajo condiciones de inequidad, precariedad, discriminación, entre otras. Ante las cuales se deben tomar estrategias y medidas de prevención, promoción y protección, que precisamente se han compartido a través de diferentes canales de comunicación, en formato escrito, digital y de expresión verbal.

En un contexto sociosanitario desfavorable surge la necesidad de buscar una forma de proteger, de resguardar y priorizar la salud, sin embargo, no todos poseen los mismos recursos materiales y económicos para contar con servicios de calidad y un sistema de seguridad social eficiente.

En el caso del Trabajo Sexual Chileno, no existe un reconocimiento por la legislación que sea vista como una práctica laboral, por lo tanto, los y las Trabajadoras Sexuales no cuentan con cotizaciones previsionales o beneficios laborales. En respuesta a esta situación, encontramos la organización, la autogestión de los actos políticos y de acción reivindicativa. Teniendo en consideración lo anterior, se puede apelar al desarrollo de las experiencias socioeducativas que transcurren en una dualidad inherente con la intervención socioeducativa y que son gestionadas por su mayoría Trabajadoras Sexuales en busca de visibilización y reconocimiento de sus derechos, mediante estrategias de lucha para la transformación social. Los sujetos y sujetas influyen de manera individual y/o colectiva para modelar su realidad, ya que accionan

subjetivamente en sus contextos cotidianos, a través de la generación de vínculos que les permitan transformar su situación de precariedad, por lo que, en palabras de Molina y Romero (2001),

(...) la necesaria construcción de redes, alianzas de solidaridad en la que los participantes son actores constructores del conocimiento de su realidad, con base en problemas significativos a partir de los cuales se plantean las estrategias de acción viables para contribuir a transformar una sociedad que excluye gran parte de sus integrantes. (p.91)

1.2 Contexto histórico de la prostitución

Para situar el tema que aborda esta investigación, se debe comprender, primeramente, qué significa el término prostitución, comúnmente se le conoce como el oficio más antiguo del mundo, la cual no tiene una data específica de aparición, por lo que en los siguientes capítulos se profundizará aún más este punto. Desde una concepción religiosa, Martínez & Rodríguez (2002) citado por Reyes (2003) determina que la prostitución es una relación triádica de placer, pecado, dinero, donde este último es un elemento de poder que permite a algunos sujetos comprar placer que otros venden, pero en este intercambio no solo pesa lo económico, sino además que aquel que vende placer, siente el poder de poseer un cuerpo.

En la actualidad, no existe un término oficial que precise y englobe la acción de prestar servicios sexuales a cambio de una remuneración o más bien, no se reconoce el Trabajo Sexual de manera universal como un concepto unívoco, por el contrario, existen múltiples formas de nombrar esta práctica, según sea la disciplina o contexto socio-histórico desde donde se refieran a ella, las más reconocidas son prostitución, servicio sexual, puterio, comercio sexual y trata de personas, es oportuno indicar que existen diferencias específicas entre una y otra definición, así también distintas perspectivas y posiciones teóricas para abordar este fenómeno. Debido a lo anterior Lugo (2017) menciona que,

Una percepción que involucre y visibilice, desde el lenguaje, a los dos factores que permiten su existencia (*Trabajo Sexual*): la oferta y la demanda. En otras palabras, quienes “venden” pero también a quienes “compran”. Cuando se habla de vender el cuerpo o la sexualidad, independientemente de la etiqueta que se desee utilizar, aparecen diversos factores que influyen en la discusión: la moral, la salud, la libertad sexual, el patriarcado, los derechos humanos, los derechos de las mujeres, la discriminación, la violencia, entre otras. (p.35)

Lo anteriormente mencionado se basa en un análisis dialéctico y económico del oficio, lo cual es relevante a raíz del tipo de sociedad neoliberal presente, aunque para el caso específico de esta investigación, se utiliza el término de Trabajo Sexual, que es acuñado por la feminista Carol Leigh (alias Scarlot Harlot), la cual es una Trabajadora Sexual reconocida en Estados Unidos, defensora de los derechos de ella y sus pares en el levantamiento de organizaciones como COYOTE (Call Out Your Old Tired Ethics) y Sex Workers Advocacy Network). En el texto *Inventing Sex Work* (1977), traducido por la revista estudios de género, Carol Leigh plantea que la denominación “Trabajadora Sexual” aparece como una forma de luchar contra la estigmatización y, al mismo tiempo, tender puentes entre mujeres trabajando en distintos sectores del mercado sexual (p.10). Formando aquellos factores como parte de una discusión sociocultural e histórica, así como dinámica.

Abarcando las ideas planteadas por Leigh, Jeffreys (2015), menciona lo siguiente,

Las personas que ejercemos el Trabajo Sexual hemos estado teorizando acerca de nuestro trabajo desde los inicios del movimiento a favor de los derechos en el Trabajo Sexual, en los años setenta. Carol Leigh y Margot St James fueron decisivas en los EE.UU. A través de su organización COYOTE, ellas impulsaron una perspectiva política orientada a las personas que ejercen el Trabajo Sexual. Su nueva forma de pensar el Trabajo Sexual surge en un momento en que el incipiente movimiento por los derechos de las personas que ejercen el Trabajo Sexual vivía un ‘momento histórico

irrepetible'. En los años setenta la contracultura iba en aumento en los Estados Unidos, el movimiento de mujeres se estaba organizando y el movimiento a favor de los derechos civiles había logrado grandes éxitos. (p. 6)

Para comprender de mejor forma el fenómeno multidimensional del Trabajo Sexual es necesario mencionar el contexto histórico en el cual se sitúa, se debe precisar que esta investigación analiza las experiencias compartidas a través de sitios web y plataformas digitales de las organizaciones de Trabajadores y Trabajadoras Sexuales, puntualmente en Instagram, durante la crisis sociosanitaria por COVID19, el cual se caracteriza por ser un virus que se propaga a través de boca o nariz y que restringe el contacto físico. Por lo tanto, quienes realizan intervenciones presenciales se han focalizado en los espacios virtuales, y desde los cuales comparten experiencias de carácter socioeducativo donde muchas veces no son conscientes de ello.

Estas intervenciones son enfocadas a Trabajadores y Trabajadoras Sexuales, principalmente personas femeninas y disidencias que ejercen el Trabajo Sexual, comprendiendo que la participación en la profesión es predominantemente femenina, y que en la sociedad actual se ha reflejado una mayor exposición de riesgo que el género masculino, dado que los espacios públicos sobre todo en las noches, están más expuestas a vivir situaciones de acoso, agresiones de índole sexual, sobre todo si se encuentran solas o sin compañía. En relación con lo anterior, respecto a sexo-género tienen diferentes características históricas. Pero geográficamente, toman una forma específica en las ciudades a través del miedo, que quizás representa una de las mayores expresiones de las relaciones de poder, como el género femenino manifiesta a través de la interiorización del miedo, y ante la amenaza de violencia del género masculino, crecer en casa, en el trabajo y en la vía pública; una realidad que no es plenamente reconocida (Soto, 2007). Esta investigación no niega las masculinidades en el contexto del Trabajo Sexual Chileno, sin embargo, enfatiza en la predominancia femenina y la incidencia de las relaciones de poder en un Trabajo Sexual que no cuenta con regulación y seguridad, ni mucho menos igualdad de género.

Es importante recalcar que, si bien la ley jurídica nacional no tipifica de manera explícita el Trabajo sexual como un oficio prohibido, se mantienen diferentes políticas locales con fin de

criminalizar la práctica describiéndolo como un quiebre social indeseable, tal como menciona la RedTraSex en su informe nacional (2016) “Chile considera al Trabajo sexual una actividad incompatible con la dignidad de la persona humana y la entiende como un síntoma de inadaptación social” (p.15)

En Chile específicamente el Trabajo Sexual en el marco legal se presenta como una paradoja, así el Código Penal Chileno, no condena al Trabajo Sexual como delito, sin embargo, se observa una serie de artículos que condenan este oficio, sobre todo desde una perspectiva moralista, un claro ejemplo, es el artículo 373 del Código Penal, indicando,

Los que de cualquier modo ofendiere el pudor o las buenas costumbres con hechos de grave escándalo o trascendencia, no comprendidos expresamente en otros artículos de este Código, sufrirán la pena de reclusión menor en sus grados mínimo a medio. (Ley 19.617, 2010, p.77)

Aludiendo lo anterior, se puede entender que se le confiere total poder a las autoridades encargadas del orden público, quienes en su rol deben fiscalizar el cumplimiento de esta Ley, por lo que al tener total control sobre quienes la incumplan, pueden interpretar subjetivamente estos actos desde un punto de vista “moralista”. En particular, la persona que esté ejerciendo el Trabajo Sexual podrá ser detenida/o y encarcelada/o, por no cumplir lo establecido, abriendo la posibilidad de que ocurra abuso de poder de la autoridad que fiscaliza, con un carácter sexual, extorsión económica, y de humillación hacia los y las Trabajadoras Sexuales, quienes suelen ser encasilladas/os y estigmatizadas/os. Siguiendo con la idea de estigmatización, el autor Goffman (1963) citado en Mazuela (s.f) menciona,

El concepto de estigma fue introducido en las ciencias sociales por Goffman (1963), quien lo ha definido como una marca, una señal, un atributo profundamente deshonoroso y desacreditador que lleva a su poseedor de ser una persona normal a convertirse en alguien «manchado». En los casos más extremos de estigma, se legitima el hecho de que estas personas sean excluidas moralmente de la sociedad, de la vida social y que

además producen una serie de emociones negativas en el resto de la sociedad, como el miedo o el odio (párr. 6)

Siguiendo con la concepción de estigma de Goffman (1963) articulándolo desde una perspectiva desde el Trabajo Sexual, Reyes (2014) menciona que -El estigma social y cultural que se ha construido históricamente sobre el Trabajo Sexual no ha permitido a quienes se encargan de hacer políticas públicas, verlo como un hecho social sobre el cual las instituciones del Estado deben garantizar derechos y promover una cultura de respeto (p.335)

En relación con la idea de -estigma- se puede otorgar como ejemplo el acceso a los Sistemas de Salud, esto se comprueba al revisar testimonios en plataformas digitales y que los llevan a presentar denuncias de Trabajadores y Trabajadoras Sexuales, las cuales exponen que no son atendidas o atendidos en innumerables ocasiones, no los y las dejan constatar lesiones por el solo hecho de que su trabajo es de carácter sexual. No toman en consideración si fueron víctimas de abusos o violación. Por ello, una encuesta realizada por fundación margen, contempla lo siguiente:

En cuanto al estigma y las experiencias de discriminación en los servicios de salud por el hecho de ser Trabajadoras Sexuales, dos terceras partes de las encuestadas en Chile se atendieron lejos de donde viven para que en su barrio o su casa no supieran que eran TS (67,7%) y más de la mitad se atendió lejos de donde realiza su actividad como TS para evitar que lo sepan en el servicio (55,4%). A su vez, una de cada cuatro entrevistadas no quiso ir al hospital o servicio de salud para no tener que dar explicaciones sobre su actividad (24,6%) y/o sintió hostilidad por parte del personal administrativo del servicio de salud, por ser TS (24,6%).

Al interpretar la idea de la cita antes mencionada, se puede apreciar que es una falta grave que Trabajadores y Trabajadoras Sexuales sean vulnerados en sus derechos, no logrando

acceder a una atención digna y de calidad sin prejuicios, dado que el enfoque de derechos alude a que,

La Constitución asegura el acceso libre e igualitario a la salud, sea en acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación. Es deber del Estado garantizar la ejecución de las acciones de salud, ya sea en el sistema público o privado. (Biblioteca del Congreso Nacional, s.f)

Al exponer aquellas situaciones irregulares es necesario recalcar la discriminación, el estigma y censura moral hacia las y los Trabajadores Sexuales, las cuales forman parte del fenómeno multidimensional que afecta a la profesión y que históricamente quienes ejercen han sido amedrentadas y amedrentados por una sociedad prejuiciosa, que por un lado se les discrimina y desprecia, pero que por otro igualmente demandan sus servicios sexuales. En la “Guía de buenas prácticas en el personal del sistema de salud, Ponte en mis zapatos” de RedTraSex, se exponen las buenas y malas prácticas, denunciando abusos en la atención desde el servicio de salud, sugiriendo cambios y propuestas por las mismas Trabajadoras Sexuales, posicionándose y reconociéndose como sujetos de derecho.

Otra de las problemáticas que les afecta, en respecto a los antecedentes recopilados que dicen tener relación al Trabajo Sexual, identificando la falta de información y estudios a nivel nacional e internacional. Como indica Reyes (2014) “en nuestra sociedad el Trabajo Sexual es un asunto controvertido, generalmente visto desde posturas prejuiciosas, estigmatizantes, discriminadoras y violatorias de los derechos humanos” (p.334). Según la Organización Internacional del Trabajo (desde ahora en adelante OIT)

(...) la prostitución es declarada un oficio por el cual las personas deben tener tanto derechos como obligaciones, y merecen la protección contra la explotación, la trata de personas y abuso de las autoridades, tanto judiciales como sanitarias” (p. 334).

Por ende, es destacable reestructurar desde la sociedad la forma en que se aborda el Trabajo Sexual, con el fin de integrar a quienes ejercen el oficio y promover las intervenciones

que se realizan para disminuir situaciones de vulneración, de reconocer que son personas con derechos en todas sus categorías, velando por la justicia y la dignidad, la protección social y el bienestar integral.

1.3 Impacto de la crisis sociosanitaria en el Trabajo Sexual chileno a partir de la pandemia por Covid-19.

La llegada del COVID-19, generó una sorpresiva crisis desde diversos ámbitos, tales como culturales, sociales, económicos y sanitarios, en este escenario cambiaron abruptamente las prácticas de articulación y comunicación de las organizaciones, entre estas las que agrupan a las y los Trabajadores Sexuales. Del mismo modo, en este escenario se vieron afectadas las prácticas sociales que realizan.

La OIT (2020) señala,

La crisis sanitaria se convirtió, rápidamente, en una crisis en la ocupación y una crisis de ingresos. El gobierno respondió poco después de declarar el Estado de Catástrofe con un paquete de medidas que apuntaron a rescatar las empresas, promover la salud y seguridad en el trabajo y asegurar los ingresos de las personas. Estas medidas, que luego fueron complementadas por otras más amplias que aumentaron la cobertura de la protección, sobre todo para asegurar los ingresos de los hogares, aunque tendieron a ser relativamente tardías en su implementación y, en algunos casos, a pesar de su magnitud, insuficientes dada la profundidad de la crisis. (p.2)

Cabe destacar que actualmente la humanidad sigue enfrentando la pandemia de COVID-19 y, por ende, sus efectos económicos, políticos y sociales continúan en movimiento y con diversos efectos en la población. Para indagar aún más sobre las medidas que se crearon, la atención brindada desde diferentes políticas públicas elaboradas respecto la contingencia del momento, en el ámbito de protección social para todos y todas, la OIT plantea, mediante,

(...) la Ley N.º 21.225 establece un bono de apoyo a los ingresos equivalente al Subsidio Único Familiar (SUF) el cual beneficiaría a 2 millones de personas sin trabajo formal. Este esfuerzo fiscal considera recursos por US\$170 millones. Este bono, llamado “Bono Covid”, cubre a cada causante de SUF, familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades y hogares del 60% más vulnerable, según el Registro Social de Hogares [RSH]. (Velazco, J. Torres, N. p.6)

En base a ese sentido, se puede precisar que si bien esta Ley contempla a dos millones de personas con trabajo informal, no esclarece el tipo de trabajo al cual se refiere. En la siguiente tabla se exponen, las estrategias implementadas por el gobierno de turno, en ese entonces presidía Sebastián Piñera, donde se puede analizar cuántos y cuántas fueron beneficiarios de estas medidas momentáneas de apoyo, en cuanto a este dato se menciona para ahondar en el análisis de la investigación si es que trabajadores sexuales recibieron parte de este beneficio.

Apoyo a las familias	Beneficiarios
Ingreso Familiar de Emergencia Universal	16.737.359 beneficiarios pago noviembre 2021 en el país
Bono de \$200 mil	2.663.290 beneficiarios en el país
Bono Clase Media 2020 y 2021	3.188.473 bonos 2021 al 04 de octubre 1.677.843 bonos 2020 entregados en el país
Préstamo Solidario para la Clase Media	1.795.460 préstamos 2021 al 20 de julio 3.346.607 préstamos 2020 entregados en el país
Plan de Servicios Básicos (electricidad,	219.762 usuarios (luz) a agosto 2021

gas y agua)	8.371 usuarios (gas) a agosto 2021 52.392 usuarios (agua) a marzo 2021
-------------	---

[Fuente: Red de protección social, 2021]

Con ello se intentó paliar las consecuencias del confinamiento y la distancia social, lo que fue parte de un ramillete de soluciones asistencialistas y clientelares que no lograron observar ni atender particularidades de trabajos informales e invisibilizados generando mayor desigualdad. Dentro de esa perspectiva el Trabajo Sexual no queda exento de esta situación de desprotección, al ser un oficio que aún no calza dentro de la heteronormatividad quedando fuera de todo beneficio y recuperación, tal como se menciona en Trabajo Sexual es Trabajo,

Ocultas ante la ley, perjudicadas por el conservadurismo nacional que las empuja a la desregulación y sin la oportunidad de trabajar presencialmente, este grupo de mujeres ha tenido que elegir entre arriesgarse a salir y exponerse al contagio del COVID-19, o reinventarse laboralmente. La inexistencia de derechos laborales y beneficios sociales han sido dos banderas de una lucha histórica de más de veinte años, que se ha mantenido fuera de la vista del Chile tradicional; ese que prefiere girar la mirada a enfrentarse a la otredad. (Carreño, Contreras y Schulz. 2020. p.5).

Por otra parte, en cuanto a la organización de las Trabajadoras Sexuales, se considera oportuno dar a conocer aquella experiencia organizativa un contexto diferente al actual, en los 80 Gabriela Leite y Carol Leigh marcan un precedente con respecto a la organización de un movimiento por las personas que ejercen el Trabajo Sexual, Jeffrey (2015) señala que:

Posibilitaron un nuevo impulso político [para] un movimiento de base. Las mujeres que ejercen el Trabajo Sexual desafiaron los estereotipo que las definían como desviadas y enfermas y los combatieron mediante la redefinición de las personas que ejercen el Trabajo Sexual desde un enfoque positivo: como Trabajadoras, como Trabajadoras

organizadas y activistas, como educadoras sociales y comunitarias y como personas expertas en educación de pares para otras profesionales del sexo. (p. 6)

Al llevar esto a la actualidad es indispensable redefinir un concepto en una era digital y transformarlo semánticamente como *Trabajo Sexual* e impulsarlo desde una lógica de reivindicación, en contexto laboral e inclusiva, lo cual marca un hito en la lucha y activismo por el reconocimiento de los derechos de quienes lo ejercen y resisten a una sociedad marcada por los prejuicios y estigmas, fenómenos que aumentaron durante el confinamiento sanitario a raíz de la propagación masiva del virus SARS-COV2.

1.4 Organizaciones

Como se mencionó anteriormente, diversas personas que ejercen el Trabajo Sexual se colectivizan con el fin de protegerse ante las adversidades presentes en su actividad, y exponen demandas en referencia a las vulneraciones cometidas en contra de ellas y comparten experiencias para levantar estrategias de protección.

La resistencia histórica del oficio se ha tenido que adaptar a nuevos escenarios como los digitales para brindar sus servicios, y también como espacio para la visibilización y el empoderamiento de trabajadores sexuales con respecto a sus derechos y garantías que debieran proporcionarse desde el Estado.

Fundación Margen

Fundación Margen como indican en su plataforma digital, es una organización que se manifiesta a favor de los derechos de las mujeres, en particular de las que ejercen el Trabajo Sexual, surge el año 1998, a causa de la necesidad de expresar el malestar social y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres. En aquel entonces lo conformaron personas que provenían de la Asociación Pro-Derechos de la Mujer y del Sindicato de Trabajo Sexual Ángela Lina, su actual presidenta es Nancy Gutiérrez y cuentan con un amplio equipo de trabajo y gestión.

La fundación es parte de RedTraSex, que es una organización gestionada por trabajadores y extrabajadores sexuales, la cual tiene como misión: “Apoyar y fortalecer a las organizaciones de mujeres trabajadoras sexuales, en la defensa y promoción de sus derechos humanos”. (RedTraSex, 2007, p.6).

RedTraSex nace de un encuentro en Costa Rica el año 1997, dos años más tarde crean la secretaría ejecutiva regional que actualmente se encuentra en Argentina, uno de los 14 países que integran esta organización. Desde RedTraSex se levantan estudios autónomos y/o en colaboración con otras organizaciones, en el caso de Chile trabajan con la antes mencionada Fundación Margen, la cual genera material informativo e investigativo, campañas y actividades auto gestionadas que pretenden impulsar la intervención socioeducativa amortiguando las consecuencias de las problemáticas que surgen de la indiferencia y falta de reconocimiento del Trabajo Sexual.

Las organizaciones como Fundación Margen, Colectivo Erotida y Sindicato Amanda Jofré que levantan intervenciones socioeducativas trabajan principalmente en la profundización del conocimiento de realidades cotidianas, a través de estudios e investigaciones a nivel nacional, disponibles en forma física y virtual, realizando una labor fundamental, dada la precariedad y clandestinización en la que la mayormente se ejerce el Trabajo Sexual. Dado lo anterior, Fundación Margen señala lo siguiente,

Consideramos necesario visibilizar cómo la falta de políticas públicas de parte del Estado y la permanencia de leyes que criminalizan ciertos aspectos del Trabajo Sexual, terminan por invisibilizar nuestra actividad, negarnos los derechos correspondientes a cualquier mujer trabajadora y estigmatizarnos bajo la idea de que nuestro Trabajo es de una sola manera y que debe ser erradicado. (RedTraSex, Fundación Margen, 2021, p. 3)

Aludiendo a lo anterior, se puede apelar al desarrollo de las experiencias socioeducativas que transcurren en una dualidad inherente con la acción colectiva y que son

gestionadas por trabajadoras sexuales en busca de visibilización y reconocimiento de sus derechos, mediante estrategias de lucha para la transformación social. Los sujetos y sujetas influyen de manera individual y/o colectiva para modelar su realidad, ya que accionan subjetivamente en sus contextos cotidianos, a través de la generación de vínculos que les permitan transformar su situación de precariedad, en palabras de Molina y Romero (2001),

(...) la necesaria construcción de redes, alianzas de solidaridad en la que los participantes son actores constructores del conocimiento de su realidad, con base en problemas significativos a partir de los cuales se plantean las estrategias de acción viables para contribuir a transformar una sociedad que excluye gran parte de sus integrantes. (p.91)

Sindicato Amanda Jofré

Esta organización nace desde proyectos preventivos por VIH/SIDA, principalmente hacia personas Transgéneros y Travestis de la Región Metropolitana, según su historia compartida a través de su página web, alrededor del año 2000, surge la necesidad de organizar una forma de enfrentar vulneraciones por parte de grupos neonazis, abusos autoritarios por parte de agentes del estado, instaurando gradualmente la necesidad de visibilizar y exigir respeto a los Derechos Humanos para hacer valer el cumplimiento de la justicia para quienes atentan contra personas de la comunidad Transgénero, mediante avanza la colectivización a lo largo del territorio se va estructurando el Sindicato Nacional Independiente de Trabajadoras Sexuales Travestis, Transgéneras y Otras “Amanda Jofré”, y se crean lazos de forma internacional con diversas organizaciones de disidencias.

La forma de organización quebranta la visión heteronormada que se mantenía anteriormente sobre el Trabajo Sexual, y otorga un espacio que la anterior agrupación no mencionaba, la cual es integrar a personas de diferente género y orientación, demostrando que la profesión, al igual que otros trabajos, se ha ido categorizando en la sociedad de forma biologicista y sexista sólo para el género femenino, lo cual está lejos de ser la realidad, incluso viene a colocar en la palestra un tema que es preciso mencionar, la construcción social del género, que, si bien no es el tema principal de esta investigación, es un tema que se debe abordar.

Tal como se indicó el género tiene una multiplicidad de formas de describirse y observarse, la socióloga Chodorow (1995) citada por Osborne y Molina Petite (2008) precisan que,

El género no puede ser visto enteramente como una construcción cultural, lingüística o política. Existen procesos individuales de orden psicológico que se suman y se hallan en un registro diferente al de la cultura, el lenguaje y las relaciones de poder que construyen el género para cada individuo [...] El sentido del género para cada persona —su identidad o su subjetividad de género— es el resultado de una fusión inextricable de significados personalmente creados (emocionalmente y a través de fantasías inconscientes) y de significados culturales (pp. 153-154).

En el caso de la organización Amanda Jofré esta se considera trans incluyente, integrando a Trabajadoras transfemeninas en su mayoría, considerando que la discriminación a las diversidades además de ser una práctica que vulnera los derechos de las personas, precariza aún más el oficio del Trabajo Sexual.

Colectivo Erótida

La última organización que mencionar es un colectivo organizado durante la crisis sociosanitaria, y se masifica a través de diversas plataformas digitales con un concepto que va más allá de la protección de los derechos. Esta agrupación de Trabajadores Sexuales está conformada por personas femeninas, masculinas, transgéneros y no binarias.

Se instaura una nueva concepción no muy conocida o aceptada en la sociedad, y quebranta el binarismo con el cual se ha perpetuado la heteronorma vigente en la actualidad y las construcciones sociales reconocidas entorno al sexo/género, pues se entiende que el sexo es lo biológicamente otorgado al nacer (en base a los genitales de la persona) ya sea mujer u hombre, y el género es la identidad que la persona va adquiriendo en base a su percepción y la comodidad consigo mismo, ya sea femenino o masculino, y es aquí donde la dicotomía del binarismo entra a la discusión, ya que hay personas que no se identifican con alguna de las concepciones ya mencionadas, y trasciende a una nueva categoría de identidad y expresión, las personas no binarias.

Erótida Web, es una organización que promueve el Trabajo Sexual y lo masifica a través de diversas plataformas digitales, llevando esta práctica laboral a una categoría independiente, colectivizada y a la vez proyectada como parte de un experimento social performance, en el que se unen diferentes profesionales con el fin de industrializar el arte erótico como estrategia de combate ante la censura, el estigma y la desigualdad.

Las tres organizaciones mencionadas comparten multiplicidad de fenómenos que afectan a quienes ejercen el Trabajo Sexual, cada uno con diferente composición y propósito, pero aun así se movilizan como parte de la resistencia y empoderamiento de los espacios y derechos. En este sentido se comprende la cotidianidad y la realidad social como escenarios en los que se pueden presentar desigualdades sociales, ejemplo de esto es la precarización del trabajo de quienes prestan servicios sexuales, los cuales habitualmente experimentan diversas expresiones de discriminación, deteriorando su autopercepción y calidad de vida.

Según señalan Martínez y Agüero (2010),

(...) los sujetos sociales se constituyen en relación con sus mundos de vida, en espacios microsociales donde transcurre la vida cotidiana y se condensa lo macrosocial. La subjetividad deviene de la intersubjetividad y ésta, a su vez, está atravesada por el contexto macrosocial, no existe externalidad entre el contexto y el mundo de vida de los sujetos, sino que éstos son configurados por aquéllos. Las identidades son constitutivas de los sujetos sociales, no tenemos una sola identidad como sujetos, sino que estamos atravesados por múltiples identidades (p.4)

En este sentido, resulta vital indagar en las intervenciones socioeducativas realizadas por las organizaciones de Trabajo Sexual, iniciaremos con Fundación Margen, Sindicato Amanda Jofré y Colectivo Erótida. Durante el periodo de confinamiento debido a la pandemia por COVID19, orientadas a continuar la tarea de visibilizar los derechos de las y los trabajadores sexuales en dicho contexto, los procesos socioeducativos tienen un valor trascendental, ya que, buscan la comprensión y transformación social. En el caso específico del

Trabajo Sexual fomentan la lucha por sus derechos humanos y laborales. Por otro lado, los trabajadores sexuales no estarían considerados dentro de las normas establecidas, ya que estarían infringiendo el orden impuesto socialmente por una heteronormatividad la cual se caracteriza según Warner (1991) citado en Ventura (2016) la premisa de la existencia de un discurso heteronormativo socialmente arraigado y validado. Éste se presenta como un razonamiento hegemónico en torno a la sexualidad que legitima y privilegia la heterosexualidad como único modelo válido de relación sexoafectiva y de parentesco (p.4). Finalmente, regida por una visión moralista y conservadora, la que asocia al Trabajo Sexual como algo deplorable, que no cumple con las reglas establecidas, desde una óptica conservadora y tradicional, en lo que respecta a la idealización de una familia “normal”, es por ello que Ruiz (S.F) plantea que,

(...) se insiste en la familia heterosexual y monogámica, institucionalizada por el matrimonio indisoluble, como en una institución básica y fundamental en la sociedad, conforme a la naturaleza humana, la que debe ser preservada y promovida, con exclusión de otros tipos de agrupación, por las políticas públicas en vistas de la prosecución del bien común.(p.1)

Sin embargo, quienes rompen esta norma, son quienes tienen la presión de establecer vínculo con una sola persona, en gran parte de los casos, quienes están casados, llevando al sexo como una actividad meramente reproductiva y no una necesidad fisiológica, ni psicológica de experimentar el placer. Es una particular forma de cómo el capitalismo se ha instalado de manera en que coarta la libre expresión, Foucault (1998) señala, respecto a lo anterior, que,

La pequeña crónica del sexo y de sus vejaciones se traspone de inmediato en la historia ceremoniosa de los modos de producción; su futilidad se desvanece. Del hecho mismo parte un principio de explicación: si el sexo es reprimido con tanto rigor, se debe a que es incompatible con una dedicación al trabajo general e intensiva; en la época en que se explotaba sistemáticamente la fuerza de trabajo, ¿se podía tolerar que fuera a dispersarse en los placeres, salvo aquellos, reducidos a un mínimo, que le permitiesen reproducirse?

El sexo y sus efectos quizá no sean fáciles de descifrar; su represión, en cambio, así

restituida, es fácilmente analizable. Y la causa del sexo —de su libertad, pero también del conocimiento que de él se adquiere y del derecho que se tiene a hablar de él— con toda legitimidad se encuentra enlazada con el honor de una causa política: también el sexo se inscribe en el porvenir. (Foucault. 1998, p.7)

Por otra parte, dentro de las problemáticas expuestas por los y las trabajadoras sexuales, se evidencian y percibe la violencia institucional hacia el ejercicio del comercio sexual en Chile, puesto que el modelo de regulación del ejercicio del Trabajo Sexual vigente se le denomina,

Modelo Abolicionista, el cual considera el Trabajo Sexual como una actividad incompatible con la dignidad de la persona humana y la entiende como un síntoma de inadaptación social (...). En definitiva, lo que busca en este modelo de reglamentación es evitar el Trabajo Sexual, aboliendo toda reglamentación relativa a la prostitución. (RedTraSex, Fundación Margen, 2021, p. 5)

Entonces debido a la regulación que *des-regula el Trabajo Sexual* se generan situaciones deplorables, las cuales se caracterizan por diversos puntos, entre ellas la carencia en base a sus condiciones de trabajo, es decir de carácter legislativas, desprotección social, sanitarias o de infraestructura, trabajando muchas veces de manera dependiente aumentando aún más los riesgos en torno a la falta de seguridad y desprotección.

También se hace hincapié en la poca regularización que existe en cuanto a la inestabilidad económica que experimentan, ya que, si existe dependencia por otra persona, se genera un aprovechamiento en cuanto a la distribución del dinero (ganancia) creando situaciones de abuso y desgaste, tanto físico, como emocional, vulnerando a quienes realizan este oficio, retomando el concepto de violencia institucional, RedTraSeX, Fundación Margen (2021) “abusos de autoridad, discriminación, intimidación, atropello de sus derechos humanos, amenazas, ejercida a través de agentes del Estado” (p. 7), quienes deberían brindarles seguridad realizan lo opuesto, deben convivir con detenciones irregulares por parte de funcionarios de seguridad municipal, Carabineros y/o Policía de Investigaciones, los cuales sin tener antecedentes previos para realizar una detención de manera formal, por el poder que poseen lo realizan e igual forma Mujeres Trabajadoras Sexuales exponen en el documento de RedTraSex

-Fundación Margen (2021) las distintas situaciones de Violencia Institucional que han tenido que sobrellevar, entre las cuales se encuentran presentes:

- Abuso del poder de las fuerzas de seguridad en la calle.
- Las Fuerzas de Seguridad piden el servicio gratis.
- Acosos y tocaciones indebidas de parte de policías.
- Coimas.
- Inspectores municipales amenazan con cierre de local.
- Extorsiones y violaciones: fuerzas de seguridad piden sexo para liberarlas.
- Inspectores municipales le toman fotografías sin su consentimiento. (p. 7)

Contextualizando respecto a la llegada de la pandemia, ésta ha empujado al mundo a la reinención en todo sentido, las formas en cómo se perciben las organizaciones sociales y las formas de realizar su trabajo, en particular cómo se diseñan espacios socioeducativos durante la pandemia, privilegiando el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación desde ahora en adelante TIC en contexto de crisis sanitaria. Las formas en que se forjan los vínculos afectivos y las relaciones interpersonales han cambiado, así mismo, la pandemia solidificó la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación, que la falta de presencialidad no es un impedimento para levantar espacios de interacción y mucho menos de dinámicas educativas, estas últimas sin duda han sido enriquecidas por los programas tecnológicos y plataformas virtuales que impulsan aún más la conexión a distancia.

Las situaciones de discriminación que precarizan el Trabajo Sexual motivan el actuar de organización autogestionadas por los y las mismas Trabajadoras Sexuales, que se unen en colectividad para activar mecanismos que les permitan enfrentar los problemas que surgen de los sistemas de opresión, ello a través de prácticas socioeducativas de difusión, denuncias, investigación y formación en diversos territorios mediante el uso plataformas digitales.

Por otra parte, Salamanca & Valencia, (2017) citando en Valencia (2021) refiere que la dimensión ético-política del trabajo social hace parte del conjunto de las dimensiones de la práctica profesional que componen los fundamentos teórico-metodológicos en los que se expresa la funcionalidad que esta profesión tiene en la sociedad capitalista (p.242).

Es importante comprender el significado que le otorgan los colectivos de trabajadores y Trabajadoras Sexuales al uso de las TIC en el diseño e implementación de sus prácticas socioeducativas, en contexto de pandemia y precariedad, logrando difundir material socioeducativo (documentos y declaraciones públicas, biblioteca virtual, publicaciones en sus Redes sociales entre otras). Además de realizar campañas en redes sociales como Facebook e Instagram, hacen un llamado a la solidaridad y colaboración entre colegas, cuentan también con sus propias páginas web, pese a la invisibilización de las problemáticas que surgen de su trabajo y la desregulación de este.

Morabes y Rothstein (2013) señalan, que las prácticas socioeducativas se desarrollan en relación estrecha con quienes las accionan y son atravesados por ellas. De modo que los actores significativos de los procesos educativos van construyendo su propia trayectoria y sus formas de ver el mundo en relación con estos modos de relacionarse. Las lógicas situacionales, irrumpen con las lógicas tradicionalistas, compatibles con la “racionalidad” y las visiones instrumentalistas de la tecnología, es decir, se trasciende de las prácticas educativas y sociales, para concebir visiones transdisciplinarias a través de las prácticas educativas. (p14-15).

Justificación Disciplinar

A través de la acción socioeducativa los y las Trabajadoras Sexuales promueven la inclusión, la información y la lucha por el reconocimiento institucional y social de sus demandas, haciendo uso de distintas TIC como, por ejemplo, redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter) y otros medios de comunicación, en el cual comparten sus experiencias tras un bien colectivo.

Las personas que realizan trabajos sexuales de tipo independiente se ven en la necesidad de auto gestionar sus medios y recursos laborales, así también, son responsables de su propia seguridad e integridad, por lo que desarrollan de manera autónoma redes de apoyo, se adhieren a través de organizaciones y/o colectivos que faciliten información sobre posibles oportunidades o amenazas que podrían durante el desarrollo de su trabajo.

Es pertinente abordar las experiencias de intervención socioeducativas que levantan las organizaciones de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales desde la disciplina del trabajo social, ya que, esta como profesión sienta sus bases desde el respeto, la dignificación y la justicia social, promoviendo así el desarrollo personal y colectivo, además el trabajo social está inherentemente ligado a la praxis, es decir, prácticas previamente planificadas y pensadas en teoría. El trabajo social siempre es llevado a cabo en perspectiva y contexto por lo que considera las subjetividades cruciales para el accionar ante las problemáticas de la vida en sociedad, es decir, en el ideal disciplinario el sujeto, ya sea, individuo, grupo, comunidad u otro, debe ser un agente de cambio activo, comprometido y considerado en los procesos de intervención social como protagonista, tanto del diagnóstico inicial como de las actividades propuestas en pro a la superación paulatina de la o las problemáticas sociales.

La disciplina del trabajo social se adhiere al enfoque de derechos, impulsando los en un amplio espectro de alternativas que van desde la educación, trabajo, libre acceso a la salud y la integridad biopsicosocial de todas las personas. El trabajo social, en ningún caso, justifica la vulneración a sujetos de derechos desde una perspectiva disciplinar en la que se reconoce el derecho a la identidad, afiliación, y la libertad de las personas para decidir a qué dedican su tiempo y esfuerzo.

Cabe mencionar también que la investigación presente se lleva a cabo bajo un enfoque crítico, Cea (2020) señala que,

Una perspectiva crítica en términos disciplinarios del trabajo social se asocia a la posibilidad de discutir y construirse como colectivo profesional fruto del vibrante debate entre miradas distintas, celebrando el pluralismo como valor y elaborando las consecuencias de pensar desde lugares distintos (p.114).

Constantemente desde el trabajo social, nos encontramos con problemáticas invisibilizadas, que no forman parte de un discurso jurídico o de políticas públicas que les amparen, estas problemáticas se deben abordar desde un enfoque crítico que considere una mirada no discriminatoria y diversa en demasía. Un ejemplo de las problemáticas mencionadas con anterioridad es el Trabajo Sexual, este ha sido históricamente criminalizado y aunque en la actualidad es lícito, no se evidencian estrategias que lo regularicen como a los demás trabajos, por lo que quienes ejercen este oficio, se exponen a situaciones de precariedad y de abuso institucional. Ante lo cual, la organización de quienes se dedican a esta actividad resulta crucial para el mejoramiento de su calidad de vida y de su visibilidad como sujetos de derecho.

Relacionando lo anterior la pertinencia de las TIC es crucial ya que, la digitalización de la información amplía una alta gama de posibilidades de intervención, se facilita la aproximación a la experiencia desde cualquier aparato tecnológico que cuente con acceso a internet, gracias a las TIC se pueden visibilizar las problemáticas de poco conocimiento, como lo es el contexto que viven organizaciones de Trabajadoras Sexuales independientes. También, se pueden apreciar distintas miradas y opiniones, tanto de profesionales en trabajo social, como de usuarios y trabajadores sexuales.

CAPÍTULO II

MARCO DE REFERENCIA

En el presente capítulo, se mencionan diferentes enfoques, perspectivas, y conceptos necesarios para una adecuada comprensión del fenómeno de investigación, particularmente desde la disciplina del Trabajo Social.

2. Enfoques teóricos y conceptos para comprender el problema

2.1 Enfoque Crítico

Dada la naturaleza y propósito de esta investigación, es útil identificar los posibles enfoques teórico-epistémicos con los cuales se puede orientar el estudio de las transformaciones sociales, aún más con la intención de generar un cambio en la visión que sostiene hegemonicamente el conservadurismo, que castiga y excluye al Trabajo Sexual, ya que como se mencionó en el capítulo anterior, existe una falta de reconocimiento y una constante negación de los derechos de quienes ejercen este oficio, reproduciendo una violencia sistemática, histórica e institucional.

Valdés (2018) indica que desde el enfoque de la teoría crítica se puede abordar la presente investigación, pues desde sus inicios en la Escuela de Frankfurt, pretende ubicar la teoría al servicio de la praxis del cambio social. Es decir, la acción investigativa persigue además contribuir a la transformación social para alcanzar una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria, rompiendo con la teoría tradicional derivada del control, que coloca lo racional y objetivo por sobre la naturaleza y los seres humanos. Por el contrario, el enfoque crítico busca promover la capacidad de reflexión y cambio de los fenómenos, comprendiendo la vida como pluridimensional y multi-dinámica con relación a los cambios y las transformaciones de perspectivas y las confrontaciones dialécticas están permitidas. Desde este enfoque observamos cómo incide en la vida de Trabajadores y Trabajadoras Sexuales esta mirada tradicional y punitiva del oficio, además se le califica como una acción promiscua y fuera de lo socialmente aceptado, al ofrecer servicios de índole sexual a cambio de una remuneración.

La crítica no es sólo a lo observable, sino también a lo subjetivo, al prejuicio que se ejerce con quienes practican y ejercen este trabajo, sin un respaldo legal, ni tampoco la protección de sus derechos, tanto laborales como humanos. La visión de la anomalía de comportamiento y el no ejercicio del derecho queda obsoleta frente a las nuevas formas en que se concibe la igualdad, colocándolo en la balanza con cualquier otro tipo de trabajo u oficio, puede ser incluso conducido a una mirada patriarcal, de esta manera existiendo una subordinación por parte de la sociedad hacia la elección propia, cómo sobrevivir en este sistema capital, donde se quiere mirar el cuerpo como parte de una propiedad, que tenga control sobre él y las decisiones que se toman acerca de él, lo cual refleja lo lejano que estamos de tener la total autoridad sobre nuestros cuerpos, transformando esta idea en un campo de disputa política.

2.2 Enfoque de Derechos.

De acuerdo con los enfoques que orientan este trabajo de investigación, se aborda desde el Enfoque de Derechos, el cual desde la perspectiva de la disciplina del Trabajo Social figura como un marco ético-operativo, el cual se interpreta como un despliegue de estrategias orientadas a la promoción de los Derechos Humanos, considerando los mecanismos de opresión y discriminación que subyacen e influyen en la vida social; a la defensa de los mismos; y al compromiso con la exigencia de un marco de justicia social y equidad (Healy Y Wairire, 2014).

Respecto de la influencia que ejerce el enfoque de derechos en las diferentes disciplinas de las ciencias sociales, es posible mencionar el compromiso ético que asumen trabajadores sociales por velar tanto por la seguridad social como por los Derechos Humanos, desde ahora en adelante DDHH, de todas las personas desde una perspectiva humanista, promoviendo la dignidad mediante el ejercicio profesional. El autor Guendel (1999, como se citó en Solís, 2003) señala respecto del enfoque de derechos lo siguiente,

El esfuerzo orientado a articular una nueva ética con políticas públicas a nivel social y judicial y privadas es lo que se ha denominado el enfoque de derechos humanos. Esta procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin

excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social. (...) buscando construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones, y consecuentemente la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano. (p.3)

En 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, con lo que se incorporó a las mujeres a la esfera de los derechos humanos, en dicho instrumento sólo se aborda en forma tangencial el problema de la violencia contra las mujeres. (Rico, 1996, p.11)

Se considera pertinente a utilizar un enfoque de derechos en la presente problemática, ya que, las personas que ejercen Trabajo Sexual en el contexto nacional donde no existe una regularización de este, son víctimas de una forma de violencia institucional y vulneradas en más de un derecho fundamental de los treinta principales reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General (217A [III]) el año 1948. Según el análisis teórico y la recopilación bibliográfica se identifican los siguientes artículos que no son respetados en el ejercicio laboral del Trabajo Sexual en Chile,

Es importante considerar los derechos antes mencionados, ya que se vinculan con el presente trabajo investigativo, es por ello, que la ley debería regirse tanto normativamente como moralmente, no obstante, dada la bibliografía revisada y los análisis teóricos respecto a la mirada que se le tiene al ejercicio del Trabajo Sexual en Chile, existe una controversia, no son respetados y no existen sanciones al respecto, por lo que se genera una ambigüedad entorno a lo que es válido o no. Si bien, todos los derechos antes mencionados son igual de válidos e importantes los últimos dos que hacen referencia a la seguridad social y el derecho al trabajo, junto con la libre elección del mismo, se entrelazan más estrechamente con el objeto de investigación y son precisamente los más vulnerados según el análisis teórico.

En este contexto y para complementar el concepto de DD.HH., Carballada (2016) afirma lo siguiente,

El enfoque de derechos puede ser abordado desde diferentes puntos de vista. Desde una mirada orientada hacia la intervención en lo social, otorgando posibilidades tal vez más amplias para comprender y explicar los problemas sociales, aportando a su vez líneas de análisis que logran sostener las prácticas, especialmente desde la idea de interrelación que se presenta en el sentido de su definición. De este modo, es viable pensar que un enfoque de derechos apoyado en los Derechos Humanos tiene capacidad de dar contención a los Derechos Sociales e incluso enriquecerlos, especialmente desde la posibilidad de conferir movilidad e interacción a éstos y -desde allí- más y mejores perspectivas de aplicación. (p. 1)

Por lo anterior, la presente investigación tiene que ser abordada desde el enfoque de derechos, pues se están constantemente denunciando procedimientos inadecuados y vejaciones por parte de personas, instituciones y la estructura social imperante que perpetúa estas condiciones de desigualdad y de discriminación; tal como se explicita en el artículo confeccionado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (s/f), las personas son consideradas agentes de su propio desarrollo, en lugar de receptores pasivos de productos y servicios, las y los trabajadores sexuales mediante las intervenciones digitales y físicas promueven el respeto y el cumplimiento de los DD.HH., y se vincula a la disciplina del trabajo social porque también vela por la justicia y la protección social de las personas.

2.3 Categorías de Derechos

Los DDHH en su conjunto son amplios y variados, los que se pueden clasificar en cuatro generaciones, ya que según la materia que abordan se clasifican para su mejor comprensión tal como lo menciona el artículo publicado por Aguiar (2021),

- 1) *Derechos de libertad*: En cuanto a la definición de esta categoría de derechos es necesario recordar la Ley de hábeas corpus(1679) y tres importantes declaraciones

internacionales respecto de la dignidad humana. Ya al año 1789 se refleja una etapa de evolución histórica en el pensamiento y el respeto por los Derechos Humanos, en esta generación de derechos quedan incorporados los derechos sociales y políticos. Como ejemplo de estas normativas y lineamientos internacionales se encuentra la libertad de expresión, el derecho a un debido proceso jurídico, la libertad religiosa, y como principios tiene la universalidad, la indivisibilidad, la interdependencia, la interrelación, entre otros.

- 2) Continuando con la definición de las categorías de derechos, en la segunda generación se encuentran los derechos económicos y culturales, y se incorporan mayores derechos sociales para la sociedad. En 1948 el Estado de Derecho avanza a una etapa superior, es decir a un Estado Social de Derecho exigiendo que el que él mismo se encargue de velar por el respeto y la implementación de acciones que logren de manera efectiva el ejercicio de estos. En estos se puede divisar la seguridad social, la sindicalización o libertad sindical, el derecho a trabajar en condiciones equitativas y satisfactorias, entre otros.

Con relación ambas categorías, y con la información recuperada previamente de documentos expuestos en las diversas plataformas digitales de las/os Trabajadoras Sexuales se vislumbra que en ocasiones y tal como lo relatan las protagonistas, no existe una igualdad ante la ley, ya que, debido a los vacíos legales predominantes en Chile, da cabida a múltiples abusos y detenciones ilegales. Respecto a la segunda generación mencionada se destaca el derecho a la seguridad social, durante el periodo de pandemia y confinamiento, junto a las medidas adoptadas por el gobierno de turno para evitar la propagación del COVID19, significó un cambio drástico en la realidad de las y los Trabajadores Sexuales. Ejemplo de aquello es que, al tratarse de un trabajo informal no reconocido, no existen cotizaciones previsionales ni seguro de salud, lo que repercutió en la imposibilidad de realizar un retiro de las AFP (Administración de Fondos de Chile), ni cubrir gastos médicos extras.

- 3) Tercera generación: Derecho de los pueblos, alrededor del año 1980 se sugiere vincular la solidaridad y se incluyen en esta generación derechos heterogéneos como el derecho a la paz, a la calidad de vida, a la identidad nacional y cultural, el patrimonio común de la humanidad, el desarrollo que permita una vida digna, etc.

En cuanto a la vinculación de esta categoría de derechos con el Trabajo Sexual, se relaciona con la exigencia por el derecho a la paz para ejercicio pleno del oficio, a la pertenencia

nacional y la visibilización de trabajadores a nivel general, la satisfacción plena de estos derechos impacta de forma directa en la calidad de vida de quien lo ejerza.

- 4) Cuarta y última generación de Derechos hasta la actualidad, Derechos de Tecnología de Información y Comunicación: esta categoría de derechos surge a partir de la expansión del ciberespacio, en donde se adecuan los derechos de primera, segunda y tercera categoría a la vía digital. Aquí se encuentran los siguientes derechos: el derecho a acceder al espacio que supone la nueva sociedad de la información en condiciones de igualdad y no discriminación, el derecho a la autodeterminación informativa, etc.

Para desarrollar esta categoría de derechos en relación al Trabajo Sexual y las respectivas organizaciones seleccionadas para esta investigación, se logra identificar el aumento y uso progresivo de las plataformas digitales y páginas webs, debido a la pandemia originada por el virus Covid-19 y las restricciones que conlleva, por lo tanto la virtualidad aporta un espacio digital significativo el cual contribuye a la difusión e información de su orgánica, actividades, campañas, y denuncias. Generando un espacio de resistencia ante la adversidad y la reivindicación de sus derechos, estos conceptos e ideas se abordarán más en profundidad en los siguientes puntos del presente capítulo.

2.4 Trabajo Sexual y Sociedad Capitalista Patriarcal

La comprensión del objeto de estudio de la presente investigación, se deben precisar a continuación los diversos conceptos asociados a su construcción. Para ello, se exponen algunas nociones en torno al fenómeno de las prácticas socioeducativas de las organizaciones de Trabajadoras Sexuales en contexto de pandemia, en el marco de una sociedad neoliberal como la chilena.

Quienes ejercen el Trabajo Sexual han tenido que adaptarse a este sistema dominado por una estructura heteronormativa y patriarcal, la cual históricamente ha condenado a quienes ejercen esta labor. Osborne y Molina (2008) nos señalan que “el patriarcado es una estructura

de poder arcaica y universal que regula las relaciones entre hombres y mujeres colocando a estas en posiciones de inferioridad y sumisión, asignándoles los rasgos y características de los oprimidos”. (p.151)

Igualmente Lerner (1986) en su libro titulado “la creación del patriarcado” menciona que el sistema patriarcal no es natural, es decir, no es consecuencia de las determinantes biológicas, sino que se construye como un proceso histórico que se origina incluso antes la civilización que a su parecer surge con el registro escrito en el cuarto milenio A.C en Mesopotamia, la autora también dice que si el patriarcado fuera natural se podría aducir que cambiar la naturaleza es precisamente lo que la civilización ha hecho, pero que hasta ahora la mayor parte de los beneficios de la dominación de la naturaleza, lo que los hombres llaman «progreso», ha ido a parar al macho de la especie.

Haciendo referencia a lo anterior, se puede decir que el Trabajo Sexual ha estado presente desde los inicios de la sociedad civilizada y que ha sido un oficio que se ha desarrollado en un contexto patriarcal. En la actualidad dicho contexto prevalece, sin embargo, el Trabajo Sexual autónomo tiene como protagonistas predominantes a mujeres y disidencias por lo que puede ser considerado un factor contra hegemónico, además en la actualidad se ha intensificado aún más este trabajo desde el desarrollo del comercio digital de servicios sexuales a través de plataformas virtuales, lo que de igual forma ha generado un juicio y debate moral en las expresiones dentro del lenguaje digital.

En palabras de Álvarez (2021), el neoliberalismo sostiene que todo se puede comprar y todo se puede vender, en una lógica de mercado nada tiene porque quedar fuera del mismo, todo es parte de una oferta y demanda, la sexualidad y los cuerpos también, hace referencia a los enfoques teóricos revertidos de “neutralidad científica” que sostiene que las mujeres cuentan con las características necesarias de “mercantilizar” sus cuerpos para satisfacer la necesidad de otros.

2.5 Conceptualizaciones sobre Trabajo Sexual

Aludiendo a lo mencionado con anterioridad, existen diversas expresiones entorno a quienes ejercen el Trabajo Sexual, su existencia es posible tanto por quienes lo comercializan,

en este caso las Trabajadoras Sexuales, como de quienes la demandan, los clientes los cuales en su mayoría son hombres. Por otro lado, moralmente se estaría incumpliendo con las reglas impuestas por una estructura heteronormativa, que en palabras de Guerra (2009) “conduce a la discriminación e inferiorización tanto de toda orientación sexual disidente, como de cualquier identidad genérica que no respete la dicotomía varón-mujer” (p.2), por lo que se infiere que esta es regida por las mismas personas de sexo masculino que finalmente la terminan infringiendo.

El hecho de que el Trabajo Sexual haya sido catalogado de forma despectiva, ha conllevado que no exista un concepto claro sobre su definición, de ahí su denominación histórica como el “trabajo más antiguo del mundo”, donde también en la biblia existen párrafos dirigidos hacia las mujeres que lo ejercen, ejemplo en Apocalipsis 17:1-5.

Según Jaramillo (2002) las mujeres involucradas en estas actividades se les conocía con el nombre de mujeres malas, mujeres perdidas, mujeres escandalosas y que hacen maldad a sus cuerpos, mujeres de vida airada y finalmente arrepentidas. (p. 219).

La cita anterior, refleja el juicio -moral- tradicional que denigra a la mujer Trabajadora Sexual. Por otro lado, RedTraSex, es una red de mujeres organizadas a nivel latinoamericano, que busca promover que su integridad como mujeres y sobre todo como personas, sean respetadas. Dentro de los tantos textos que han ido desarrollando en su trayectoria organizacional, siempre han recalcado que la labor que realizan es un trabajo, el cual, si bien no está regularizado como debería, aun así, sigue siendo un oficio que además es remunerado, es por ello, que en la siguiente cita, se expondrá una de sus experiencias expresando el malestar que sienten por las concepciones erróneas que tiene la sociedad acorde al oficio que ellas y ellos realizan.

Somos TRABAJADORAS SEXUALES. No somos ‘prostitutas’ ni ‘putas’ ni ‘trapos’ ni ‘jineteras’ ni ‘cueros’ ni ‘rameras’. Ejercemos el TRABAJO SEXUAL. No estamos ‘en situación de prostitución’ ni nos ‘prostituímos’ ni ‘vendemos nuestro cuerpo por dinero’. Somos trabajadoras, también, por

pertenecer a la clase trabajadora y dedicarnos a nuestro oficio para satisfacer las necesidades propias y de nuestras familias, como cualquier otro trabajador y trabajador. (p.4)

Con esta cita, se puede establecer que las concepciones que se han ido generando a través del tiempo, no son pertinentes, por lo que, es fundamental esclarecer que “prostitución” como definición ya estaría en el pasado, y es un término que no debería estar en vigencia. Desde una perspectiva de género (feminista), tomando en cuenta las propias experiencias de sus protagonistas, existen cuatro modelos que hacen referencia al Trabajo Sexual;

Modelo Prohibicionista

Este modelo determina erradicar el Trabajo Sexual, en su totalidad, ya que concibe esta práctica como denigrante, y que vulnera los derechos humanos, además es vista como un delito. Rubio (2008) indica que (...) “a partir de esta valoración se considera necesario prohibir, y sancionar la venta y la compra de servicios sexuales” (p.116).

Modelo Abolicionista

Este modelo se caracteriza desde la misma valoración que el modelo prohibicionista al querer erradicar el Trabajo Sexual, sin embargo, no se comparte el ámbito de sancionar a quienes ejercen esta práctica. Si no, más bien a la demanda en este caso (clientes) y al proxenetismo (quien recibe ganancias a costo del servicio de otras personas), en sí misma no ha de ser ni reconocida ni prohibida por el Estado, al pertenecer a las relaciones privadas.

Modelo Reglamentista

Este modelo, considera al Trabajo Sexual como algo inevitable de terminar, en la que se cree imposible que su ejercicio pueda llegar a desaparecer, como se planteó anteriormente, no existe una fecha de inicio exacta de su aparición en la sociedad, de allí que desde siempre ha estado presente, por lo mismo pensar en su erradicación resulta difícil. En esta perspectiva, señala Rubio (2008) que “El auge de este modelo, centrado exclusivamente en el

establecimiento de controles sanitarios, espaciales o administrativos al ejercicio de la prostitución, se debe al protagonismo regulador” (p.118).

Es decir que, con un sistema regulatorio, se puede mantener una fiscalización de los espacios para su ejercicio y sobre todo una protección para quienes ejercen esta práctica, por ello se puede establecer que existe una cierta “permisividad” del Trabajo Sexual.

Modelo Regulador

Este modelo surge desde el feminismo actual, el cual considera al Trabajo Sexual como un ejercicio libre de realizar por personas adultas, dado que sería un servicio laboral requerido a cambio de un precio establecido. Para comprender este modelo, es recomendable considerar lo que Brufao (2008) señala en las siguientes palabras,

(...) libre consentimiento y la autodeterminación de la persona que se prostituye, la cual decide por propia voluntad ofrecer servicios sexuales, calificándolo como un trabajo cualquiera, que, por tanto, ha de contar con las mismas obligaciones fiscales y los mismos derechos laborales y sociales: seguro de paro, enfermedad, tributos, etc. (p.8)

Desde esta misma perspectiva, se puede precisar en consideración con los datos expuestos que las tres organizaciones seleccionadas buscan regularizar este oficio, que sea reconocido como tal y que sus derechos sean garantizados al igual que un trabajador con un trabajo formal. En consideración con los antecedentes mencionados, dada la investigación que se ha realizado, con la recopilación de datos de cada organización se puede precisar que la

2.6 Construcción social de los cuerpos y mercado

La mercantilización de los cuerpos siempre ha estado regida por la cultura del machismo, Ramos & Moral (2016) definen al machismo como una ideología que defiende, justifica la superioridad y el dominio del hombre sobre la mujer; exalta las cualidades

masculinas, como agresividad, independencia y dominancia, mientras estigmatiza las cualidades femeninas, como debilidad, dependencia y sumisión. (p.39)

Por lo que, si el cuerpo de una persona de sexo femenino está fuera de los estereotipos definidos por el sexo masculino, éste es rechazado y enjuiciado en su totalidad, desde esta misma lógica pasa con quienes ejercen el Trabajo Sexual, por lo que esta categoría de mercantilización de los cuerpos en base al estereotipo definido por la sociedad estaría dentro de la línea investigativa del presente trabajo.

En esta misma dirección Bourdieu (1998) plantea,

La construcción de la sexualidad como tal (que encuentra su realización en el erotismo) nos ha hecho perder el sentido de la cosmología sexualizada, que hunde sus raíces en una topología sexual del cuerpo socializado, de sus movimientos y de sus desplazamientos inmediatamente afectados por una significación social; el movimiento hacia arriba está asociado, por ejemplo, a lo masculino, por la erección, o la posición superior en el acto sexual. (p.9)

Desde lo que plantea Bourdieu (1998) se puede incidir que existe una construcción social, que impone normas de cómo actuar a través del acto sexual, si bien, este texto se publicó a fines del siglo pasado, no está lejano a lo que sucede en la actualidad, dicho esto se puede deducir que existe una relación arbitraria, en la que la persona de sexo masculino sería el que domina en todo momento, mientras que la persona de sexo femenino debe sumirse a lo que se le pide, teniendo que tener disponibilidad en todo momento.

Esta imposición estaría ligada al sometimiento que deben pasar los y las Trabajadoras Sexuales al momento de practicar el acto sexual, por ende, la persona que realiza este oficio “no puede ser violada o abusada” que es lo que finalmente se cuestiona, buscando cambiar esta premisa, por lo que es importante comprender que esta construcción es la que incide en su justificación. Al mirar a la persona de sexo femenino como objeto, se genera una normalización y sobre todo idealización de cómo debe verse, vestirse o ser una mujer generalmente, creando

una especie de competencia en cuanto a quien estaría cumpliendo de mejor manera el canon de belleza impuesto en nuestra sociedad, un claro ejemplo sería la publicidad y el marketing, que presenta a la persona de sexo femenino como un producto, que debe verse en todo momento bien, debe ser flaca, rubia, de ojos azules, con grandes atributos que finalmente puedan ofrecer el estereotipo establecido para el consumo puntualmente de personas de sexo masculino.

2.7 Violencia de género y Trabajo Sexual

En cuanto a la terminología de violencia, es destacable mencionar que las Trabajadoras y Trabajadores Sexuales experimentan situaciones de violencia en todos sus grados, desde la forma individual hasta la estructura patriarcal y heteronormativa que predomina en nuestra cultura. Para esto es necesario mencionar que entendemos primeramente por violencia, según Costa (2010), el concepto de violencia fue estudiado desde diferentes disciplinas y es un concepto difícil de definir unánimemente. En un sentido amplio, “violencia” implica el uso de una fuerza, no necesariamente física, por parte de alguien contra otro, que puede desplegarse de un modo abierto u oculto. De modo que la violencia se encuentra vinculada con la posibilidad de, en posesión de un cierto poder, coaccionar contra otro.

Día a día las personas que ejercen Trabajo Sexual son vulneradas bajo esta vinculación de posesión, abusadas desde los roles de poder, ya que están desprotegidos por quienes debieran garantizar sus derechos, como personas y como trabajadoras de un oficio como cualquier otro. Existen diferentes estudios realizados por organizaciones a nivel nacional y Latinoamericano que analizan estas situaciones incluyendo a Chile dentro de estas investigaciones, e implican de forma directa a los agentes de seguridad del Estado como agresores y a funcionarios de la justicia como perpetuadores de esta relación basada en el abuso de poder, para disminuir estas situaciones es necesario construir políticas públicas en conjunto con los y las Trabajadoras Sexuales, con el fin de visibilizar y regularizar desde el marco legal estas vejaciones institucionales y estructurales. Uno de estos estudios es de RedTraSex (2016), e indica estas situaciones y procedimientos arbitrarios realizados a Trabajadoras Sexuales en la cual Fundación Margen analiza,

Las autoridades chilenas han sido incapaces de reconocer que el Trabajo Sexual desregulado es la fuente de nuestra precariedad y que la clandestinidad es la que nos lleva a ser presas de Violencia Institucional de parte de funcionarios de seguridad municipal, Carabineros y/o Policía de Investigaciones, porque trabajar de forma oculta nos hace presa de abusos de todo tipo, que violan nuestros Derechos Humanos (p.3).

2.7.1 Violencia Institucional

Tal como menciona la cita anterior, las organizaciones de Trabajo Sexual, Fundación Margen, Colectivo Erótida y el Sindicato Amanda Jofré, reconocen de forma unánime la reproducción de patrones de violencia institucional en el país hacia el Trabajo Sexual; a propósito de esto, es importante aludir a la conceptualización de lo que se entenderá por violencia institucional en esta investigación, siguiendo con la idea de Costa, (2010)

(...) la “violencia institucional” denota un tipo de violencia que brota desde instituciones formales del estado, o de sus ordenamientos funcionales, y que por ello mismo se encontraría cubierta de un manto de “legitimidad”. Así definida, la misma es fácilmente detectada en instituciones que, como las de seguridad, gozan del monopolio del uso de la fuerza y de la posibilidad de coaccionar y obligar directamente en nombre de un ordenamiento legal (p 152).

Desde instituciones estatales, como los agentes de seguridad e incluso agentes del poder judicial en el país, transgreden de los DD.HH. a trabajadores sexuales en el ámbito público y privado, esto lo expone el informe mencionado en el punto anterior por la RedTraSex (2016) quienes definen la violencia institucional de la siguiente manera,

La violencia institucional se define mediante los actos u omisiones de cualquier orden del gobierno que discriminen o tengan como finalidad extender, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos, así como su acceso a la ejecución de denuncias (p. 6).

Los autores anteriormente mencionados coinciden en que las prácticas de violencia institucional surgen del mismo ordenamiento funcional del Estado, y se han naturalizado con el tiempo tanto en la cultura institucional como en la ciudadana de Chile, desarrollando un modelo hegemónico de la política que incluye formas de violencia que refuerza y profundiza el círculo de marginalidad y exclusión, particularmente de Trabajadores Sexuales.

2.7.2 Violencia Estructural

Volviendo al tema de la violencia, esta investigación también advierte otra forma de ejercer vulneraciones de DD.HH., para esto se recurre al autor creador de esta conceptualización de violencia, Johan Galtung (1969) quien declara lo siguiente:

“La violencia está incorporada en la estructura y se muestra como la desigualdad de poder y por lo tanto como oportunidades desiguales de vida (p.171).”

Esta conceptualización plantea la violencia de forma estructural, que va más allá de las instituciones y está instalado de forma dominante a nivel micro y macrosocial, e impide satisfacer las necesidades integrales de las personas y frenan el desarrollo en la calidad de vida y bienestar de la sociedad. Es un tipo de violencia más difícil de identificar, que el autor anteriormente mencionado enuncia como violencia indirecta e invisibilizada, para complementar la idea se recurre a Galtung (1996) citado por La Parra, D. y Tortosa, J.M. (2003),

A esta forma de violencia invisible podemos denominarla violencia estructural, lo que respondería al hecho de que tiene como causa los procesos de estructuración social (desde los que se producen a escala de sistema-mundo, hasta los que se producen en el interior de las familias o en las interacciones interindividuales) y no necesita de ninguna forma de violencia directa para que tenga efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas (p.60).

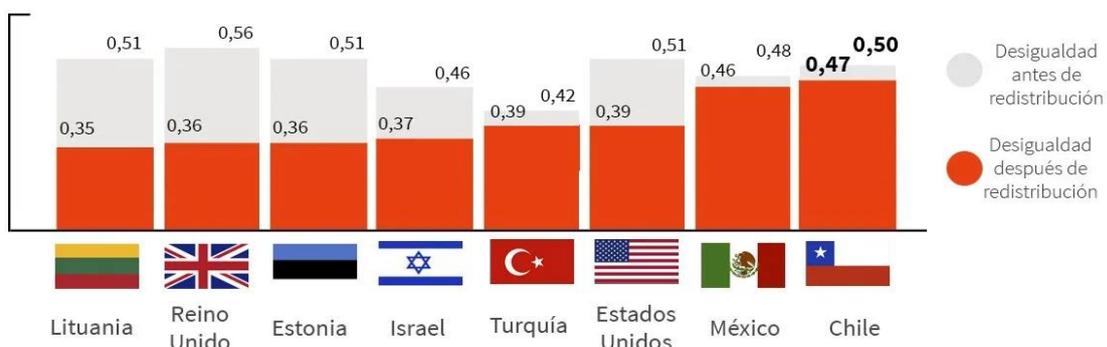
2.8 Trabajo sexual en el contexto del Chile neoliberal.

Chile, ha sido un ejemplo político y sobre todo económico para países en desarrollo, por lo que se suele defender al modelo existente, el cual se caracteriza según Gallardo & Araya (2015),

por haber sido implementado en época de dictadura, durante el régimen militar de Augusto Pinochet. Sus artífices intelectuales fueron un grupo de economistas chilenos formados en la Universidad de Chicago, cuyo principal referente era el profesor Milton Friedman. Los miembros del grupo fueron conocidos como los “Chicago Boys”. - (p.274)

Si bien, esto ha traído consigo consecuencias negativas, se puede vincular el capitalismo con el Trabajo Sexual, y no se puede pasar por alto que este es un fenómeno social, el cual está inserto mundialmente y en cada país se rige por sus propias leyes y normas: Sin embargo, en todos se presenta como un factor negativo, que estaría sumido en un modelo capitalista, con una cultura de consumo que sin duda tiene como principal protagonista a las personas de sexo femenino, lo que finalmente logra inculcar el mecanismo de feminización de la pobreza y del trabajo, la cual es definida por Kathleen & Skott (2016) “como la expansión de aquellas tareas afectivas, relacionales y emocionales que son realizadas tradicionalmente por mujeres, siendo expandidas a lo largo de la fuerza de trabajo”p.72)

En el siguiente gráfico, realizado por Camila Hodgson para la revista Insider (2017), se presentan porcentajes claros respecto a la distribución de riquezas en diversos países, en la que entre ellos se encuentra Chile, en una de las posiciones como uno de los países más desiguales del mundo, donde la mayor cantidad de sus riquezas va dirigido a un porcentaje de la población, mientras que el otro porcentaje se distribuye de manera desigual.



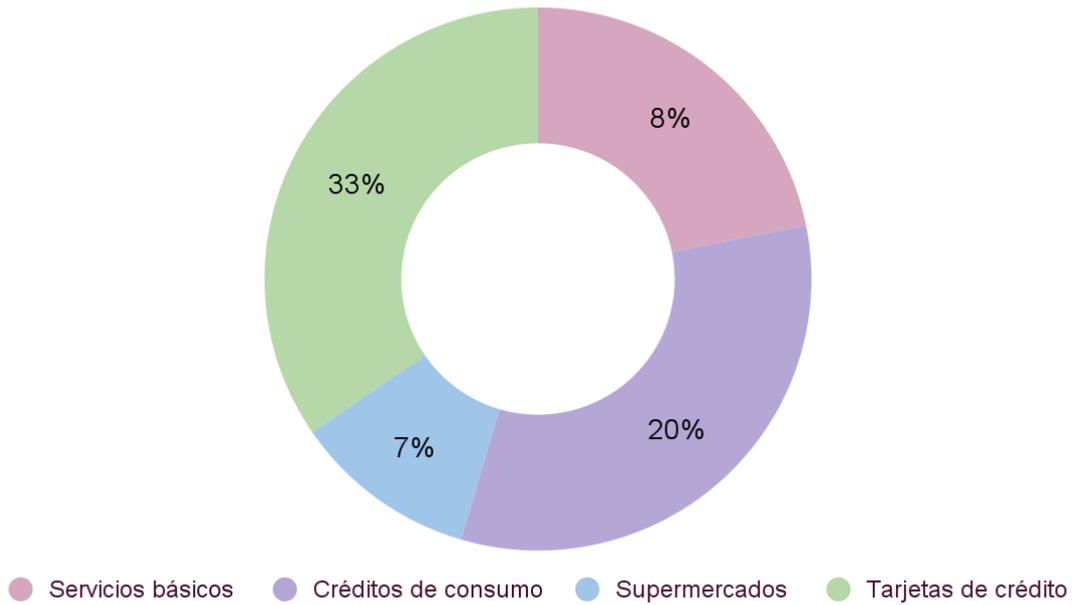
(Revista Insider, 2017)

En base a lo antes indicado, se puede decir que, con la implementación del modelo neoliberal, se generó la privatización de los activos del Estado y la reducción de los gastos estatales. Por lo que, a lo largo de los años, se ha podido evidenciar que esta privatización ha traído consigo grandes problemáticas, sobre todo sociales, que hasta el día de hoy no se han podido solucionar de manera eficaz, sino más bien, se han establecido soluciones momentáneas que finalmente terminan agrandando la problemática inicial. Se puede hacer hincapié en diversos factores, por un lado, se encuentra el área de salud, de educación, de precarización de los trabajos y sobre todo la falta de oportunidades para quienes más lo necesitan. El objetivo principal que desencadena este modelo está totalmente enfocado en el mercado capital, en el libre comercio oferta y demanda, el cual como no está regularizado trae consigo diversos puntos adversos que terminan por generar conflicto, Ramírez (2017) plantea que existe la,

“Generalización de la competencia como norma de conducta: permite el desarrollo del orden espontáneo; por lo tanto, el gobierno consiste en colocar a los individuos en situaciones de competencia, con anterioridad a la elección de estos mismos individuos respecto de su participación en aquellas situaciones” (p.8).

Por lo que finalmente este modelo concierne en la competitividad entre pares, lo que se caracterizaría por demostrarle a los demás la posesión de bienes u objetos materiales que pueden obtener, lo que finalmente, termina en la aprobación social, pero que como consecuencia trae consigo que gran parte de la población se endeude. El Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) realizó una encuesta (2020) en la que recolectaron datos respecto a la población endeudada, por lo que, en este periodo pandémico todo se incrementó aún más, donde las posibilidades para pagar las deudas no estuvieron al alcance y fue mucho peor para quienes no tenían o tienen un trabajo regularizado que les garantice un sueldo fijo con el que puedan pagar su alimentación, acceso a la salud, educación, transporte, entre otras necesidades. Por consiguiente, quienes ejercen el comercio sexual se vieron afectados y afectadas de diversas formas, sin poder optar por ayuda estatal, seguros o retiros previsionales.

¿En que mercados tienen deudas sin pagar los Chilenos?



(Elaboración propia, basada en los registros de SERNAC, 2020)

Respecto a los datos anteriores, el neoliberalismo finalmente en la práctica conduce a la privatización no regulada de la actividad económica y la vida social de las personas, por lo que Délano, M. & Traslaviña, H. (1989); señalan, “(...) que entre los riesgos futuros del modelo de Chicago sobresale el rumbo que puedan tomar las manifestaciones de insatisfacción de los sectores sociales postergados” (p.181).

Lo anterior establece, que, dada las nulas respuestas a las demandas por parte del Estado, se desencadenó el estallido social del año 2019, el descontento de las desigualdades culminó el despojo de lo reprimido por tantos años. El reto actual es reconstruir una sociedad con normas que humanicen la economía, respeten el medio ambiente y promuevan la igualdad de oportunidades y calidad de vida para todos y todas.

3. Fundación Margen, Sindicato Amanda Jofré y Colectivo Erótida, como Organización sociopolítica.

Entendemos el concepto de organizaciones según Tarrow (1997) como agrupaciones sociales complejas integradas por individuos asociados, dentro de su complejidad existen distintas características que otorgan formalidad a la organización, como, por ejemplo, poseer reconocimiento formal, identidad, y objetivos definidos. Las organizaciones se diferencian de los movimientos sociales, ya que, si bien ambos fomentan la acción colectiva, se definen a favor o en contra de una causa y son de carácter político-social, las organizaciones inherentemente poseen coordinación al igual que líderes significativos, al contrario de los movimientos sociales que habitualmente surgen de manera esporádica y son carentes de liderazgo. Además, estos últimos son generalmente masivos, mientras que las organizaciones pueden no ser demasiado numerosas y estar integradas por un grupo minoritario de sujetos. Las organizaciones y los movimientos coaccionan, de hecho, las organizaciones muchas veces forman parte de un movimiento social, cuando estos últimos son trascendentales y prolongados en el tiempo, generalmente se habla de una organización del movimiento lo cual permite articular de mejor manera sus demandas y consolidar la lucha colectiva.

Es por ello que Fundación Margen como organización, enfatiza su misión y visión como,

Generamos iniciativas de incidencia social y política, así como procesos de acompañamiento entre pares, promoviendo la organización de las propias Mujeres Trabajadoras Sexuales en el ejercicio, defensa y exigencia de sus legítimos derechos. La Fundación Margen posibilita procesos de formación y autocuidado, convoca a espacios organizativos, impulsa campañas de información y sensibilización, realiza propuestas políticas, elabora estudios, construye alianzas y redes de trabajo, promueve el autocuidado entre las mujeres Trabajadoras Sexuales.

Aquellas acciones realizadas por el conjunto de Trabajadoras Sexuales organizadas en Fundación Margen contribuyen al desarrollo y reconocimiento en igualdad de derechos humanos y laborales, para así mejorar su calidad de vida y condiciones laborales. Es por la

ausencia de políticas públicas y laborales relacionadas al Trabajo Sexual, en el contexto sociocultural y político de Chile que la organización de las mujeres Trabajadoras Sexuales surge como respuesta ante la adversidad. Dicha situación genera precariedad en diversos aspectos de la vida de la mujer Trabajadora Sexual, además otro antecedente importante en aquel contexto fue el comienzo de una pandemia que produjo grandes cambios y restricciones en la sociedad, principalmente en la salud, espacios comunes y la población de todo el territorio de Chile.

Debido al COVID19, se tomaron medidas preventivas como: limitar los aforos, trabajar on line, establecer cuarentenas, cierre de espacios comunes y trabajos “no indispensables” con la finalidad de evitar y reducir el contacto físico e interpersonal. Es decir, las repercusiones se hicieron notar en el ejercicio del Trabajo Sexual de las mujeres, por ende, se redujeron significativamente sus ingresos económicos y para paliar esa situación la Fundación Margen organizó y activó sus redes para entregar ayudas sociales y económica a este grupo de Trabajadoras Sexuales. En la actualidad destaca por ejemplo la campaña “Fondo de apoyo a Trabajadoras Sexuales”.

Iniciativas similares ha implementado el sindicato Amanda Jofré, iniciativas pro-fondos tales como bingos, rifas y su actual campaña “#AyudemosALasTrans”, además como organización establecida cuentan con la siguiente misión y visión:

Trabajamos con el propósito de hacer efectivo el cumplimiento y el ejercicio de los derechos humanos desde y hacia nuestra población a través de estrategias de incidencia política, visibilización, participación y fortalecimiento de nuestra organización en acciones de salud, educación, trabajo y justicia. Queremos un país donde seamos reconocidas como ciudadanas de pleno derecho, con las garantías y obligaciones del resto de la ciudadanía. Un país sin discriminación ni violencia, con el respeto de nuestra identidad de género y el acceso a la salud, la educación, el trabajo y la justicia, esta información es extraída en abril del 2022 desde su página web.

Tal como Fundación Margen y el sindicato Amanda Jofré, el Colectivo Erótida Web se define a sí mismo como una organización formada por trabajadores sexuales independientes. Provenientes de diversas áreas artísticas: audiovisual; fotografías; performance; circo; escritura; documental; diseño y producción de eventos. Señalan unirse para crear y experimentar un porno donde puedan combatir en conjunto la censura y el estigma que viven los trabajadores sexuales dentro de la industria para adultos. Su misión y visión nos indican,

Repensar el deseo, la sexualidad y visibilizar la diversidad de las experiencias, prácticas y placeres. Creemos que codificar el placer es un acto político de resistencia, por ello elegimos abordar el porno desde lo documental, mediante el intercambio de testimonios y experiencias entre performers, directorxs, productorxs y expectadorxs. Posicionarnos como la primera productora sudaca de pornx formada por trabajadoxs sexuales. Reivindicarnos como putxs transfeministas migrantes, trabajando por y para nosotres, dejando de aportar al lucro de terceros con nuestro trabajo y a la violencia, y a la exclusión en el mundo audiovisual a toda persona que no sea varón cis. No queremos más que se adueñan de nuestras experiencias. Nuestro deseo es poder trabajar en conjunto con otros que al igual que nosotres, busquen codificar el deseo y sobre todo lo que nos atraviesa a la hora de ver prácticas sexuales anti-normativas en la pornografía actual. (Erótida Films, 2020)

3.1 Intervención socioeducativa y uso de TIC como Actos Políticos y de Resistencia.

Los procesos socioeducativos son aquellos en los cuales se trabaja en la profundización del conocimiento de realidades cotidianas de las personas permitiendo la utilización de un modelo que conlleva,

(...) la necesaria construcción de redes, alianzas de solidaridad en la que los participantes son actores constructores del conocimiento de su realidad, con base en problemas significativos a partir de los cuales se plantean las estrategias de acción viables para contribuir a transformar una sociedad que excluye gran parte de sus integrantes. (Molina y Romero, 2001, como se cita en Mendez, 2002, p.4).

Por lo anterior, las organizaciones de Trabajo Sexual generan espacios socioeducativos dirigidos a los mismos Trabajadores Sexuales, a través de las experiencias en común, compartiendo sus problemáticas y en conjunto promoviendo posibles soluciones. Por lo que en cada oportunidad agradecen tener el apoyo entre redes para seguir en la lucha,

Gracias a todas nuestras compañeras trabajadoras sexuales organizadas de Latinoamérica, el Caribe y todo el mundo, organizaciones feministas, LGBTTTI+, organizaciones de la sociedad civil y personas tomadoras de decisión en agencias y organismos regionales, medios de comunicación, organizaciones de defensa de los DDHH y de la libertad de expresión que nos acompañaron en nuestra denuncia y reclamo. (RedTraSex, 2021)

Por otro lado, bajo una mirada crítica la intervención social puede o no ser trascendente a los sujetos, distinto es cuando hablamos de educación social, la cual se puede definir como un proceso donde se transmite conocimiento para el desarrollo personal que enriquece la interacción entre seres humanos y promueve el ejercicio reflexivo, aun así la educación social puede ser un concepto obsoleto frente a los nuevos escenarios de intervención, puesto que, se concibe desde una mirada tradicionalista y surge como propuesta lo socioeducativo, pero ¿qué es la intervención socioeducativa? Acercarse a esta nos obliga a dejar de lado las formas de pensamiento lineales y simples, y a buscar respuestas desde perspectivas complejas. Esto, porque la intervención socioeducativa es una acción social que involucra diversos actores, estrategias, escenarios, modos de intervención, niveles de incertidumbre, etcétera, y que sobre todo lleva implícita la intencionalidad de transformar una determinada circunstancia, dinámica o realidad, lo que remite a proyectos de sociedad.

El análisis de este conjunto de elementos sólo es posible si se echa mano de nuevos enfoques analíticos y herramientas metodológicas que den cuenta del tipo, alcance y sentido del tramado de interrelaciones que se derivan de una experiencia de intervención, en especial del Inter juego de tensiones y contradicciones sociales presentes en una realidad. El carácter educativo se lo imprime la inclusión de procesos formativos orientados a la conformación de actores educativos, de actores sociales capaces de leer críticamente su realidad y resolver los problemas sociales, económicos y políticos de su entorno; lo anterior conlleva la reivindicación de la dimensión participativa y su entendimiento como una práctica profesional, sujeta a procesos de planeación, seguimiento, sistematización y evaluación. Esta contribución pretende desarrollar una serie de cavilaciones sobre el uso de la perspectiva del pensamiento complejo para analizar la intervención socioeducativa; en especial, retoma cuatro referentes que, a nuestro ver, son indispensables si de una mirada “compleja” se trata: La teoría del campo de Bourdieu, la interculturalidad, la reflexividad y la investigación acción. (Gómez y Alatorre, 2014)

Por otro lado, la utilización de las TIC durante los últimos años ha ido en aumento, así como los diversos usos y aplicaciones que se les puede dar a las TIC. Existen variadas definiciones de este concepto, por lo que nos guiaremos por la idea de Gerstein citado por Rebolledo (2000) el cual plantea que,

“Son medios colectivos para reunir, almacenar, procesar y recuperar información electrónicamente, así como el control de toda especie de aparatos de uso cotidiano hasta las fábricas automatizadas” (Gerstein citado por Rebolledo, 2000)

Aquella definición coincide con el carácter informativo, de almacenamiento y eficacia de las TIC, las cuales contribuyen al desarrollo integral de quienes las utilizan, a continuación, se van a mencionar las características de las TIC según Kustcher y St. Pierre (2001) son,

- La potencia que permiten los aparatos al trabajar con una gran cantidad de diferente información y de forma simultánea.

- La miniaturización de los componentes de los aparatos, lo que los vuelve más compactos y portátiles.
- La presencia de la fibra óptica como medio ultra rápido de transporte de la información en más y más redes (p. 31), así como también la comunicación inalámbrica entre los equipos digitalizados.

Estas características conforman la gran revolución digital y web, generando nuevas propuestas de comunicación, educación, información, entre otras, ocasionando una transformación cultural, económica y social, a nivel mundial. La importancia de conocer y comprender el uso, y posibilidades que brindan las TIC para así complementar procesos de intervención, enseñanza y difusión de materia socioeducativo, puesto que las herramientas a disposición, se convierten ahora en un elemento central para definir las relaciones sociales y la producción cultural (Saperas, 1998, p.21)

Las TIC reforman y revolucionan el mundo y quienes hacen uso de ellas, ya que el ilimitado conjunto de elementos digitales y de libre acceso quedan a disposición de quienes deseen utilizarlas, ya sea personas, agrupaciones, colectivos, entre otros. Dado que el estudio se desarrolla en el uso de Instagram, debieran incorporar una breve referencia a las redes sociales e Instagram. Se destacan las plataformas digitales utilizadas por Fundación Margen, Sindicato Amanda Jofre y Colectivo Erotida puesto que contribuyen y facilitan el acceso a los estudios emergentes respecto al Trabajo Sexual, Género, Derechos Humanos y Laborales, asimismo la difusión de sus trabajos socioeducativos con la comunidad, y obviamente con Trabajadoras y Trabajadores Sexuales. Este conjunto de acciones busca erradicar prejuicios y estigmatizaciones, que a su vez promueve espacios de autocuidado y redes de apoyo/trabajo.

3.2 Intervención socioeducativa y uso de TIC como actos políticos de resistencia para las organizaciones de Trabajo Sexual.

No existe un modelo de intervención socioeducativa establecido para las organizaciones del Trabajo Sexual, sino que surgen adaptaciones que responden a las problemáticas que brotan

del oficio, es decir, si bien los proyectos de intervención socioeducativa para trabajadores del sexo son escasos, no son inexistentes, más bien son generalmente autogestionados y se fundamentan de las concepciones sociales del fenómeno, en otras palabras, los objetivos de dichas intervenciones son justificados, por ejemplo, desde la exclusión social, la precariedad, la insalubridad o el nulo reconocimiento jurídico de los derechos laborales de estas personas y eso solo por mencionar algunas de las problemáticas que sustentan la intervención. Socías & Cerda (1998), a través del artículo titulado “Hacia un modelo de intervención socioeducativa sobre la prostitución” para la revista de intervención socioeducativa, enfatizan en las dificultades que se presentan al momento de realizar dichas intervenciones desde y para el Trabajo Sexual, señalan las dificultades para reconocer la problemática de la prostitución, la necesidad de la delimitación metodológica y la triangulación para el entendimiento de la problemática. En segundo lugar, mencionan las dificultades y ambigüedad dentro del contexto legislativo del Trabajo Sexual, hacen referencia a las contradicciones sociales y las percepciones moralistas del fenómeno y como estas afectan en la realidad a las personas que se dedican al oficio y en sus respectivas intervenciones. Exponen la concepción pluralista del Trabajo Sexual como dificultad, es decir, sin concebir las tipologías del ejercicio para llevar a cabo la intervención socioeducativa desde la inconciencia de los poderes públicos sociales, dicho de otra manera, el desinterés de los responsables políticos y la poca prioridad que le dan a la problemática. También hacen referencia a otros factores que dificultan la intervención socioeducativa, son los hechos que coexisten en torno a la prostitución como los problemas legales asociados, intereses económicos ocultos u otros problemas sociales relacionados.

En consideración de lo antes mencionado, las dificultades sociales y políticas, no impiden la práctica socioeducativa, la innovación y la búsqueda de caminos colectivos para potenciar reconocimiento del Trabajo Sexual como un trabajo legítimo, las agrupaciones que se dedican a organizar espacios socioeducativos, lo hacen precisamente atendiendo y entendiendo las problemáticas que engloba la práctica laboral. Las agrupaciones de Trabajo Sexual consideran la criminalización de su trabajo y la estigmatización, como un motivo para irrumpir con las barreras ideológicas tradicionalistas y los sesgos moralistas, impulsando al cambio de la perspectiva social ante el fenómeno.

Cualquier intervención o acción socioeducativa es inherente a su contexto, los trabajos también se adaptan a los tiempos, en la antigüedad se ejercía el Trabajo Sexual en casas de

tolerancia o prostíbulos, en la actualidad se ejerce incluso de manera virtual visibilizando la apropiación de espacios virtuales y su resignificación. En el ámbito socioeducativo, Fundación Margen, Colectivo Erótida y Amanda Jofre hacen uso de TIC para fomentar y distribuir información sobre Trabajo Sexual, sus riesgos y escenarios de esta manera surge la idea de acto político de resistencia, ya que el contexto sociocultural en que se hallan insertas es bastante complejo y adverso, sin embargo y pese a todas las dificultades logran llevar a cabo las intervenciones.

En ese sentido, el concepto de acto político de resistencia se define como,

La resistencia civil es una forma de acción política consistente en la ejecución de estrategias que no conllevan violencia contra el adversario con el que se sostiene un conflicto, sino que se orientan a seducir a la opinión pública amplia para que voluntariamente decida no seguir depositando su obediencia y cooperación respecto del poder controlado por dicho adversario. (Quiñones, 2008, pp 151)

Las organizaciones de Trabajadoras y Trabajadores sexuales mencionadas anteriormente, además del oficio al que se dedican y otras características que comparten a modo de organización, tienen también en común el uso de las TIC y el uso de plataformas digitales, en las cuales exhiben los elementos y documentos informativos a disposición pública de los y las usuarias de la web. Gracias a la activa participación digital de las organizaciones de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales se logra ampliar y aumentar la difusión del material informativo, de propaganda, campañas solidarias, etcétera, generando así mayor recepción e impacto de sus experiencias socioeducativas y lucha reivindicativa por sus derechos.

En ese contexto es oportuno considerar la siguiente afirmación,

La lucha reivindicativa comprende, conjuga y articula los intereses, reclamos y búsquedas particulares, sectoriales, generando un amplio proceso de luchas sociales con objetivos comunes, entre los cuales, los de mayor generalidad por su alcance social se vean y se sientan por cada sector como parte de sus objetivos, necesidades y búsquedas

específicas. Sin lucha reivindicativa no hay lucha política. No hay posibilidades de luchar por necesidades, intereses y aspiraciones colectivas si éstas no se articulan – conjugándose-, con los intereses, las necesidades de cada sector popular. (Rauber, 2001, p 8)

Se puede destacar el concepto de articulación puesto que de esa manera orienta la lucha reivindicativa y política de las organizaciones de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales a fin de lograr sus principales objetivos e intereses. La experiencia de emprender el camino por la lucha de los derechos laborales y humanos de las Trabajadoras y Trabajadores Sexuales contribuye significativamente hacia un avance en el reconocimiento de éste, mediante diversos espacios físicos y plataformas digitales disponibles en Internet. Según Castells, esta relación entre Internet y los movimientos sociales en red no es meramente instrumental, sino que, además, da lugar a una ‘cultura de la autonomía’, entendida como la “[...] capacidad de un actor social para convertirse en sujeto definiendo su acción alrededor de proyectos construidos al margen de las instituciones de la sociedad, de acuerdo con los valores e intereses del actor social [...]” (2012, p. 220).

3.3 Intervención socioeducativa y uso de TIC como actos de reivindicación para las organizaciones de Trabajo Sexual.

El Trabajo Sexual siempre ha sido un fenómeno social presente, por lo que su lucha ha sido constante a través del tiempo. Con la nueva era digital, se ha podido visibilizar aún más su constante reivindicación en el reconocimiento de su quehacer. Primeramente, se debe comprender la concepción de reivindicación por lo que Butler (2009) citado en Espinoza (2018) plantea que este es

Traducido como un lenguaje dominante, pero no para ratificar su poder, sino para ponerlo en evidencia y resistir a su violencia diaria y para encontrar el lenguaje a través del cual reivindicar los derechos a los que uno no tiene todavía derecho (p.332).

Continuando con la idea anterior, se puede inferir que las diferentes organizaciones de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales resisten ante el persistente hostigamiento que reciben por parte de autoridades del orden público, como de las personas que los y las categorizan por el hecho de que su trabajo sea de índole sexual. Al mismo tiempo, buscando el reconocimiento de que son personas con los mismos derechos que los demás.

Por otra parte, las TIC aportan elementos importantes para la promoción y participación de las diversas organizaciones que comparten una lucha y posición política en común, respaldando y publicando sus actividades con la comunidad. Según Quiñones “la noción de resistencia alude al ejercicio de una acción de oposición, es decir, a un negarse a ceder ante las expresiones de la dominación, al margen de las características que estas últimas tengan”. (2008, p. 152)

En ese sentido, el concepto de acto político de resistencia se define como,

La resistencia civil es una forma de acción política consistente en la ejecución de estrategias que no conllevan violencia contra el adversario con el que se sostiene un conflicto, sino que se orientan a seducir a la opinión pública amplia para que voluntariamente decida no seguir depositando su obediencia y cooperación respecto del poder controlado por dicho adversario. (Quiñones, 2008, pp 151)

Aquella resistencia civil se evidencia con la participación y colaboración de las organizaciones de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales, en espacios de intervención socioeducativa mediante el uso de las TIC, evidenciando una técnica de no violencia, sino más bien comunicativa y comunitaria para avanzar hacia el reconocimiento del Trabajo Sexual. Asimismo, y utilizando las plataformas digitales a disposición de cada organización, se percibe el manejo de estrategias comunicacionales convenientes para *seducir la opinión pública* -como indica Quiñones- e informar mediante sus publicaciones, las cuales se categorizan mediante el análisis de la información.

3.3.1 Instagram como plataforma de intervención

Como se mencionó con anterioridad el uso de las TIC ha revolucionado desde todas las aristas al mundo, es por ello, que desde esa misma tecnología se desprende la plataforma digital conocida como Instagram, la cual se caracteriza según Mateo (2013) por,

facilitar la construcción participada de discurso organizativo entre usuarios y marcas, debido, en primer lugar, al elevado nivel de interacción entre marcas y usuarios, aun cuando dicha construcción, además de participada, es autorizada, o al menos supervisada, por la marca responsable del discurso, ya que gestiona y es responsable en la aplicación de las fotografías que suben los usuarios (p.70).

Comprendiendo lo anterior, se puede mencionar que esta plataforma aparte de ser un red social en la que se pueden compartir fotografías, sirve como un medio de comunicación en el cual se pueden plasmar diversas demandas de organizaciones en esta investigación específicamente el de organizaciones de Trabajo Sexual.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En el capítulo número tres se presenta la propuesta metodológica, en esta sección el equipo de investigadoras define el paradigma, tipo de investigación, tipo de estudio, criterios de selección de la información, técnica de levantamiento de información, técnica de análisis y criterios de calidad de esta investigación.

4. Enfoque metodológico, criterios y diseño de la investigación.

4.1 Paradigma investigativo

Para posicionarse en un paradigma, primero se debe comprender el significado de este y su relevancia dentro de la investigación. Según Khun (1986) citado en González (2003) “Un paradigma significa una cosmovisión del mundo compartida por una comunidad científica; un modelo para situarse ante la realidad, interpretarla y dar solución a los problemas que en ella se presentan” (p. 125). Es por ello, la existencia de tres paradigmas que han predominado históricamente, estos son; Positivista, Interpretativo y Crítico. En este sentido, el paradigma por el cual se regirá esta investigación es fundamentalmente de carácter interpretativo, puesto que se quiere comprender y conocer la realidad desde las propias experiencias de Trabajadoras Sexuales en base al trabajo socioeducativo que han realizado mediante el uso de las TIC.

Ricoy (2006) respecto al paradigma interpretativo plantea que,

“Este paradigma tiene sus antecedentes históricos en la fenomenología, el interaccionismo simbólico interpretativo, la etnografía, la antropología, etc. Sus impulsores surgen de la escuela alemana y se considera a Husserl su fundador” (p.16).

Comprendiendo lo anterior, el paradigma interpretativo es el medio por el cual se podrá situar la problemática desde las propias experiencias de sus actores, en este caso, desde la

realidad de las propias Trabajadoras Sexuales por medio de las intervenciones socioeducativas que los y las ha llevado a iniciar un trabajo enfocado a través de plataformas digitales.

“El carácter cualitativo que caracteriza al paradigma interpretativo busca profundizar en la investigación, planteando diseños abiertos y emergentes desde la globalidad y contextualización” (Ricoy, 2006)

En correspondencia con lo recientemente señalado, esta investigación abarca una problemática poco abordada por las ciencias sociales, por lo que recurre a un diseño de codificación abierta que contempla el contexto donde se sitúa esta y aterriza los códigos que emergen de las experiencias compartidas a través de las plataformas digitales de las Organizaciones de Trabajo Sexual.

4.2 Tipo de investigación cualitativa.

La investigación se realiza bajo un enfoque metodológico cualitativo, según Watson-Gegeo (1982) citado en Pérez (2001), indica que,

z

(...) la investigación cualitativa consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Además, incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones, tal y como son expresadas por ellos mismos. (p.26)

Dicho esto, y dado que el objetivo del presente estudio es interpretar las experiencias de intervención socioeducativas, mediante el uso de las TIC en Organizaciones de Trabajadores Sexuales en la Región Metropolitana a partir de la crisis socio sanitaria, se recurrirá a un diseño de investigación cualitativo, no experimental, considerándose este como el más adecuado para abordar la problemática.

De acuerdo con lo señalado por Hernández, Fernández y Baptista (2014)

(...) un estudio de carácter no experimental es aquel que se realiza sin la manipulación de sus variables, se observa el fenómeno en su contexto natural, no se genera ninguna situación de manera intencional, sino que solo se observan realidades ya existentes, sus variables son independientes, es decir, no se mantiene ningún tipo control sobre estas, la investigación no experimental es a su vez sistemática y empírica. (p.152-155).

Aquella definición guía la investigación cualitativa presente y orienta cómo recopilación de la información requerida para responder a las interrogantes que plantea a misma, generando una experiencia investigativa de análisis documental sin manipulación de datos, ni variables, haciendo uso de la información pública que comparten las Organizaciones de Trabajo Sexual mediante sus plataformas digitales.

4.3 Tipo de estudio: Estudio de caso

Conforme a la metodología cualitativa antes definida, se realiza mediante un estudio de caso, el cual es considerado un diseño de investigación, según Simons (2011), quien indica que tiene una intención de investigación y un propósito metodológico de mayor amplitud, que infiere los métodos seleccionados para la recogida de datos: Sin embargo, va más allá de influir en la delimitación del objeto de estudio, el cual puede ser una persona, una organización, una situación, etc. Sino que además de adaptarse al contexto, este enfoque metodológico valora distintas perspectivas desde la observación objetiva del fenómeno, sin desprenderse de la subjetividad del objeto de estudio o lo que la autora llama “la experiencia vivida” como evidencia válida y determinante. (p.19-21)

Las organizaciones seleccionadas para realizar esta investigación, cuentan con una postura socio-política determinada, en las cuales se logra identificar la participación en la discusión pública y gubernamental, con respecto a sus demandas y problemáticas que gatilla la invisibilización y criminalización hacia las y los Trabajadores Sexuales y disidencias, por lo que el equipo de investigadoras presume la maleabilidad en la estructura a nivel organizacional, es decir, se adaptan a los contextos adversos y contemporáneos que se articulan principalmente desde el uso habitual de las redes sociales y las tecnologías, es por esto que resulta atractivo un estudio de caso para la interpretación las experiencias en las prácticas socioeducativas.

Las organizaciones que se han seleccionado poseen un carácter socio-político definido, con el propósito de alcanzar reconocimiento y llegar a quienes se identifican con su lucha, lo que les otorga a su vez cierta trascendencia y permanencia en la discusión pública sobre las problemáticas que rodean el Trabajo Sexual, por lo que el equipo de investigación presume la maleabilidad en la estructura a nivel organizacional, es decir, se adaptan a los contextos adversos y contemporáneos que se articulan principalmente desde el uso habitual de las redes sociales y las tecnologías, es por esto que resulta atractivo un estudio de caso para la interpretación las experiencias en las prácticas socioeducativas.

4.4 Criterios de selección, fuente de información.

Tomando en cuenta los objetivos de la presente investigación, se estableció llevar a cabo una selección de organizaciones de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales, que contarán con los criterios de selección para un análisis posterior. Por esta razón se seleccionó a tres organizaciones; Colectivo Erotida, Sindicato Amanda Jofré y Fundación Margen, todas ubicadas en la Región Metropolitana, comuna de Santiago.

A continuación, se presenta tabla basada en los criterios de selección:

Organizaciones	Criterios de selección
Fundación Margen	1. Las tres organizaciones deben contar con plataformas digitales.
Sindicato Amanda Jofré	2. La selección de plataformas digitales se caracteriza por ser Instagram
Colectivo Erotida	3. Deben contar con publicaciones realizadas al inicio de la pandemia. 4. Que publiquen en Instagram, experiencias socioeducativas y con sub-dimensiones descritas en los siguientes apartados. 5. En base a las páginas Web, se seleccionarán como criterio el contenido expuesto.

4.5 Técnicas de levantamiento de información: Análisis documental

Para el proceso de levantamiento de información se dispone a centrar en la práctica real y situada del objeto de estudio, en un proceso de investigación. Es por lo que para la recolección de datos el grupo de investigadoras es el instrumento de análisis tal como indica Hernández Sampieri (2014) “el investigador es quien, mediante diversos métodos o técnicas, recoge los datos. No sólo analiza, sino que es el medio de obtención de la información” (p. 397), además de otras técnicas como el método de análisis documental, según Solís (2003) “El análisis documental es la operación que consiste en seleccionar las ideas informativamente relevantes de un documento a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información en él contenida” (Párr. 5). Aquel análisis contribuye al estudio directo del grupo objetivo, y las formas de expresión e información relevante de las organizaciones estudiadas, considerando, que los datos emergen progresivamente.

Además, la recolección de datos se realiza mediante las TIC y plataformas digitales de las organizaciones analizadas, las cuales se mantienen activas y contienen variada información relevante respecto al Trabajo Sexual en Chile, en especial sobre los conceptos que limitan la investigación y desde ahora también categorías de análisis, es decir, *la intervención socioeducativa, los actos políticos de resistencia y los actos reivindicativos*, siendo estas las que guiarán el proceso descriptivo e interpretativo.

Con relación a lo mencionado anteriormente Orellana, D y Sánchez, M (2006) nos indican lo siguiente,

Mientras que, en la situación actual sustentada por las nuevas tecnologías, las «nuevas» formas para la recolección de datos consideran las bases de datos on-line, los enlaces a compilaciones, las discusiones e intervenciones mediante ordenador, las bibliotecas digitales, los textos digitalizados, sistemas multimedia, entrevistas por Internet, videograbaciones. (p. 1)

Dicho aquel antecedente, es pertinente destacar que los datos recolectados son las publicaciones realizadas por las organizaciones de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales, quienes forman parte del objeto de estudio. Cabe destacar que las plataformas digitales que utilizan contienen abundante información y datos necesarios para el análisis y estudio de las intervenciones socioeducativas que emplean las organizaciones analizadas.

4.6 Técnicas de análisis de contenido documental.

La técnica de análisis empleada en la presente investigación es la categorización, codificación teórica y análisis interpretativo de datos, los que se seleccionaron de las plataformas digitales, en específico de los perfiles de las respectivas organizaciones de Trabajo Sexual que forman parte de esta investigación. Para ello se revisan todas las plataformas digitales que emplean las organizaciones de Trabajo Sexual y se tabulan observando así las o la de uso común, es decir, las plataformas en las que comparten contenido las tres organizaciones correspondientes, para seleccionar así las publicaciones que se asocian a los conceptos previamente definidos. Posterior a esta acción se construye un sistema categorial de

forma deductiva, que surge desde la indagación bibliográfica previa a la recogida de datos y a partir de la pregunta de investigación y de los objetivos. En este caso específico las categorías serán:

- **Intervención Socioeducativa:** Los procesos socioeducativos son aquellos en los cuales se trabaja en la profundización del conocimiento de realidades cotidianas de las personas y permite la utilización de un modelo que conlleva “la necesaria construcción de redes, alianzas de solidaridad en la que los participantes son actores constructores del conocimiento de su realidad, con base en problemas significativos a partir de los cuales se plantean las estrategias de acción viables para contribuir a transformar una sociedad que excluye gran parte de sus integrantes.” (Molina y Romero, 2001, como se cita en Mendez, 2002, p.4).
- **Acto político de resistencia:** Se comprende como una forma de acción política consistente en la ejecución de estrategias que no conllevan violencia contra el adversario con el que se sostiene un conflicto, sino que se orientan a seducir a la opinión pública amplia para que voluntariamente decida no seguir depositando su obediencia y cooperación respecto del poder controlado por dicho adversario. (Quiñones, 2008, p. 151)
- **Actos de reivindicación:** Se comprende como un lenguaje dominante, pero no para ratificar su poder, sino para ponerlo en evidencia y resistir a su violencia diaria y para encontrar el lenguaje a través del cual reivindicar los derechos a los que uno no tiene todavía derecho. (Butler, p.332)

Subsiguiente a la definición de categorías, se procede a la búsqueda de códigos en las publicaciones que comparten las organizaciones mediante la plataforma de Instagram, de dichos códigos se desprenden de las categorías antes definidas y según lo observado se desarrolla un análisis descriptivo de los hallazgos en las publicaciones. Eventualmente se realiza la discusión interpretativa, es decir, se interrelacionan las categorías, los códigos y las publicaciones seleccionadas, abordando las experiencias siempre desde los paradigmas y criterios establecidos previo al desarrollo del análisis.

4.7 Criterios de calidad de la investigación.

En toda investigación social, es necesario mantener cierta rigurosidad al momento de indagar fenómenos y enfrentar situaciones cotidianas, por lo que, al llegar al momento de análisis en la investigación es pertinente indicar qué criterios de calidad se utilizarán durante la investigación, con el fin de alcanzar un estándar de calidad. Cuando se observa constantemente las páginas web y las redes sociales de las organizaciones de Trabajo Sexual se genera un proceso de revisión al tema de investigación, se estudia de manera continua los espacios digitales con fin de encontrar patrones en sus publicaciones y si existiese algún cambio, como la baja de alguna foto o cuenta de las diversas organizaciones o participantes estos deben ser anotados con fin de integrarlo al análisis de contenido.

Además, se emplea la reflexividad como un criterio fundamental, ya que el relacionar las publicaciones y el contenido expuesto en las diferentes plataformas con los criterios de selección anteriormente mencionados implica un raciocinio que no se menciona de forma directa por las organizaciones y se genera una visualización crítica del contenido expuesto en las diferentes páginas web y redes sociales de las organizaciones; siguiendo con la mención de criterios es necesario destacar la transparencia, desde el inicio de la confección de este trabajo, en el cual se menciona la intencionalidad de las investigadoras y los objetivos de la profundización del contenido y adquisición del conocimiento, así también transparentando las diferentes demandas que exponen a través de actos políticos de resistencia en las diferentes convocatorias digitales y presenciales, en conjunto de las vivencias que experimentan al difundir las realidades provocadas por la crisis sociosanitaria y los efectos que ha generado en las y los diferentes trabajadores sexuales.

Con esto se pretende mantener el criterio de rigurosidad en el estudio, para que la comprensión de la subjetividad y la intersubjetividad de la realidad social de las participantes no sea un obstáculo para el desarrollo de conocimiento. Inclusive se debe tener en cuenta que en investigaciones de índole cualitativa no hay una neutralidad por parte de quien investiga, sino que existen condicionantes internos y externos que influyen sobre las decisiones y en la búsqueda del conocimiento, como las percepciones personales, el tiempo, los recursos, las posibilidades de acceso a la información, la recepción de los resultados -ya sea buena o mala- por parte de las participantes, etc. Ante todo la reflexividad como criterio de calidad, hace alusión a la capacidad de reflexión y la conciencia que se adquiere acerca de los significados

que se tienen antes de la investigación y posterior a ella, enriqueciéndose a sí mismo como receptor de información y nuevo conocimiento. Los criterios de calidad de la investigación anteriormente expuestos se encuentran en la Guía de criterios básicos de calidad en la investigación cualitativa, en la cual sus autores mencionan que; “Mostrar de manera transparente estas reflexiones es también una ayuda para los lectores en la interpretación y comprensión de los datos de la investigación o para considerar posibles alternativas” (Blesa, B. et al. 2014. p19).

En el texto mencionado se dan a conocer de forma explícita y detallada importantes criterios, tanto de calidad, como éticos, por lo cual es un referente valioso para nuestro análisis. Por consiguiente es necesario aludir al criterio de transparencia, que para el tipo de metodología a utilizar como el estudio de caso es pertinente plantear con claridad los objetivos de la investigación, y además relacionarlos con la profesión de las investigadoras, exponer por qué para el Trabajo Social es tan importante tener el conocimiento que produce esta investigación, cuál sería el fin de mostrar al lector las intervenciones socioeducativas de las organizaciones en los espacios digitales, y lo esencial que es para el Trabajo Sexual el levantamiento de posibles políticas públicas, desde los relatos, denuncias, demandas y actividades de las mismas Trabajadoras y Trabajadores Sexuales que han optado por la organización.

4.8 Criterios éticos de la investigación

Toda investigación, debe contar con criterios éticos garantizando para quienes sean partícipes de una investigación, es decir que la información recopilada no sea utilizada de manera incorrecta, por lo que Según Sieber (1998) citado en Santi (2013) ─“La ética de la investigación social consiste en la creación de una relación de respeto mutuo, en la que las dos partes salen ganando, y en la cual los participantes están dispuestos a responder con franqueza, se obtienen resultados válidos, y la comunidad considera que las conclusiones obtenidas son constructivas (p. X)”.

Por otro lado, Mesia (2007) nombra el informe Belmont ¹, el cual se caracteriza por postular tres principios éticos primordiales sobre los que se basan las normas de conducta ética en la investigación. **Principio de beneficencia - Principio de respeto a la dignidad humana y el Principio de justicia.**

Aludiendo a las citas anteriores y comprendiendo que esta investigación no contará con entrevistas, si no, con información de carácter secundario expuesto en las redes sociales señaladas con anterioridad, de igual manera se utilizarán criterios éticos, dada la ética profesional que le concierne a las investigadoras. Como señala Mesía (2007), *el principio de beneficencia* presente en esta investigación será en base al desarrollo de fines académicos, lo que inclusive contribuirá a las organizaciones de Trabajadores y Trabajadoras Sexuales en su reivindicación como sujetos y sujetas de derecho. Por otro lado, *el principio de respeto a la dignidad humana* y *Principio de justicia* presentes se caracterizan en que la información que sea analizada a través de las respectivas organizaciones no serán utilizadas de manera en que las y los pueda perjudicar de algún modo. Así mismo, el trabajo elaborado ha sido desarrollado con respeto y como herramienta de plasmar sus demandas.

CAPÍTULO IV

Presentación y análisis de la investigación

En el presente capítulo, se abordará un análisis cualitativo de carácter interpretativo acerca de las publicaciones de las organizaciones de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales mencionadas con anterioridad. Dado que el objetivo de la investigación es:

Interpretar las experiencias de intervención socioeducativas como actos políticos de resistencia y reivindicativos que desarrollan Fundación Margen, Colectivo Erótida Web y Sindicato Amanda Jofré mediante el uso de Instagram en contexto de pandemia.

Como primera instancia, se llevó a cabo la revisión y clasificación de información de las organizaciones seleccionadas.

5. Tabla de selección de redes y plataformas digitales.

	Fundación Margen	Sindicato Amanda Jofré	Colectivo Erotida
Página Web	Si	Si	Si
Facebook	Si	Si	No
Instagram	Si	Si	Si
Twitter	Si	No	Si
Spotify	No	No	Si
YouTube	Si	No	No

En relación con lo expuesto en la tabla anterior, se puede inferir que las organizaciones seleccionadas para la investigación cuentan con diversos objetivos, intereses y conocimiento con respecto al uso de plataformas digitales, las cuales otorgan variadas herramientas y registro de información, entre otras características, aportan en la difusión de las experiencias de Intervención Socioeducativa de las organizaciones de Trabajo Sexual. Por lo que cabe destacar que el criterio de decisión se fundamenta en el trabajo activo que mantienen las tres organizaciones mediante la plataforma digital Instagram, la cual será analizada por las investigadoras para responder a los objetivos y pregunta de investigación.

- Es importante de mencionar que Fundación Margen cuenta con Instagram bajo el nombre de somos.margen, en su descripción del perfil mencionan:

¡Luchando por los derechos de quienes ejercen el Trabajo Sexual en Chile!

📍 Avda. Portugal 623 (SCL)

Ni delincuentes ni víctimas



Cuentan con 741 publicaciones, 8.986 seguidores y 1.278 seguidos, entre ellas el colectivo Erótida Web y el Sindicato Amanda Jofré.

- En segundo lugar, Sindicato Amanda Jofré cuenta con un Instagram bajo el nombre de amandajofre.oficial, en su descripción de perfil mencionan:

📍 Sindicato de la comunidad Trans, Travestis y Trabajadoras Sexuales de Chile

CL

👤 Organización de DDHH 🌐

www.amandajofre.com

Cuentan con 387 publicaciones, 13.8 mil seguidores y 2.070 seguidos, entre ellas también Fundación Margen y Colectivo Erotida Web.

- Por último, el Colectivo Erotida Web cuenta con un Instagram bajo el nombre de erotidaweb, en su descripción de perfil mencionan:

PLATAFORMA WEB CREADA POR Y PARA TS, TSV Y CREADORES DE CONTENIDOS PARA ADULTES 
Respaldo @erotidaoficial
 #Puticast en Spotify
↓Links↓
linktr.ee/erotida

Cuentan con 51 publicaciones, 2.303 seguidores y 478 seguidos, entre ellas también Fundación Margen y Colectivo Erotida Web.

5.1 Codificación apriorística

Para el análisis es preciso realizar una codificación de la investigación la cual tiene por propósito identificar temas relacionados con las categorías definidas previamente, respondiendo a las experiencias de intervención socioeducativa de organizaciones de Trabajo Sexual mediante el uso de Instagram en tiempo de Pandemia, con un primer paso que es categorizar las intervenciones socioeducativas presente en las publicaciones seleccionadas, las cuales son,

1. Intervención Socioeducativa
2. Acto político de Resistencia
3. Publicaciones como Forma de reivindicación

Cada una de estas categorías se han levantado desde los temas centrales que se desprenden desde los objetivos y se desarrollan en la discusión bibliográfica. En la siguiente tabla se levanta la codificación apriorística de la investigación, considerando como características principales del escrito la intervención socioeducativa, actos políticos de resistencia, y actos como forma de reivindicación. Refiriéndose al significado que le atribuye el conjunto de investigadoras a las categorías antes mencionadas, se conceptualizan los siguientes significados.

	Categorías	Subcategorías	Códigos
I N T E R V E N C I Ó N S O C I O E D U C	Intervención Socioeducativa	Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> ● Recurso ● Reflexión
		Actores	<ul style="list-style-type: none"> ● Individuo ● Comunidad
		Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Luchas ● Transformaciones
	Acto político de resistencia	Conflicto	<ul style="list-style-type: none"> ● Dominación ● Justicia
		Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> ● Compromiso ● Colaboración
		Poder	<ul style="list-style-type: none"> ● Relación social ● Resistencia
	Acto reivindicación de	Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> ● Acción ● Organización
		Violencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Comportamiento ● Desigualdad

A T I V A		Derechos	<ul style="list-style-type: none"> ● Respeto ● Dignidad
-----------------------	--	-----------------	---

Análisis Descriptivo

1. Intervención Socioeducativa:

Para comenzar el análisis descriptivo de la codificación apriorística realizada para esta investigación, se identifican tres categorías emergentes, es importante precisar que las subcategorías surgen a partir de la definición de las categorías descritas, para luego reflejar y analizar el contenido de las publicaciones seleccionadas. En relación con el objeto de investigación y la experiencia de Intervención Socioeducativa (Molina y Romero, 2001) afirman lo siguiente,

Se comprende como un proceso de conocimiento de la realidad cotidiana de las personas y permite la utilización de un modelo que conlleva “la necesaria construcción de redes, alianzas de solidaridad en la que los participantes son **actores** constructores del **conocimiento** de su realidad, con base en problemas significativos a partir de los cuales se plantean las **estrategias** de acción viables para contribuir a transformar una sociedad que excluye gran parte de sus integrantes. (p.91)

A partir de la definición expuesta, se desprenden 3 subcategorías referidas a la Intervención Socioeducativa y asociadas con publicaciones de Instagram de las organizaciones seleccionadas para la investigación.

a. **Estrategias:** Esta subcategoría se manifiesta según Krell (2009) como,

Es el arte de ordenar los conocimientos y los **recursos** para superar esa diferencia tradicional que existe entre el plan y el resultado. La estrategia se mueve en dos polos: el de la **reflexión** y el de la acción, pero da prioridad al segundo. (como se cita en Román, 2010, p.7.)

Con respecto a la definición anterior, facilita el hallazgo y análisis de diversos códigos que se asocian a la categoría y objeto de estudio planteado, los cuales se pueden observar y describir en las diversas publicaciones de Instagram de las organizaciones seleccionadas para esta investigación. Aquellos códigos asociados son recurso y reflexión.

I. Recurso: Al hablar de recursos sociales definidos por P. De Las Heras y Elvira Cortajarena citado en Revuelta (2014) como "los medios humanos, materiales, técnicos, financieros, institucionales, etc., de que se dota a sí misma una sociedad, para dar respuesta a las necesidades de sus individuos, grupos, y comunidades, en cuanto integrantes de ella" (p. 171)

Comprendiendo la reciente aproximación se inicia el proceso de análisis descriptivo de las publicaciones asociadas al código.

- **Descripción:** El grupo de investigadoras destaca la información expuesta correspondiente a la categoría de Intervención Socioeducativa, sus respectivas subcategorías y códigos emergentes, los cuales generan un aporte para el análisis y descripción de las publicaciones seleccionadas que se asocian al objeto de estudio e investigación, según lo observado las organizaciones Fundación Margen, Amanda Jofre y Erotida web establecen diversas líneas de acción y colaboración que son motivadas según los intereses propios de cada organización, identificando la promoción de derechos, justicia, contribución y apoyo en diversas actividades comunitarias, a su vez cabe destacar la semejanza entre organizaciones que buscan informar, educar y realizar

una labor colaborativa respecto al uso y entrega gratuita de condón femenino y masculino y prevención de VIH/ITS. Asimismo, se establece que las tres organizaciones predominan la lucha y reconocimiento del Trabajo Sexual como trabajo, actividad laboral con garantía y seguridad social.

Luego de observar y analizar las publicaciones de Instagram de Fundación Margen y Erotida Web, es importante señalar que ambas organizaciones durante el año 2020, pleno período de pandemia por Covid-19 y en un contexto sociosanitario en crisis, se coordinaron entre las y los participantes de cada organización para ejecutar estrategias que concluyen en acciones de apoyo para su comunidad. Las publicaciones adjuntas son emitidas en el mes de Agosto y Diciembre del año 2020, las que logran un gran alcance y visualización, superando los 120 “Me gusta”, Fundación Margen por su parte alcanza 140 “me gusta” y diversos comentarios de felicitaciones y emojis de “aplausos, corazones, y fuerza”, mientras que Erotida Web con su publicación alcanza los 165 “me gusta”, haciendo alusión a portal web y productora de porno y documentales sobre educación sexual, buscando favorecer su autonomía y romper con el ciclo de violencia en los portales web.

Comentarios

continúa en urgente, necesaria e intensa campaña en solidaridad con las mujeres trabajadoras sexuales más precarizadas de la Región Metropolitana. Te invitamos a ser parte de esta cadena de afectos en tiempos de #coronavirus porque #TrabajoSexualEsTrabajo

118 sem

vanessa.307.2020 🙌🙌🙌🙌🙌
117 sem Responder Enviar

valentinaensantiago @giseviveros @florencia_silvestre @manuskull @disidenciasenred @diversidadesydisidencias.cs @diversxs.chile @matiaslibuy @wghchile
117 sem 5 Me gusta Responder Enviar

valentinaensantiago Tremendo trabajo organizacional. Son un ejemplo de cooperación, resiliencia y valentía. Ayudemos a difundir!! @francrispi @felipe.404 @fedojose @redmujeresafrodiaporicas @tati.sotoh @rodrigomalleac @rosspauli @naticolores @beccareisd
117 sem 3 Me gusta Responder Enviar

elbusquillo Buena 🙌❤️
117 sem 1 Me gusta Responder Enviar

marceloleiva.cl 🙌🙌🙌🙌🙌
118 sem 1 Me gusta Responder Enviar

❤️ 🙌 🔥 🍌 🥰 😍 🤔 😊



II. Reflexión: Según los autores Castro, Chávez y Vázquez (2014) “La reflexión sobre el objeto de estudio y los elementos subjetivos a los problemas inherentes a la realidad, aportan al desarrollo de la disciplina la explicación y la actuación ante los problemas y necesidades sociales” (p. 9)

- **Descripción:** Continuando con la idea de reflexión de los autores Castro, Chávez y Vázquez (2014), se logra observar que en la publicación de Fundación Margen emitida el 16 de abril del año 2020, alcanza 426 “me gusta” donde comparten un reportaje de prensa digital, el cual se respalda mediante la descripción y reflexión del tema de la publicación, la cual dice “ las mujeres trabajadoras sexuales somos una realidad social y laboral, pero las autoridades, políticas públicas solo nos asumen para el control de salud sexual y no como personas promotoras e incidentes de la economía nacional”. Por su parte, Amanda Jofré realiza una publicación el 29 de junio del año 2020, donde

alcanza 128 “me gusta” en la cual se les invita a participar de una jornada crítica del “orgullo” desde una mirada transfeminista, dicha instancia se realizó vía Online.

The image shows a screenshot of an Instagram post. At the top, the Instagram logo is visible. The main post is from the account 'somos.margen' and features a photograph of a group of people at a protest. One person is holding a red banner that says 'NUNCA YUTA'. Another person is holding a yellow banner with the text: 'SER TRABAJADORA SEXUAL EN TIEMPOS DE COVID-19: "A NOSOTRAS NO NOS VA A MATAR EL VIRUS, SINO ESTE SISTEMA"'. Below the photo, the caption reads: 'Le gusta a redtrasex y 425 personas más somos.margen Las mujeres trabajadoras sexuales somos una realidad social y laboral pero las autoridades políticas - públicas solo nos asumen para el control en salud sexual y no como personas promotoras e incidentes de la economía nacional que hoy, en tiempos de crisis sanitaria, nos encontramos en situación de alarmante vulneración económica, social y familiar 😞 #TrabajoSexualEsTrabajo 16 de abril de 2020 · Ver traducción'. To the right, there is a reposted Instagram post from 'amandajofre.official'. The reposted post is a pink and purple graphic with the text: 'Jornada crítica del "orgullo" desde una mirada transfeminista. Invitadas nacionales e internacionales Martes 30 de junio 18:00 a 19:30 horas. Vía zoom. Organiza: AMANDA JOFRÉ (with logo) Solicita tu ID y contraseña al correo anitablond2002@gmail.com'. Below the reposted post, the caption reads: 'Le gusta a _mani4t1k y 127 personas más amandajofre.official Desde el colectivo Trans y Travesti tenemos una mirada crítica en torno al denominado "Orgullo" de la comunidad LGBTTIQ+. Reconocemos que necesitamos tener hitos que van marcando los recorridos en nuestras luchas políticas; sin embargo para nosotras esa fiesta del arcoíris nunca llegó. Por esta razón, realizaremos una jornada de reflexión crítica tomando como excusa este concepto, para referirnos a la exclusión y permanente vulneración de derechos que vivimos las mujeres trans y travestis: migrantes, en situación de pobreza, racializadas, etc. Tendremos panelistas chilenas y referentes de otros países, lo que nos permitirá tener un diálogo con otras realidades y nutrir nuestros puntos de vista. La modalidad de la jornada será tipo conversatorio donde cada expositora tendrá un máximo de 15 minutos para desarrollar su tema, luego de terminadas las exposiciones se abrirá una ronda de preguntas. La jornada será grabada para el archivo audiovisual Amanda Jofré. Panelistas: Alejandra Soto (presidenta de Amanda Jofré Chile) Mía Risso (Ecuador, referente de las transmigrantes en Chile) Marcela Romero (referente de la REDLACTRANS) Victoria Karan (Holanda) Karina Russa (ATRU, Uruguay) Karla Antonelli (España). Solicita al correo que aparece en el afiche tu pase para este importante evento, y no olvides compartir 29 de junio de 2020 · Ver traducción'.

b. **Actores:** En cuanto a lo que refiere esta subcategoría, se comprende según

Ander-Egg (1986) como un **individuo**, grupo, familia, **comunidad** u

organización formal o informal con capacidad real o potencial de incidir económica, política y culturalmente en su propio desarrollo e interacción con otros grupos y con el Estado. Así pues, se logran identificar y asociar 2 códigos relacionados con las publicaciones de Instagram de las organizaciones de Trabajo Sexual.

I. Individuo: Con respecto al presente concepto identificado como código, individuo se entiende como “un ser humano con el componente biopsicosocial en constante relación con su ambiente, impactado por este y viceversa, en un dinámico juego interrelacionar con su ambiente” (Heinz, 2001, p. 76).

- **Descripción:** Luego de comprender la definición de Individuo según el autor Heinz (2001), se puede observar en la publicación seleccionada la presencia de un ser humano, persona interrelacionada con su ambiente. Aquella publicación realizada el 8 de junio de 2020 alcanzó 502 “me gusta”, y 7 comentarios que incluyen emojis de corazones y manos en símbolo de aplausos.



II. Comunidad: En relación a esta concepción Socarrás (2004) citado en Causee (2009) define la comunidad como “algo que va más allá de una localización geográfica, es un conglomerado humano con un cierto sentido de pertenencia. Es, pues, historia común, intereses compartidos, realidad espiritual y física, costumbres, hábitos, normas, símbolos, códigos” (p.3).

- **Descripción:** Para abordar el concepto de comunidad según Socarrás (2004), es seleccionada la publicación de Fundación Margen, emitida el 31 de agosto de 2021 alcanzó 252 “me gusta” y 5 comentarios asociados al interés de cooperar en “El Ollón de las putas”, iniciativa comunitaria impulsada por Mitchell Clementi, quien suscribe la lucha y resistencia por “un plato de comida digna”.

somos.margin
Valparaíso



← Comentarios ▾

somos.margin Fundación Margen, integrante Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe @RedTraSex, presente en la olla común de Valparaíso "El Ollón de las Putas", iniciativa comunitaria de nuestra querida amiga y compañera Michelle Clementi. "El Ollón de las Putas" cumplirá el próximo 11 de septiembre de 2021 su primer aniversario de lucha y resistencia por "un plato de comida digna", señala Michelle, vocera e impulsora de la valiosa iniciativa comunitaria. Es urgente e importante el apoyo de @MunicipioValpo liderada por su alcalde @JorgeSharp 🌻
Martes 30 agosto 2021 💕💕
62 sem

vanessa.307.2020 ❤️❤️❤️
62 sem Responder Enviar

redtralsex ❤️👉👉
62 sem Responder Enviar

vanessa.307.2020 🍌🍌🍌🍌 quierooo ir
62 sem 1 Me gusta Responder Enviar V...

somos.margin @vanessa.307.2020 aparece te por Margen primero y programamos un viaje nuevamente viste todo lo que pierde por desaparecer.
62 sem 1 Me gusta Responder En...

Ver 1 respuesta más

252 Me gusta

somos.margin Fundación Margen, integrante Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe @RedTraSex, presente en la olla común de Valparaíso "El Ollón de las Putas", iniciativa comunitaria de nuestra querida amiga y compañera Michelle Clementi. "El Ollón de las Putas" cumplirá el próximo 11 de septiembre de 2021 su primer aniversario de lucha y resistencia por "un plato de comida digna", señala Michelle, vocera e impulsora de la valiosa iniciativa comunitaria. Es urgente e importante el apoyo de @MunicipioValpo liderada por su alcalde @JorgeSharp 🌻
Martes 30 agosto 2021 💕💕
Ver los 5 comentarios
31 de agosto de 2021 • Ver traducción

c. **Conocimiento:** Esta subcategoría se comprende según Foucault (1975) quien indica,

Existen diversas modalidades de conocimiento y que estas son consecuencias de las implicaciones fundamentales del poder-saber y sus **transformaciones** históricas, Dicho de otro modo, no es la actividad del sujeto de conocimiento lo que produciría un saber, útil o de poder, sino que el poder-saber, los procesos y las **luchas** que lo atraviesan y que lo constituyen, son los que determinan las formas, así como también los dominios posibles del conocimiento. (p.28)

Con relación a la definición del concepto de conocimiento, se reconocen 2 códigos emergentes tales como luchas, los cuales contribuyen para desarrollar el análisis descriptivo de la subcategoría, aportando en el desarrollo de la investigación.

I. Lucha: Es un concepto utilizado por diversas disciplinas del área social, por consiguiente y para la pertinencia de esta investigación se recurre a la definición que le atribuye el sociólogo Bourdieu (2000) como,

Sistema de relaciones objetivas y simbólicas en el que las posiciones y la toma de posiciones se definen relacionamente. En este espacio que incorpora la dimensión histórica y relacional pueden comprenderse las estrategias individuales o colectivas, espontáneas u organizadas, las cuales tienen como punto de vista el conservar, el transformar o el transformar para conservar, las relaciones de fuerza que sustentan las distancias sociales en el espacio y la desigualdad social. (p. 156)

- **Descripción:** La siguiente publicación de Fundación Margen se escoge ya que se relaciona con el concepto de “lucha” comprendido según el autor Bourdieu (2000), puesto que la toma de decisiones se definen relacionamente, asimismo la estrategia colectiva para transformar las relaciones que sustentan la desigualdad social, por lo tanto se puede observar y describir que en la jornada de conmemoración del 1 de Mayo, día internacional de los y las trabajadoras, Fundación Margen participa de la marcha realizada en Santiago de Chile, aquella publicación se destaca por su considerable y gran cantidad de “me gusta” siendo 794 en total, y 2 comentarios de apoyo y emojis de aplausos, destacando también parte de la descripción que dice “luchamos organizadas e incidimos públicamente por la defensa de los Derechos Laborales de las trabajadoras sexuales”.

visitas con 35,539 reproducciones y 2,358 “me gusta”, y 33 comentarios los cuales se distribuyen entre emojis de corazones, aplausos, etc. Y escritos de apoyo, admiración, y cariño. Cabe destacar la importancia y trascendencia del mensaje descrito, ya que hacen un llamado y solicitan “cupo laboral trans”, en caso de efectuarse como una política pública contribuiría a la transformación y mejora de espacios laborales para las personas transgénero.

35,539 reproducciones

amandajofre.official ¡ CUPO LABORAL TRANS! • ¡ CUPO LABORAL TRANS!

Hoy en el día internacional de la visibilidad trans, queremos compartir este video de las compañeras de @raracolectiva, y unirnos como sindicato de trabajadoras sexuales trans.

¡ CUPO LABORAL TRANS!

El trabajo sexual muchas veces no fue una elección para nosotras, pero se convirtió en el sustento en una sociedad donde fuimos excluidas, y solo se nos permitió existir según los patrones patriarcales del mercado sexual.

No tenemos acceso a ningún tipo de trabajo, muchas compañeras no tienen sus estudios básicos. Hoy las ayudas del gobierno están dirigidas a lxs trabajadorxs, pero a nosotras como trabajadoras sexuales no optamos a ninguno de ellos.

Para las futuras generaciones queremos que el trabajo sexual no sea la única opción para sobrevivir, queremos que puedan optar a vivir como cualquier ser humano que habita esta tierra. Con los mismos derechos y garantías.

Hoy, a portas de la nueva constitución de nuestro país, es importante decir con más fuerza: ¡ CUPO LABORAL TRANS!, inclusión laboral y reparación histórica para nuestras compañeras antiguas.

Feliz día de la visibilidad trans a todas las compañeras que hacen disidencia política, a todas quienes hacen disidencia en cada paso .

Por todas nuestras compañeras que ya no están.

Ver los 33 comentarios

31 de marzo de 2021 • Ver traducción

Reproducciones y Me gusta

▶ 35,539 ❤️ 2,358

2. Acto político de resistencia

Las investigadoras consideran pertinente incorporar acto político de resistencia como una categoría emergente para realizar el análisis de los datos obtenidos en la revisión de las publicaciones seleccionadas y anexadas en este escrito; junto a ello se consideran las reflexiones de Quiñones (2008), acerca del despliegue de estrategias que no conllevan violencia contra el adversario con el cual se sostiene un conflicto, y se incentiva a la población que decidan no continuar obedeciendo ni cooperando con el poder del adversario, en esta categoría seleccionada y visualizada en las publicaciones se identifican 3 subcategorías que están presentes en las publicaciones compartida en los perfiles de Instagram de las organizaciones de Trabajadores Sexuales, las cuales son:

- a. **Conflicto:** Esta subcategoría se define como lo menciona Muldoon (1998) en su libro El corazón del conflicto, “El conflicto es la lucha por la dominación. Ni razones ni la justicia importan. Cuando entramos en conflicto, entramos en caos, y la única forma de salir de allí es derrotar al enemigo” (p. 2).

En cuanto al significado que le atribuyen las investigadoras a la subcategoría de conflicto presente en las publicaciones de las organizaciones de Trabajadores Sexuales posteadas en Instagram, se identifican 2 códigos, con los cuales se inicia la revisión exhaustiva mediante la inspección de los post en Instagram de cada organización, publicaciones que datan en un período específico, pues la investigación está delimitada en el contexto de pandemia, desde marzo del 2020 hasta octubre de 2022, y que cumpla con los códigos extraídos de la definición anterior tales como **dominación y justicia**.

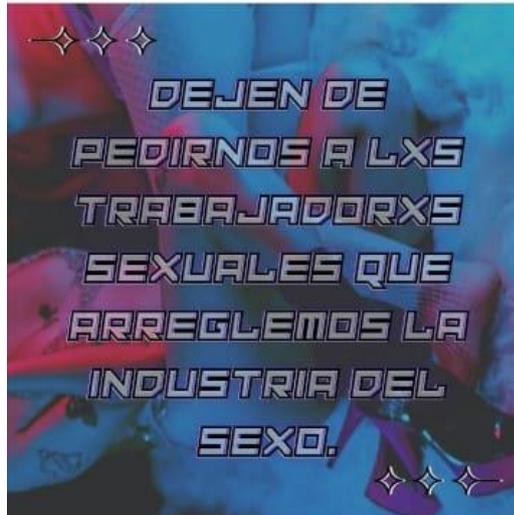
Continuando con el análisis descriptivo de esta subcategoría, se precisa el significado de los dos códigos anteriormente mencionados.

I. Dominación: Este código se emplea en la selección de las publicaciones según la definición que entrega Torres (2008) en las reflexiones sobre las relaciones de poder escritas por el sociólogo M. Weber, quien indica que la dominación implica el ejercicio efectivo del poder, en la medida en que la capacidad de mando se expresa mediante el acatamiento concreto de quienes obedecen o están

dispuestos a obedecer determinadas órdenes. Además, entrega al lector una tipología del concepto dominación que es importante compartir,

- La dominación tradicional justifica el ejercicio del poder por la vía de la naturalización: se tiene el poder por herencia, porque las cosas son así, porque siempre han sido así.
 - La dominación carismática depende de que aquellos sobre los que se ejerce el poder, crean que el líder efectivamente tiene capacidad para dirigir al grupo, para hacer las cosas que esos otros esperan que el líder haga.
 - La dominación racional tiene un carácter más institucionalizado, el fundamento de la dominación no es ya el carisma ni la tradición, sino la ley y el reglamento: la burocracia es el reino de las reglas y las normas, aplicadas racionalmente. La creencia en la legalidad, las leyes y reglamentos, es decir que el fundamento del poder reside en esas reglas y la legitimidad de la que disponen los dirigentes o jefes, reside en la ley o el reglamento.
- **Descripción:** La siguiente publicación es realizada por el colectivo Erótida a través de su página de Instagram el día 28 de agosto del año 2021, hace referencia de forma implícita al código de dominación, llegando a tener un alcance en me gustas de más de 350 perfiles de Instagram y sin comentarios en el post.

erotidaweb



Le gusta a [_mani4t1k](#) y 350 personas más

erotidaweb Lxs trabajadorxs s3xuales no podemos eludir los efectos aplastantes de la criminalización, la estigmatización y la discriminación. Sobre todo mientras diariamente tenemos que luchar por sobrevivir en una sociedad que no reconoce nuestro trabajo, que lo toma como un chiste, algo "fácil", que nos infantiliza. Parece que solo molesta la censura, la explotación o la violación a los derechos humanos sólo si el trabajo s3xual no está metido en el medio. La discriminación financiera hacia lxs trabajadorxs sexual3s existe mucho antes de Onlyfans. Por lo mismo no tenemos acceso a abrir una cuenta bancaria, arrendar un departamento, o jubilarnos. Nosotrxs no podemos arreglar una industria que está todo el tiempo siendo blanco de grupos conservadores poderosos, cuando la realidad es que quienes están detrás de la trata de personas y la explotación sexual infantil, no somos las trabajadoras sexuales. Son los mismos que intentan abolir, el estado, la iglesia, la policía, etc. Son los grandes sitios como Facebook, Snapchat o Google (entre otros) en donde se ha demostrado que hay más de 20 millones de publicaciones ilegales, por las cuales nadie hace nada. Pero Onlyfans es blanco de un baneo de las entidades financieras pese a no haber reportado más de 15 publicaciones con contenido ilegal. No solo nos están prohibiendo el acceso a herramientas que son vitales para poder llevar a cabo nuestros trabajos, sino que también están diciéndonos al resto de las personas en que pueden gastar la plata y en que no. La solución a todo esto no es simplemente "hacernos nuestro propio sitio" "usar criptomonedas" "vender por whatsapp" porque la raíz del problema es en sí, y de los problemas que esto nos genera día a día a las trabajadoras sexuales mucho más profundo de lo que pasa en internet. Necesitamos aliados informadxs, que se hagan oír para apoyarnos. Necesitan que no toleren el "uso" del trabajo sexual como un chivo expiatorio de la lucha contra la explotación y la violencia laboral. En lugar de hacer sugerencias sobre lo que deberíamos hacer o no, estaría bueno que se deje ese discurso capacitista y empiecen a exigir derechos laborales para lxs trabajadorxs sexual3s.

28 de agosto de 2021 · Ver traducción

II. Justicia: Este concepto es esencial codificarlo, pues es un elemento determinante en la disciplina del trabajo social y que ha destacado en gran parte de esta investigación, la demanda de justicia por parte de las diferentes organizaciones de Trabajo Sexual. Siguiendo en este razonamiento se acude a la Teoría de la Justicia (1971) del filósofo Rawls analizada por Caballero (2006) de la siguiente manera,

El sentido de justicia es definido por Rawls como la capacidad moral que tenemos para juzgar cosas como justas, apoyar esos juicios en razones, actuar de acuerdo con ellos y desear que otros actúen de igual modo. Sin embargo, este proceso se da a nivel de los individuos en el marco de la sociedad y su estructura básica. [...] El objeto primario de la justicia es la estructura básica de la sociedad, o sea, el modo en que las grandes instituciones sociales distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social. (p. 5)

- **Descripción:** La publicación seleccionada para el código de justicia es posteada por Sindicato Amanda Jofré el día 25 de noviembre de 2020, en la cual comparten un post conmemorando el día internacional contra la violencia hacia la mujer y expresan estar cansadas de la inexistente presencia por parte de las autoridades en el cumplimiento de sus derechos ante la justicia sobre todo con casos de personas que realizan Trabajos Sexuales, además mencionan los hashtags #nomasgenocidiotrans #nomasfemicidios #niunamenos #diainternacionalcontralaviolenciadegenero con un alcance de 129 me gusta.



- b. **Cooperación:** Prosiguiendo con las definiciones de las subcategorías, este concepto se puede asociar al significado que le entrega la UNICEF,

La cooperación es una habilidad esencial para la vida y se puede definir como el acto o proceso de trabajar en conjunto para alcanzar un propósito común, o lograr un beneficio mutuo. La cooperación demuestra la capacidad para trabajar de manera efectiva y respetuosa con diversas personas o equipos, hacer **compromisos**, crear consensos para tomar decisiones, asumir responsabilidades compartidas en tareas **colaborativas** y valorar las opiniones y contribuciones individuales de otras personas, a partir de una fuerte identidad individual.

I. Compromiso: Respecto del código compromiso, el autor Lehman en el artículo sobre el valor del compromiso, reflexiona acerca del concepto y lo analiza como un valor trascendental en los seres humanos. Ante esto vincula el lenguaje con las promesas como un acto simbólico, y configura su pensamiento como parte de la transformación social desde lo subjetivo. De tal manera que compromiso es la capacidad que tiene el ser humano para tomar conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del tiempo estipulado para ello, al comprometerse se aceptan las condiciones y obligaciones que conlleva ese pacto.

- **Descripción:** Aludiendo al código de compromiso, en el perfil de la Fundación Margen de Trabajadoras Sexuales se comparte un video grabado en la entrega de un estudio que reconoce la criminalización y el estigma para con las personas que ejercen Trabajo Sexual, en el video aparece la autoridad municipal Emilia Ríos de la municipalidad de Ñuñoa quien se compromete mediante su cargo a apoyar respecto de la salud digna a Trabajadores Sexuales locales, postada el día 25 de octubre del año 2021, la cual tuvo una interacción de 3 comentarios y gran parte de me gustas; en los comentarios solo expresan emojis de corazones y aplausos.



II. Colaboración: En cuanto a la definición que le atribuye el grupo de investigadoras a este código, se acoge el significado entregado en la página web de Educación Chile quienes indican: La colaboración significa trabajar responsable y voluntariamente dentro de un equipo para lograr objetivos comunes, demostrando respeto por las contribuciones de cada miembro del grupo, siendo flexible y haciendo compromisos cuando sea necesario. En otras palabras, es la capacidad de involucrarse en tareas que requieren y reconocen los roles individuales de cada miembro del grupo y dependen del conocimiento de cada uno de ellos para lograr un trabajo cooperativo eficaz.

- **Descripción:** En relación al código colaboración se identifican dos publicaciones desde el Instagram de Fundación Margen, ambas del 2020 y tienen relación con dos puntos bastante importantes, el primero hace referencia a una colaboración material, de víveres y útiles de aseo personal para Trabajadores Sexuales que no han podido ejercer trabajo alguno debido a las medidas sanitarias vigentes, y la segunda publicación tiene relación con la colaboración participativa, es inmaterial y se vincula con los efectos que provocó el Covid durante los primeros meses a las mujeres trabajadoras del área de la salud. Lo que tienen en común ambos posts es que habla de los efectos que trae consigo la

pandemia por el virus, y la forma en que se abarca desde la fundación, de forma material y de desde el compromiso humano por el bienestar social.

 **somos.margen**
Fundación Margen

← **Comentarios**

 **somos.margen** Fundación Margen de Apoyo y Promoción de la Mujer preparando colaboración en alimentos y útiles de aseo personal para las compañeras trabajadoras sexuales más vulnerables de Santiago en tiempos de #coronavirus. Estamos emocionadas y agradecidas por la generosa solidaridad de tantas amigas, amigos e instituciones, especialmente a la Comunidad Cristiana José Aldunate. Santiago de Chile, 24 abril 2020 🍷🥰🙌🏻

132 sem · Editado

 **marceloleiva.ci** 🍷🍷🍷🍷🍷

132 sem Responder Enviar

Les gusta a **ameliabellakita007** y otras personas

somos.margen Fundación Margen de Apoyo y Promoción de la Mujer preparando colaboración en alimentos y útiles de aseo personal para las compañeras trabajadoras sexuales más vulnerables de Santiago en tiempos de #coronavirus. Estamos emocionadas y agradecidas por la generosa solidaridad de tantas amigas, amigos e instituciones,

somos.margen
Santiago de Chile

WEBINAR: Covid-19 y Género
FRENTE AL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ESTAMOS JUNTAS EN LA ACCIÓN

JUEVES 30, 19:00 A 20:00
INSTAGRAM LIVE @WGHCHILE Y ZOOM

- Francisca Crispi - Directora Depto. de Género y Salud Colegio Médico
- Anita Román - Presidenta Colegio de Matronas
- Consuelo Villaseñor - Presidenta CONFEDPRUS
- Silvia Rojas - Docente Escuela de Enfermería, Universidad de Chile
- Herminda González - Vocera Fund. Margen, miembro de REDTRASEX

Instagram: @wghchile | Facebook: womeningobalhealth | Twitter: wghchile

Les gusta a **redtrasex** y otras personas

somos.margen El primer capítulo latinoamericano de @womeningh, invita a un webinar sobre #Covid19 y género #JuntasEnLaAcción 🗨️ Reconocidas representantes, expertas y activistas en salud analizarán los efectos de la pandemia de #COVID_19 en las mujeres trabajadoras del área de la salud. En la cita, programada para el jueves 30 de abril a las 19hrs, participará nuestra querida compañera Herminda González, vocera de Fundación Margen, integrante de @redtrasex. Junto a Fundación Margen, colaboran, participan e intervienen en convocatoria @colmed_chile @regionalsantiago @disidenciasenred @confedeprus

Ver 1 comentario

27 de abril de 2020 • Ver traducción

Comentarios

somos.margen El primer capítulo latinoamericano de @womeningh, invita a un webinar sobre #Covid19 y género #JuntasEnLaAcción 🗨️ Reconocidas representantes, expertas y activistas en salud analizarán los efectos de la pandemia de #COVID_19 en las mujeres trabajadoras del área de la salud. En la cita, programada para el jueves 30 de abril a las 19hrs, participará nuestra querida compañera Herminda González, vocera de Fundación Margen, integrante de @redtrasex. Junto a Fundación Margen, colaboran, participan e intervienen en convocatoria @colmed_chile @regionalsantiago @disidenciasenred @confedeprus

132 sem · Editado

wghchile 🗨️ Nos vemos el jueves! 🔥

132 sem Responder Enviar Ver traduc...

- c. **Poder:** Este concepto es analizado por diferentes autores de las ciencias sociales como N. Maquiavelo, T. Hobbes, M. Weber, M. Foucault, P. Bourdieu, continuando con la definición de esta subcategoría, es indispensable para esta investigación recurrir al significado que entrega el autor Weber acerca del concepto de poder, como se cita en Martínez-Ferro, 2010, p.414,

Poder (Macht) significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad.

Además, el autor Torres (2008) interpreta esta definición escrita por Weber y adiciona lo siguiente,

Para Weber, el poder refiere a la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, de allí no se colige que esta voluntad sea sólo de

los gobernantes, sólo afirma que se da la probabilidad de imponer la propia voluntad, además, esta se da en una **relación social**, es decir, que hay relación cuando existe ya la probabilidad u oportunidad de que una acción social tenga otra vez lugar. Estas relaciones se realizan en un espacio de posibilidades y reacciones. Por tanto, toda imposición de mi voluntad implica la posibilidad de ser resistida. [...] El poder es hacer que los otros hagan lo que yo deseo, aún contra toda **resistencia**, es decir, podemos hablar de que hay relación de poder cuando incluso no queriéndolo los otros y las otras, yo logro que ellos hagan lo que yo quiero. Esta relación de poder existe independientemente de qué piensen o sientan los otros o de cómo perciban a quien impone la acción.

I. Relación social: Siguiendo con las nociones del sociólogo Weber (1992), una relación social es "un comportamiento de muchos individuos cuyo sentido está definido recíprocamente y que por esa reciprocidad se orienta", y con necesidad de complementar esta definición también se recurre a Herrera (2000), quien indica que por relación social debe entenderse la realidad inmaterial (que está en el espacio-tiempo) de lo interhumano, es decir, aquello que está entre los sujetos agentes.

- **Descripción:** Respecto del código Relación Social, las investigadoras determinan utilizar la definición con el fin de seleccionar una publicación que se vincule a lo expresado por el autor Weber, acerca de la reciprocidad entre personas sobre un tema o de un fin determinado, y bajo este margen, las activistas del Sindicato Amanda Jofré a través de la publicación compartida, exponen los nombres de quienes conforman la organización y postean una actividad realizada en conjunto de otros organismos para concientizar a la población acerca de la toma de test de VIH. La publicación no tiene gran alcance de interacción, obteniendo sólo 100 me gustas.

amandajofre.official Santiago de Chile



Les gusta a **fundacionisimos** y otras personas **amandajofre.official** 🇨🇱🇵🇷 COMPAÑERAS JUNTAS HACEMOS HISTORIA 🇨🇱🇵🇷

En esta oportunidad y con nuestro equipo de trabajo conformado por :

- Nuestra presidenta Alejandra Soto.
- Nuestra encargada de comunicaciones Eva.
- Nuestra coordinadora de proyectos Gabriela.
- Nuestra coordinadora de chicas trans Isidora perez @isidoritap .
- Nuestra Tens Brenda Preciado @fresitapreciadoh .

Presentamos la trayectoria del sindicato frente a la discriminación y ataques de odio que han

amandajofre.official 46 sem · Editado

🇨🇱🇵🇷 COMPAÑERAS JUNTAS HACEMOS HISTORIA 🇨🇱🇵🇷

En esta oportunidad y con nuestro equipo de trabajo conformado por :

- Nuestra presidenta Alejandra Soto.
- Nuestra encargada de comunicaciones Eva.
- Nuestra coordinadora de proyectos Gabriela.
- Nuestra coordinadora de chicas trans Isidora perez @isidoritap .
- Nuestra Tens Brenda Preciado @fresitapreciadoh .

Presentamos la trayectoria del sindicato frente a la discriminación y ataques de odio que han marginalizado a la comunidad trans/travesti. 🇨🇱🇵🇷🇵🇷

En colaboración con la municipalidad de Ñuñoa les compartimos registro fotográfico y las invitamos a nuestra jornada gratuita de test rápidos de VIH que se realizará en la salida del metro irrazabal (hacia Irarrazabal) desde las 17hrs a 19 hrs este próximo martes 07 de Diciembre 🇨🇱🇵🇷🇵🇷

💎 @cevih @chileprep @icw_chile @amandajofre.official @ongsavia por su disposición a trabajar en conjunto durante estas jornadas de prevención y educación sobre VIH/SIDA

#testrapido #01diciembre #travesti

II. Resistencia: En cuanto al significado que las investigadoras le otorgan a este código se comprende desde un punto considerable, el cual es el sistema neoliberal imperante en la sociedad, vulnerando y precarizando la vida de sujetos, colectivos, comunidades, organizaciones que resisten ante los efectos que provoca el sistema desigual. En el libro *Vulnerabilidad en Resistencia*, Butler (2016) menciona el origen etimológico en el verbo latín *resistere*, que indica mantenerse firme, persistir, oponerse sin perder el puesto. La definición atribuida a este código es concordante con el significado de la subcategoría de poder, y a modo de solventar aún más este código, las investigadoras coinciden con Muñoz-Arce en sus postulados del texto *Intervención social en la encrucijada neoliberal* (2020),

“La noción de resistencia se entiende aquí como oponerse sin perder el puesto, como la posibilidad de desafiar el orden

hegemónico a partir de la identificación de espacios de acción[...].” (p.37)

- **Descripción:** Con respecto al código resistencia, se realiza la selección de tres publicaciones, una de cada organización y tienen relación con la resistencia ante la violencia y la censura, en la publicación realizada el 22 de abril del año 2021 del Sindicato Amanda Jofré aluden a un ataque transfóbico hacia una Trabajadora Sexual, quien, a pesar de los golpes y humillaciones en el hospital, espera su recuperación ante una agresión directa. Esta publicación tiene un alcance de 40 comentarios por parte de personas que envían palabras de apoyo a la afectada y reflexiones en torno a lo sucedido. En cuanto a la mención del código resistencia en la publicación del 24 de noviembre del año 2021 del Colectivo Erótida, es aludido hacia la resistencia que se tiene como individuos/as y como grupo ante las diferentes políticas de aprobación de contenido en las redes sociales, y presentan de manera estratégica diversas herramientas para combatir esta situación de exclusión de los medios digitales. En cuanto a la publicación hecha el 12 de mayo de 2020 de Fundación Margen, ésta se refiere al aniversario de la organización y su trayectoria.

De las tres publicaciones mencionadas la que mayor interacción obtuvo con el público es la del Sindicato Amanda Jofré con un alcance de 39 comentarios y un alto número de me gustas.



Les gusta a **maanzannaa** y otras personas

somos.margen Nancy Gutiérrez Medel, presidenta de Fundación Margen de Apoyo y Promoción de la Mujer, saluda a las compañeras trabajadoras sexuales en el 22 aniversario de creación, lucha y resistencia de la organización social. En estos angustiantes tiempos de grave e incierta crisis sanitaria por #Coronavirus debemos permanecer unidas, movilizadas e incidentes resguardando ahora y siempre nuestra salud y la vida. Un abrazo electrónico para todas las amigas y compañeras porque #TrabajoSexualEsTrabajo 🥰🥰💕

Ver los 3 comentarios

Comentarios

somos.margen Nancy Gutiérrez Medel, presidenta de Fundación Margen de Apoyo y Promoción de la Mujer, saluda a las compañeras trabajadoras sexuales en el 22 aniversario de creación, lucha y resistencia de la organización social. En estos angustiantes tiempos de grave e incierta crisis sanitaria por #Coronavirus debemos permanecer unidas, movilizadas e incidentes resguardando ahora y siempre nuestra salud y la vida. Un abrazo electrónico para todas las amigas y compañeras porque #TrabajoSexualEsTrabajo 🥰🥰💕
130 sem · Editado

angelicacidrubio 🥰❤️
130 sem 1 Me gusta Responder Enviar

angelicacidrubio Felicitaciones presidenta por cariño a todas las compañeras y pido a dios siga bendiciendo al equipo
130 sem Responder Enviar Ver traduc...

22josefina 🥰🥰🥰 felicidades
130 sem 1 Me gusta Responder Enviar

erotidaweb
Santiago de Chile



Les gusta a **gaatatata** y otras personas

erotidaweb 🗨️ Hola Erotides! Les presentamos este trabajito que se viene gestando hace un tiempo. Especialmente para todos los TS y TSV, creadores de contenido y entretenimientos para adultos ❤️ Es una guía de herramientas de Marketing, enfocado en tácticas de resistencia a la censura y exclusión de los TS en plataformas, software, plataformas de pago, etc.

✖ Esperemos les sirva, se irá posteando periódicamente cada miércoles como dice la publicación y luego estará disponible en pdf para

Comentarios

erotidaweb 50 sem
🗨️ Hola Erotides! Les presentamos este trabajito que se viene gestando hace un tiempo. Especialmente para todos los TS y TSV, creadores de contenido y entretenimientos para adultos ❤️ Es una guía de herramientas de Marketing, enfocado en tácticas de resistencia a la censura y exclusión de los TS en plataformas, software, plataformas de pago, etc.

✖ Esperemos les sirva, se irá posteando periódicamente cada miércoles como dice la publicación y luego estará disponible en pdf para nuestros usuarios y trabajadorxs sexuales.

✖ Si les interesa este tema más a fondo, cuentennos! Nos interesa mucho y la verdad lo venimos aprendiendo desde que iniciamos este proyecto de forma más "profesional" pero igual creemos que muchas ts también tenemos mucha experiencia y conocimiento gracias a la misma práctica de ejercer nuestros trabajos. Cualquier cosa comentario o aporte nos pueden escribir a contacto@erotida.com y si a veces le interesa podemos armar conversatorio, taller, o lo que pinte (?)

Abrazo y compartan ❤️

Comentarios

- danaus.delmal** 50 sem
Les amo, gracias por todo el trabajo ❤️🔥
😊 Son lo masss
Responder Enviar Ver traducción
- rosalite3000** 50 sem
¡Muchas gracias! 😊
Responder Enviar Ver traducción
- sariawolff_** 50 sem
Lo que se necesitaba! ❤️
Responder Enviar Ver traducción
- deleonsperanza** 50 sem
Buenardo! ❤️👉
Responder Enviar
- colectivadisputa** 50 sem
Buenísimo!!! 🍑🍑🍑
Responder Enviar Ver traducción
- lachinafinanciera** 50 sem
Qué padre 🍑🍑🍑🍑🍑
Responder Enviar Ver traducción
- madamejesusa** 50 sem
¡Gracias! 🍑🍑
Responder Enviar Ver traducción
- perra.negraaa** 50 sem
Son los más seques de la tierra 🍑🍑🍑
Responder Enviar Ver traducción
- lilithvvs** 50 sem

- lilithvvs** 50 sem
Justo cuando IG me tumba mi primera cuenta 😂👉
Responder Enviar Ver traducción
- lajazminypunto** 50 sem
Que bkn 🍑
Responder Enviar Ver traducción
- vero.cocotte** 50 sem
🍑
Responder Enviar
- maru.oyakawa** 50 sem
Pueden ser más geniales uds?! Awante erotida! 🍑👉👉
Responder Enviar Ver traducción
- caribecomoelmar** 50 sem
Von yapa y tooo 🍑❤️
Responder Enviar Ver traducción
- erotidaweb** 50 sem
@caribecomoelmar 😂😂😂jsjsjs obvio
Responder Enviar
- lx.brian** 50 sem
Son lo mass 🍑🍑🍑
Responder Enviar Ver traducción
- celleste.sg** 50 sem
Máximas! Gracias por tanto, perdón por tan poco 🍑👉

- Pueden ser mas geniales uds?! Awante erotida! 🍌🍌🍌💖

Responder Enviar Ver traducción

1
- caribecomoelmar** 50 sem

Von yapa y tooo 🍌❤️

Responder Enviar Ver traducción

1
- erotidaweb** 50 sem

@caribecomoelmar 😏😏😏jsjsjs obvio

Responder Enviar

1
- lx.brian** 50 sem

Son lo mass 🍌🍌🍌

Responder Enviar Ver traducción

1
- cellesteg** 50 sem

Máximas! Gracias por tanto, perdón por tan poco 💖🍌

Responder Enviar Ver traducción

1
- pochilandia** 50 sem

Vamos que salimos del.baneo ah rrrrrre k no 😊

Responder Enviar Ver traducción

3
- molotovvv.v** 50 sem

amooo 💖🍌

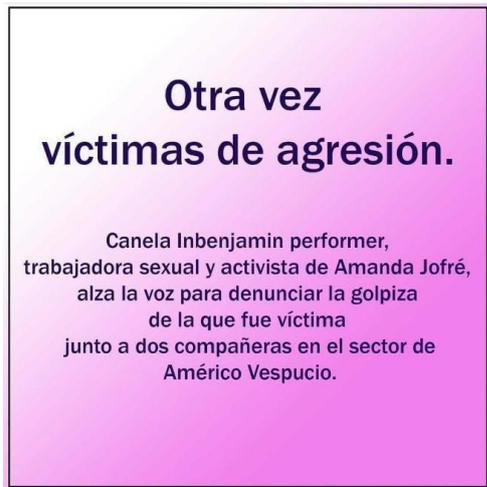
Responder Enviar

1
- virtual.hoeminatrix** 50 sem

❤❤❤ gracias, compañeros

Responder Enviar Ver traducción

2



♡ 💬 🗑️ ⋮
🔖

Les gusta a **vientoentreflores** y **otras personas** **amandajofre.official** Comunicado de prensa del Sindicato de Trabajadoras Sexuales Trans y Travestis Amanda Jofré

Santiago de Chile, abril de 2021

Compañeras trans fueron brutalmente agredidas por cuatro hombres premunidos de cadenas, piedras y palos, el pasado martes 20 de abril en la comuna de La Cisterna.

Canela Inbenjamin performer, trabajadora sexual y activista de Amanda Jofré, alza la voz para denunciar la

cuatro hombres premunidos de cadenas, piedras y palos, el pasado martes 20 de abril en la comuna de La Cisterna.

Canela Inbenjamin performer, trabajadora sexual y activista de Amanda Jofré, alza la voz para denunciar la golpiza de la que fue víctima junto a dos compañeras en el sector de Américo Vespucio. Eran las 20:40 hrs. ellas terminaban su jornada de trabajo sexual, cuando cuatro individuos llegaron a atacarlas con golpes de cadenas, piedras, palos, puños y pie. La golpiza fue de un ensañamiento feroz y llena de discursos de odio. Las compañeras dicen que no tuvieron tiempo de reaccionar, ya que las agredieron por separado. Canela fue la última en recibir el ataque, sus gritos alertaron a los vecinos quienes amedrentaron a los sujetos, quienes huyeron del lugar.

Las compañeras se encuentran con diferentes lesiones en sus cabezas y diferentes partes del cuerpo. Canela fue ingresada a la urgencia del Hospital San José, mientras sangraba debía exigir el respeto de su nombre legal e identidad de género, ya que los sistemas no están actualizados.

Como comunidad trans/travesti exigimos justicia para nuestras compañeras y así generar conciencia de las vulneraciones de derechos que tenemos que vivir día a día. No queremos más enterrar a nuestras amigas antes de los 35 años. No queremos más tener que exponer nuestras vidas día a día en las calles por no tener acceso al mundo del trabajo formal. No resistimos más golpes ni odio.

Agradecemos la difusión de este comunicado

Alejandra Soto

Presidenta "Amanda Jofré"

Ver los 39 comentarios

anastasiariabenavente Un abrazo gigante a todas las compañeras violentadas!!! No más odio

22 de abril de 2021 · Ver traducción

- erick_patriciosalinas** 81 sem
- @muni_lacisterna en septiembre de 2020 17 del mes para ser exacto asesinarán a dos hombres gay en su comuna , posterior a eso quemaron en dpto que arrendaban... como esta la familia que apoyo les dio la municipalidad a los familiares y a la familia dueña del departamento !!! Justicia para la comunidad Trans LGBIQ.
- Responder Enviar Ver traducción
- erick_patriciosalinas** 81 sem
- @muni_lacisterna favor responder a esta terrible agresión,
- Responder Enviar Ver traducción
- luisasonia123** 81 sem
- Porque siempre los malos son los hombres normales?? Esa tontera de estar sesgado a un lado siempre
- Responder Enviar Ver traducción
- pamela.correasolis** 81 sem
- @luisasonia123 señora, si fueron hombres los que atacaron y no son normales, son subnormales que atacaron de forma premeditada y extremadamente violenta.
- Responder Enviar
- franciscamiel** 81 sem
- Responder Enviar

← Comentarios

- ronny_kirkmann** 81 sem
- Espero Canela y las otras chicas se recuperen muy pronto. Hace tiempo, una amiga mía de muchos años, también recibió una brutal agresión en ese sector. Podría saber los nombres de las otras chicas que fueron atacadas?? Espero que luego exista una ley que condene específicamente estos actos de odio hacia la comunidad trans y traves y que las penas sean durísimas. No a la transfobia y al transodio!!
- Responder Enviar Ver traducción
- britney20gisselle** 81 sem
- que pesar no hay respeto a nada
- Responder Enviar Ver traducción
- putomandinga** 81 sem
- Aguante, resistencia!! Abrazos. No mas transfobia
- Responder Enviar Ver traducción
- disociaditto** 81 sem
- Mucho amor para uds bbs
- Responder Enviar Ver traducción
- spartan.denisselovecats** 81 sem
- Mi amor canelita, espero este maravillosa, recupérate tu y tus compañeras, ya quiero verle brillar en los escenarios... Y sobre esos malditos agresores , venganza y justicia
- Responder Enviar Ver traducción
- fuerza. Es amargo, pero el tiempo terminará por enterrar a los que odian. y a la velocidad a la que vamos los vamos a enterrar vivos
- Responder Enviar Ver traducción
- menta.lidad** 81 sem
- Me dueles vida
- Responder Enviar Ver traducción
- triwe.trolo** 81 sem
- Venganza!
- Responder Enviar Ver traducción
- seaswallowme_** 81 sem
- mucho amor en este difícil momento !!
- Responder Enviar Ver traducción
- su.tapiagutierrez** 81 sem
- Responder Enviar
- rodhuch_grabador** 81 sem
- Responder Enviar
- r.r.a.a.24** 81 sem
- Espero su pronta recuperación no es la primera vez qué pasa lo mismo en vespucio...
- Responder Enviar Ver traducción
- zepedalorena35** 81 sem
- Responder Enviar

-  **lavandawacha** 81 sem ♥ 2
 No contentxs con toda la violencia diaria, los hospitales siguen contribuyendo con la tortura y vulneración de derechos. Cómo mierda tanta falta de criterio! Cómo tantas ganas de hacer daño porque sí 😡 maldigo a todxs y cada unx, que se les devuelva todo el odio y se pudran por dentro.
 Responder Enviar Ver traducción
-  **marceloleiva.cl** 81 sem ♥ 1
 🍌❤️
 Responder Enviar
-  **camiktz_** 81 sem ♥ 1
 Que rabia 😡
 Responder Enviar Ver traducción
-  **muertealanorma** 81 sem ♥ 5
 Fuerza a amor pa todas ❤️ qu
 Responder Enviar Ver traducción
-  **kala.gris.ly** 81 sem ♥ 2
 🐱❤️
 Responder Enviar
-  **ordenes_sandra** 81 sem ♥ 2
 Hasta cuándo !!!!!? Que rabia !!!!
 Responder Enviar Ver traducción
-  **placa_tectonica** 81 sem ♥ 1
 😞
 Responder Enviar
-  **emischneider** 81 sem ♥ 9
 Qué horrible :(un abrazo a las compañeras!❤️ no más transfobia
 Responder Enviar Ver traducción
-  **biblio_lgbt** 81 sem ♥ 2
 Les mando un abrazo y cuenten con mi ayuda ahora y siempre ❤️
 Responder Enviar Ver traducción
-  **claucllover** 81 sem ♥ 2
 Que pena. Espero que se recuperen ❤️
 Responder Enviar Ver traducción
-  **anastasiariabenavente** 81 sem ♥ 7
 Un abrazo gigante a todas las compañeras violentadas!!! No más odio
 Responder Enviar Ver traducción
-  **zafir0.t** 81 sem ♥
 Que horrible 💜💜💜
 Responder Enviar Ver traducción
-  **cuervoo.666** 81 sem ♥ 1
 Su existencia es resistencia, puro awante, cabras
 Responder Enviar Ver traducción
-  **pinxehada** 81 sem ♥ 1
 noooo ctm 😞 que m*erda estos hombres culiaosss me tienen podrida los machitos
 Responder Enviar Ver traducción

-  **claucllover** 81 sem ♥ 2
 Que pena. Espero que se recuperen ❤️
 Responder Enviar Ver traducción
-  **anastasiariabenavente** 81 sem ♥ 7
 Un abrazo gigante a todas las compañeras violentadas!!! No más odio
 Responder Enviar Ver traducción
-  **zafir0.t** 81 sem ♥
 Que horrible 💜💜💜
 Responder Enviar Ver traducción
-  **cuervoo.666** 81 sem ♥ 1
 Su existencia es resistencia, puro awante, cabras
 Responder Enviar Ver traducción
-  **pinxehada** 81 sem ♥ 1
 noooo ctm 😞 que m*erda estos hombres culiaosss me tienen podrida los machitos
 Responder Enviar Ver traducción
-  **me.hago.la.interesante** 81 sem ♥ 1
 Mucho apañe para las compañeras. Weones cobardes que andan agrediendo de noche.
 Responder Enviar Ver traducción
-  **jacqui_sf** 81 sem ♥ 1
 Que pena más grande por ellas, espero se recuperen pronto y todo mi rechazo y odio a esos mal paridos.
 Responder Enviar Ver traducción

3. Acto de Reivindicación

Se considera pertinente utilizar la concepción de acto de reivindicación como categoría emergente, puesto que se utiliza para realizar un análisis de carácter descriptivo basada en la información recopilada desde las publicaciones de las organizaciones de Trabajadores y Trabajadoras Sexuales mencionadas con anterioridad. Siguiendo con la idea de Butler (2009) citado en Espinoza (2019), se plantea que un acto reivindicativo es traducido como un **lenguaje** dominante, colocando en evidencia y resistiendo a su **violencia** diaria, con ello buscando un lenguaje que pueda reivindicar los **derechos** de los que uno todavía no tiene derecho.

Siguiendo con la idea anterior, se desprenden tres concepciones que se especificarán como subcategorías, las cuales estarán representadas a través de las publicaciones de las distintas organizaciones. Por otra parte, tomando en cuenta las ideas planteadas por los autores que se mencionan en el siguiente apartado, se desprendieron dos códigos de cada subcategoría que estén asociadas a la investigación y a la intervención socioeducativa.

- a. Lenguaje:** En primer lugar, siguiendo a Pérez & Quiroga (2010) plantean que el término “lenguaje” hace referencia a cosas distintas, ya que tiene muchos significados. Por ejemplo, no es lo mismo hablar de un lenguaje de programación que hablar del lenguaje de la violencia, o del lenguaje como el habla que desarrolla un niño. Son asuntos diferentes que, sin embargo, parecen compartir la referencia a algún aspecto de un sistema de gestos, **acciones** y símbolos hablados o escritos que presenta alguna **organización** (p.9)

Por otro lado, siguiendo con la idea de lenguaje abarcado desde el contexto de la investigación, se puede precisar que a lo largo de los años este se ha ido transformando de tal manera llegando a un lenguaje digital, que tiene como sentido exponer a través de esta herramienta de comunicación acciones concretas, como las que se han expuesto, englobando demandas estrategias e información al público para comprender el trabajo que conllevan estas tres distintas organizaciones de Trabajo Sexual. Por otro lado, siguiendo con la idea de lenguaje abarcado desde el contexto de la investigación, se puede precisar que a lo largo de los años este se ha ido transformando de tal manera

llegando a un lenguaje digital, que tiene como sentido exponer a través de esta herramienta de comunicación acciones concretas, como las que se han expuesto englobando demandas, estrategias e información al público para comprender el trabajo que conllevan estas tres distintas organizaciones de Trabajo Sexual.

En relación con lo abordado con anterioridad, la forma en la que las organizaciones consideran la concepción de lenguaje se caracteriza en base a dos códigos que tengan concordancia con el planteamiento de la investigación, estos serán manifestados en base al vínculo que tenga con la publicación. Cabe destacar que en definitiva estos códigos son Acción - Organización.

I. Acción: La teoría de la acción de von Wright (S.F) citado en González (1999) gira en torno a la distinción entre el resultado y las consecuencias de las acciones. Para von Wright una acción consiste en producir un cambio en el mundo, y define a los cambios o sucesos como el paso de un estado de cosas a otro estado de cosas. Por ello, una descripción completa de una acción debe hacer referencia a tres estados de cosas: (1) el estado de cosas o situación en el que se encuentra el mundo cuando se inicia la acción (estado inicial), (2) el estado de cosas en el que se encuentra el mundo cuando la acción ha sido completada (estado final); y (3) el estado de cosas en el que se encontraría el mundo si el agente no hubiera interferido. De estos tres estados de cosas, el estado final es el resultado de la acción (p.13).

- **Descripción:** Una vez analizadas las publicaciones, se puede señalar que Fundación Margen y sindicato Amanda Jofré han realizado acciones que se han concretado de manera satisfactoria, es decir han podido llevar a cabo sus intervenciones de manera recíproca a quienes les brindan apoyo, también lo mucho que les ha costado sacar a delante la organización, pero que por su iniciativa han sido escuchadas incluso participando en diversas conferencias latinoamericanas asociadas a la visibilización del

Trabajo Sexual, es decir han podido llevar a cabo sus intervenciones de manera reciproca a quienes les brindan apoyo, también lo mucho que les ha costado sacar a delante la organización, pero que por su iniciativa han sido escuchadas incluso participando en diversas conferencias latinoamericanas asociadas a la visibilización del Trabajo Sexual, añadiendo que el colectivo Erotida Web se enfoca en otros tipos de contenido. De acuerdo con lo anterior, se puede describir que por una parte las acciones tienen vinculación puesto que, van dirigidas hacia Trabajadoras y Trabajadores Sexuales.

Por un lado, la acción concreta de Fundación Margen es dar inicio a una red que se caracteriza por defender los derechos de Trabajadoras Sexuales que no tienen ni voz ni voto. Mientras que el sindicato Amanda Jofré da inicio para homenajear a todas las Trabajadoras Sexuales trans asesinadas por manos de sujetos homofóbicos, buscando lograr una ley trans integral que les garantice el respeto de sus derechos. Se puede precisar que las interacciones entre ambas organizaciones son variadas, por una parte, Fundación Margen como efecto de su publicación obtiene un alcance de 24 me gusta con comentarios de apoyo y felicitaciones por parte de tres personas. En cuanto al Sindicato Amanda Jofré, se puede observar un alcance mayor al contenido postado, obteniendo un total de 228 me gusta.



Le gusta a **sole.acunha** y 23 personas más
somos.margen 🙌 "Hace 25 años nos propusimos armar una red latinoamericana para llevar la voz de las mujeres sin voz, un camino con mucho pesar, pero también con mucha alegría"
@hermindagonzal3
@MargenSomos
#RedTraSex25Años 🐱 #Chile
#TrabajoSexualEsTrabajo #TrabalhoSexualÉtrabalho

← Comentarios

somos.margen 🙌 "Hace 25 años nos propusimos armar una red latinoamericana para llevar la voz de las mujeres sin voz, un camino con mucho pesar, pero también con mucha alegría"
@hermindagonzal3
@MargenSomos
#RedTraSex25Años 🐱 #Chile
#TrabajoSexualEsTrabajo #TrabalhoSexualÉtrabalho
2 sem

angelicacidrubio 🥰 felicitaciones a todas y hermind. Nanci
2 sem Responder Enviar

queerale Que grandes son compañeras las amo!!!
2 sem Responder Enviar

sole.acunha 🙌🔥 seca, te amo y me llena de orgullo ser tu amiga
2 sem Responder Enviar



amandajofre.official



228 Me gusta

amandajofre.official En el día internacional contra la transfobia y crímenes de odio contra nuestra comunidad, queremos homenajear a nuestra querida compañera, AMANDA JOFRE. El 24 de noviembre de 2002, Amanda Jofré cerda, socia fundadora de Traves Chile, fue encontrada muerta por sobredosis de drogas en el departamento del químico farmacéutico Winston Michelson, apodado "El Wilo", un personaje ampliamente conocido en el mundo del comercio sexual transgénero.

Tras una incansable lucha por hacer justicia de nuestra compañera, llegamos a los oídos de la prensa sensacionalista del momento (cabe mencionar que en las publicaciones del momento, la prensa nombraban a Amanda con su nombre de hombre o como EL travesti), a quienes les parecía muy pintoresco un ex Dina y personaje tan nefasto como "El Wilo", quien además sumaba un prontuario de delitos sexuales y pedofilia junto a Claudio Spiniak.

Logramos que el caso llegará a la justicia, pero como la justicia no existe para nosotras, las trans, las pobres, las trabajadoras sexuales; Winston quedó libre del cargo de cuasidelito de homicidio contra Amanda Jofré, quien para la justicia falleció por sobredosis de droga en su domicilio cuando le prestaba servicios sexuales. Compañeras que estaban ahí, aseguraron que el químico obligaba a las chicas tomar drogas para estar con él, utilizaba a nuestras compañeras como conejillos de india y las obligaba a probar sus nuevas drogas sintéticas, para luego comercializárselas a la elite de nuestro país.

Michelson fue condenado por el ministro en visita Manuel Valderrama a 541 días de presidio efectivo por el delito de microtráfico de drogas y el pago de una multa de 10 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), unos 330.000 pesos. Así es compañeras, 330.000 mil pesos le costó a este desgraciado la vida de Amanda.

Por ti, por las compañeras que Ya no están y por las que vendrán,

Exigimos una ley integral trans que nos asegure una EDUCACIÓN de calidad, un sistema de SALUD trans y CUPOS LABORALES para que las trans puedan salir de la calle, y buscar una vida digna, sin sufrir violencia de nada ni de nadie. Con amor y fuerza invitamos a TODAS, TODES y TODOS, a reunirnos hoy en la plaza armas, a las 17hrs.

20 de noviembre de 2020 · Ver traducción

II. Organización: Para comprender mejor la concepción de organización en base a la teoría de los sistemas cooperativos de Barnard (1938) citado en Rivas (2009), la mejor forma de organización es la que asegura la cooperación de los miembros que la conforman, mediante un trato justo y de beneficios recíprocos

(p.15). Se puede inferir que la cita concede una relación con la visión de las tres organizaciones de Trabajadores y Trabajadoras sexuales, de esta misma forma serán señaladas en las publicaciones.

- **Descripción:** Considerando el concepto de organización, planteada por Barnard (1938), se puede precisar que tanto Fundación Margen como el Sindicato Amanda Jofré se caracterizan por ser organizaciones enfocadas en un trato horizontal, ambas determinadas por apoyar y promover los Derechos tanto laborales como humanos de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales. A medida que se observan las dos publicaciones de ambas organizaciones se puede señalar que por una parte Fundación Margen describe su forma de organización y trabajo, puntualmente el día 29 noviembre de 2021 en plena crisis sociosanitaria, por ende, manifestando las precarias condiciones que estaban pasando Trabajadoras Sexuales. Tiene un alcance de 39 me gusta y un elemento que ocupan en todas sus publicaciones, el #TrabajoSexualEsTrabajo.

Por otro lado, Sindicato Amanda Jofré en base a su organización postean un comunicado el día 18 de mayo 2020, dado que se les estaba solicitando el servicio de comercio sexual, en pleno auge de pandemia, dejando explícitamente claro que son una organización basada y enfocada en la búsqueda del cumplimiento de los derechos de Trabajadores y Trabajadoras Sexuales Trans inclusive Migrantes, promoviendo su integridad y que en las circunstancias dadas no expondrán a sus compañeras como lo plantean ellas.



somos.margen
Fundación Margen



amandajofre.official



Comunicado Amanda Jofré ante mensajes de solicitud de servicios sexuales

Lamentamos informar que hemos recibido mensajes solicitando servicios sexuales, antes esto, como Amanda Jofré, queremos declarar lo siguiente:

- Amanda Jofré es una organización, sindicato y corporación que vela y trabaja por los DERECHOS HUMANOS de las personas Trans, migrantes y trabajadoras sexuales. Con una trayectoria de 16 años.
- Si bien Amanda Jofré trabaja con y para las trabajadoras sexuales, nosotras no somos un centro de atención para quienes quieran servicios sexuales, eso lo ve cada compañera en su vida privada.
- La casa Trans no es un burdel, Amanda Jofré ocupa este inmueble como oficinas de la organización, y en este contexto, para almacenar todas las donaciones que nos llegan para poder entregárselas a las compañeras.
- Las activistas tienen un trabajo íntegro de activistas mientras estén en la casa Trans, lleven algún distintivo de la organización o bien estén en alguna actividad en terreno. Las actividades que realicen fuera de estos espacios/tiempos corresponden a su vida privada y Amanda Jofré no se involucra en ellas.
- Las activistas no somos cabronas para recomendar a otras activistas, para quienes quieran un servicio sexual.
- Por tanto, Amanda Jofré no recomienda a sus activistas para realizar servicios sexuales, ni tampoco cede la casa Trans a sus activistas para realizar servicios sexuales.



Equipo Amanda Jofré

39 Me gusta

somos.margen Desde el inicio de la grave e incierta crisis sanitaria por #COVID19 hemos apoyado a las compañeras trabajadoras sexuales más precarizadas, muchas de ellas proveedoras y jefas de hogar. Esta campaña ha sido necesaria e importante porque hizo posible enfrentar la falta de trabajo, las restricciones horarias, el control policial y la escases económica. Muchísimas gracias a todas las personas, organizaciones e instituciones que colaboran con el Fondo de Apoyo a Mujeres Trabajadoras Sexuales de Fundación Margen #TrabajoSexualEsTrabajo 🐣

29 de noviembre de 2021 · Ver traducción

170 Me gusta

amandajofre.official Comunicado público:
#LaCasaTransNoEsBurdel

Queremos compartir con ustedes este comunicado, pues nos ha llegado mensajes solicitando servicios sexuales. Cómo Amanda Jofré no avalamos el uso del espacio para tales servicios y no recomendamos a nuestras compañeras. Menos en este contexto de Covid-19, en dónde podríamos en peligro a las compañeras de transmitirse el virus.

#InstaChile #Trans #TransChile #ChileTrans

18 de mayo de 2020 · Ver traducción

b. Violencia: En relación con la segunda subcategoría se identifica violencia como un elemento trascendental en la investigación, por lo que, en el capítulo dos del marco teórico se menciona una categorización de violencia, una mirada desde el concepto desde lo micro a lo macro y el impacto que trae consigo el ejercicio de violencia.

Por lo que siguiendo con la idea de Galtung (1998) citado en Zamora (2018) explica que el fenómeno de la violencia es por medio de un iceberg, de modo que la violencia visible es sólo una pequeña parte del conflicto. Existe una violencia visible y una violencia invisible. La primera suele coincidir con la violencia directa, es decir, con aquella que se concreta en **comportamientos** y responde a actos de violencia identificables. Pero también existen otras violencias que no son directamente visibles. En cuanto a esto, Costa (2010) menciona que el concepto de violencia fue estudiado desde diferentes disciplinas y es un concepto difícil de definir unánimemente. En un

sentido amplio, “violencia” implica el uso de una fuerza, no necesariamente física, por parte de alguien contra otro, que puede desplegarse de un modo abierto u oculto. De modo que la violencia se encuentra vinculada con la posibilidad de, en posesión de un cierto poder, coaccionar contra otro. Para complementar esta conceptualización de violencia, el autor Galtung, manifiesta que,

“La violencia está incorporada en la estructura y se muestra como la **desigualdad** de poder y por lo tanto como oportunidades desiguales de vida (p.171).”

Considerando lo planteado por ambos autores con relación a la concepción de violencia, se identifican dos códigos pertinentes para la investigación, los cuales son Comportamiento y Desigualdad.

I. Desigualdad: Respecto a la definición que las investigadoras le otorgan al código de desigualdad, la presente investigación se adhiere a la conceptualización que el autor Rousseau le entrega al elemento, comprendiendo en primer lugar que la perspectiva de desigualdad proviene desde el principio de la igualdad. Con respecto a esta perspectiva, la autora Montero (2010) cita a Rousseau de la siguiente manera,

Este filósofo, concibe dos clases de desigualdad cuando se refiere a la especie humana. Una que llama natural o física, porque se hallaba establecida por la naturaleza, considerando en ella la diferencia de edades, de salud, de fuerzas del cuerpo y de cualidades del espíritu o del alma; otra, que llama la desigualdad moral o política, puesto que depende de la idea de convención establecida por el consenso de los hombres: “esta consiste en los diferentes privilegios de que se gozan los unos en perjuicio de los otros, como el ser más ricos, más distinguidos, más poderosos, e incluso el hacerse obedecer”. (p.142)

- **Descripción:** De acuerdo con la definición de desigualdad planteada por Rousseau (S.F) citada por Montero (2010) se puede precisar que la organización Amanda Jofré describe en su post de manera implícita como continuamente son encasilladas por ser personas trans. En este caso respondiendo ante la desigualdad ante las demandas que se incrementaron en pleno auge de pandemia, se puede apreciar que como organización

estuvieron entregando cajas de mercadería para las compañeras que estuvieron con una mayor precariedad por motivo de la pandemia.

Agradecen a quienes colaboraron, por otro lado, mencionan que necesitan con urgencia una ley trans integral, donde estaban de acuerdo con aprobar la nueva constitución y que para ser escrita necesitaban de ellas. Mencionar que tuvieron un alcance de 459 me gusta y diversos comentarios en apoyo a ellas y con Hashtag como #Ley Trans Aprobamos #Voto apruebo #Ley trans integral #no más genocidio trans.



amandajofre.official



459 Me gusta

amandajofre.official El día de ayer, entregamos las últimas cajas de mercadería a nuestras compañeras. Esta vez, priorizamos la ayuda a nuestras compañeras adultas mayores y a quienes hoy más lo necesitaban. Extendemos las gracias a todas y todos quienes colaboraron durante todo este período de pandemia, esos gestos de amor y solidaridad fueron fundamentales para la sobrevivencia de muchas compañeras. Para nosotras las trans no existen opciones laborales ni menos seguros médicos ni sociales. Las trans, estamos condicionadas a no ser parte de ningún sector en esta sociedad, las medidas del gobierno no consideran el trabajo informal, ni menos el trabajo sexual. Esta pandemia solo evidenció los problemas históricos que vivimos como comunidad trans, la marginación de la sociedad, la falta de un sistema de salud pensado también para nosotras y la falta de inclusión laboral. Es por esto que hoy más que nunca luchamos por una ¡LEY INTEGRAL TRANS! para todes. Y por una CONSTITUCIÓN que se escriba con las trans.

#lastransaprobamos
#votoapruebo
#leyintegraltrans
#nomasgenociodtrans

Ver los 7 comentarios

24 de octubre de 2020 · Ver traducción



II. Comportamiento: Considerando la idea de Cobo (2003) con relación al comportamiento humano, de acuerdo a la psicología, son todas las actividades expresadas físicamente por el ser humano y todos sus procesos mentales manifestados por medio de expresiones orales como los sentimientos y los pensamientos, que un individuo manifiesta cuando se encuentra en una situación social en particular (p.116)

- **Descripción:** Siguiendo con la idea de comportamiento de Cobo (2003) se puede precisar que Fundación Margen describe en su post expresiones en base a sus pensamientos y sentimientos, logrando llevar a cabo satisfactoriamente su trabajo. En

este caso puntualmente, la jornada se caracterizó por una instancia de debate que se llevó a cabo, manifestando lo que han podido desarrollar en este espacio, compartiendo diversas experiencias a través de imágenes y con Hashtags que infieren para lograr tener un mayor alcance de público.



c. Derechos: Por último, siguiendo con la idea de Nikken (2015) plantea que, La sociedad contemporánea, y particularmente la comunidad internacional organizada, han reconocido que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que éste, o bien tiene el deber de **respetar** y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización. Estos derechos, atributos de toda persona inherentes a su **dignidad**, que el Estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer son los que hoy conocemos como derechos humanos (S.F).

Cabe señalar que en base a lo planteado por Nikken (2015) se desprendieron dos códigos en relación con la investigación, los cuales son Respeto y Dignidad.

I. Respeto: Sennett (2003) citado en Núñez (2007) señala que el respeto es (...) un comportamiento expresivo. Esto quiere decir que tratar a los demás con

respeto no es algo que simplemente ocurra sin más, ni siquiera con la mejor voluntad del mundo; transmitir respeto es encontrar las palabras y los gestos que permitan al otro no sólo sentirlo, sino sentirlo con convicción. (p.81)

- **Descripción:** Una vez analizada la publicación, se identifica como elemento descriptivo presente basada en la idea de respeto de Sement (2003) citada en Núñez (2007) la reunión que se realizó en conjunto de autoridades que son parte de la Brigada Investigadora Metropolitana de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones de Chile, para conversar respecto a cómo abordar el respeto hacia los Derechos Humanos en este caso de mujeres Trabajadoras Sexuales.

Por otro lado, se puede observar que han tenido un alcance de 48 me gustas con su publicación, mientras que solo obtuvieron un comentario donde se explicita mayormente el motivo de la instancia.



somos.margen

48 Me gusta

somos.margen Fundación Margen, integrante de la Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe @RedTraSex, se reúne con el Subprefectos Manuel Fuentes y Arturo Pacheco de la Brigada Investigadora Metropolitana de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones de Chile @PDI_CHILE para conversar sobre el respeto a los Derechos Humanos de las mujeres trabajadoras sexuales en Chile. Santiago, 22 septiembre 2022 😊

Ver 1 comentario

24 de septiembre · Ver traducción

Comentarios

somos.margen Fundación Margen, integrante de la Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe @RedTraSex, se reúne con el Subprefectos Manuel Fuentes y Arturo Pacheco de la Brigada Investigadora Metropolitana de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones de Chile @PDI_CHILE para conversar sobre el respeto a los Derechos Humanos de las mujeres trabajadoras sexuales en Chile. Santiago, 22 septiembre 2022 😊

6 sem

hermindagonzalez4 Fue una reunión de acuerdo de compromiso de mejorar el trato de jóvenes funcionarios hacia las compañeras trabajadoras sexuales. Chilenas y migrantes.

6 sem Responder Enviar Ver traducción

II. Dignidad: Tomando en cuenta la idea de Taylor (1985) citado en Pelé (s.f) el cual “establece que forman parte de la dignidad humana un conjunto de concepciones tales como la libertad, la capacidad de iniciativa, el derecho de reivindicación y el derecho a determinar la acción de la sociedad” (p.3)

- **Descripción:** Una vez analizada la publicación del Sindicato Amanda Jofre, se puede observar que logran un gran alcance de 338 me gustas respecto al contenido expuesto, describiendo la finalidad de lo posteado y como seguirán luchando, en este caso la marcha efectuada el día 8 de marzo para visibilizar el feminismo travesti y no binario, mencionando que están en la búsqueda de que se les respete su dignidad reivindicándose como una forma de luchar contra quienes las y los oprimen.

amandajofre.official
Santiago de Chile

**POR LA DIGNIDAD TRANSDISIDENTE
VAMOS POR LA VIDA QUE NOS DEBEN!!!**

**BLOQUE CONTRAHEGEMONICO 8M
16:30 HORAS
CABALLA MANUEL RODRÍGUEZ
METRO BAQUEDANO
(SALIDA LINEA 5)**

Le gusta a **clauditanq** y **337 personas más**

amandajofre.official Como sindicato trans / travesti @amandajofre.official junto a les disidentes sexuales nos unimos en conjunto no sólo contra el patriarcado y la hegemonía, sino que también para visibilizar el feminismo trans travesti y el no binarie para hacerlo parte de manera real en este cambio global hacia el feminismo interseccional.

**POR LA DIGNIDAD TRANSDISIDENTE, VAMOS POR LA VIDA QUE NOS DEBEN!!
POR NUESTRAS COMPAÑERAS ASESINADAS POR UNA #LEYINTEGRALTRAVESTI #SALUDTRANS #CUPOLABORALTRANS #LEYDEREPARACIONTRANS**

Te invitamos a marchar en el bloque contrahegemónico este 8M, desde las 16:30, en la caballa de Manuel Rodríguez (metro Baquedano, salida L5).

#8M #diainternacionaldelamujer #senado #travesti #transchile #amandajofre #nomastransfobia #trans #chile #saludtransparachile #ministeriodesalud #justiciaparatodaslasqueya noes tan #travestischilenas #feminismo

Ver los 5 comentarios
6 de marzo · Ver traducción

sopotropo ❤️😍
35 sem 1 Me gusta Responder E...

mariana_31mejia 🔥
35 sem 1 Me gusta Responder E...

el_mundo_en_mis_ojos_ 🔥🔥🔥🔥
35 sem 1 Me gusta Responder E...

marchadisidente ❤️❤️❤️❤️❤️❤️
35 sem 1 Me gusta Responder E...

alergia_primavera ❤️
35 sem 1 Me gusta Responder E...

5.2 Discusión y análisis

A modo de análisis e interpretación de lo expuesto en este capítulo, sumado a las teorías y conceptos mencionados en el marco teórico de esta investigación, se visualiza que las tres organizaciones de Trabajo Sexual comparten elementos asociados a intervención socioeducativa, los cuales se evidencian en diversas publicaciones en la red social de Instagram, y se vinculan a los principios de la disciplina del trabajo social, tanto del enfoque de derechos, como el enfoque crítico que aborda la investigación.

Respecto de las publicaciones compartidas en los perfiles de Instagram de Fundación Margen, Sindicato Amanda Jofré y Colectivo Erótida Web, se puede señalar que las tres organizaciones comparten una visión contrahegemónica de la realidad social en la cual se ejerce el Trabajo Sexual, a través de la visibilización de experiencias entorno a la lucha por el reconocimiento legal, social y cultural, además de las configuraciones de resistencia históricas que han sobrellevado, transformando los espacios en una realidad tanto física como virtual, lo que es parte de la huella que ha dejado la crisis sociosanitaria en el país, reconociendo como vía de difusión, información y convocatoria los medios digitales, principalmente el uso de la red social Instagram, que ha reflejado nuevas formas de expresión de la desigualdad y precariedad en la que se hallan inmersas, lo cual genera un nuevo espacio de resistencia y visibilidad.

Por consiguiente se puede contrastar que el enfoque de Fundación Margen y de Sindicato Amanda Jofré tienen una mayor relación de similitud respecto al contenido que exponen en sus publicaciones, compartiendo información de las actividades que realizan, enfocadas a la prevención y la sensibilización del cuidado de la salud sexual, exponiendo denuncias, levantando campañas, entre otros; por otra parte el Colectivo Erotida Web comparte publicaciones referidas al Trabajo Sexual virtual, facilitando herramientas y conocimientos digitales para evitar la censura y eliminación de cuentas en redes sociales, las cuales se utilizan con fines socioeducativos. Sin embargo, al analizarlo desde una perspectiva más general, el principal propósito de las organizaciones es reflejar a través de los espacios presenciales y digitales acciones concretas que demuestren la labor que realizan como organización, aportando contenido, imágenes, escritos y campañas que promuevan el reconocimiento que corresponde.

Si bien, Fundación Margen es trans excluyente a diferencia de Amanda Jofré y Erotida

web, las tres organizaciones comparten la lucha por el respeto y la dignidad de los y las Trabajadoras Sexuales sin hacer distinción de su sexo o género, promoviendo, orientando y facilitando el acceso a la justicia para quienes han sido víctimas de cualquier tipo de violencia durante el ejercicio laboral del Trabajo Sexual.

Independiente de las misiones, visiones y objetivos de las organizaciones todas cumplen una labor de información y denuncia, compartiendo el conocimiento mediante la reflexión en torno a los fenómenos sociales y problemáticas que surgen a partir del Trabajo Sexual en Chile; en las interacciones de las publicaciones seleccionadas se puede apreciar la opinión de los seguidores activos, quienes reaccionan en su mayoría de manera muy positiva al contenido compartido por las organizaciones de Trabajo Sexual.

Las publicaciones de las organizaciones se acogen a los términos y condiciones de las plataformas en las que interactúan, implicando que si transgreden una norma serán sancionadas, ya sea bajando publicaciones e inclusive eliminando cuentas lo que reflejaría una censura por parte de la plataforma digital.” Aquello se refleja en el contenido compartido por ErotidaWeb, aludido en el código de resistencia, perteneciente a la subcategoría de “poder”, comprendida según el autor Weber como “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”

Según lo definido con anterioridad la desigualdad se puede expresar en distintas áreas de la vida social, tanto en la esfera moral como política. Mediante lo expresado por las organizaciones, en particular por Amanda Jofré y colectivo Erotida Web, podemos visualizar que no discriminan por género o condición sexual, y que su vez, mediante las publicaciones demandan libertad de expresión, haciendo un énfasis en la violencia institucional y estructural que desemboca en las desigualdades sociales dentro del fenómeno.

Desde el mismo lineamiento de la noción respecto a la desigualdad, se desprende la concepción de dominación, la cual se puede manifestar desde diversas expresiones, en el caso del Trabajo Sexual este se puede presentar según lo enunciado por Torres (2008) planteando la idea de Weber como un tipo de dominación racional, la cual se caracteriza por tener relación al marco institucional, es decir al establecer leyes o reglamentos implícitamente se está realizando

el ejercicio de dominación.

Con relación al significado de cooperación, desarrollado por UNICEF, donde lo definen como un proceso de trabajar en conjunto para alcanzar un propósito común o beneficio mutuo, asumiendo responsabilidades y tareas colaborativas. Es preciso señalar que al momento de realizar el análisis de las publicaciones se identifica la cooperación como una acción frecuente en las organizaciones, las cuales mencionan que debido a la falta de reconocimiento del Trabajo Sexual como ejercicio laboral, no gozan de seguridad social ni resguardo de su bienestar ante situaciones adversas y de precariedad, esto para el trabajo social es la protección social que debiese estar garantizada por el Estado y los organismos pertinentes; por lo tanto la cooperación y trabajo en conjunto se presentan y desarrollan para lograr un objetivo en común, y se expresan a través de actos políticos de resistencia y de reivindicación en las organizaciones de Trabajo Sexual.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo presentado con anterioridad, es preciso señalar que este capítulo está enfocado en compartir las reflexiones finales y conclusiones de la investigación, exponiendo los principales hallazgos referidos al objetivo general planteado y supuestos de la investigación, junto con el resultado del análisis que se realiza. Se plantean posibles desafíos y se entrega un aporte disciplinar desde una mirada enfocada en el Trabajo Social a las organizaciones de Trabajo Sexual.

En primer lugar, y a modo de recapitular el contexto de la investigación, la pregunta que guió el proceso es **A raíz de la Crisis Sociosanitaria ¿Es Instagram un nuevo espacio de intervención socioeducativa referente a acciones políticas de resistencia y de reivindicación de organizaciones de Trabajo Sexual?** y desde ella el desprendimiento del objetivo general, que se caracterizó por **Interpretar las experiencias de intervención socioeducativas como actos políticos de resistencia y reivindicativos que desarrollan Fundación Margen, Colectivo Erótida Web y Sindicato Amanda Jofré mediante el uso de Instagram en contexto de pandemia.**

Con respecto a lo anterior, se puede concluir y evidenciar que la pandemia trajo consigo grandes consecuencias, pero que logró una mayor cohesión en torno a las nuevas formas de difusión en las organizaciones a nivel general, para esta investigación en particular las escritoras se enfocan en la utilización de la red social Instagram, la cual funciona como medio de comunicación digital para manifestar las acciones que se llevan a cabo desde la presencialidad o desde la virtualidad, desde esa misma lógica se utiliza esa plataforma en específico para exponer las precarias condiciones en las que se encontraban Trabajadores y sobre todo Trabajadoras Sexuales en pleno auge de pandemia.

Continuando con los hallazgos y vinculando las concordancias respecto de los supuestos mencionados al inicio del escrito, se identifica la necesidad de compartir las experiencias y las

realidades de los y las Trabajadoras Sexuales, por lo que se evidencian diversas estrategias compartidas a través de las publicaciones que conllevan a un trabajo colaborativo, caracterizado por responder de manera colectiva las diversas problemáticas que aquejan a las personas que ejercen el Trabajo Sexual en contexto de pandemia.

En relación con lo anterior, se puede responder el **supuesto número 1**, el cual menciona que las organizaciones pueden tener dificultades al no tener claridad de ciertos conceptos para referirse a las actividades que realizan, por lo que se puede desestimar completamente, puesto que manejan los conceptos de forma clara, incluso desarrollando publicaciones con material informativo para que las personas puedan comprender las definiciones de un concepto u otro, por ejemplo se suele confundir al Trabajo Sexual con la Trata de personas, cuando ambas concepciones no tienen ningún vínculo, de hecho tienen un post informativo donde plasman las similitudes y diferencias que existe entre ambos puntos.

En definitiva el período de crisis socio sanitaria, modificó la forma de realización de las estrategias de intervención socio educativa de las organizaciones, esto debido a los cambios y consecuencias que se efectuaron por diversas medidas impuestas por parte de las autoridades a modo de prevenir el contagio y la propagación del virus Covid-19, tales como cuarentenas, distanciamiento social, toque de queda nocturno, y con ello la disminución de posibles espacios laborales sobre todo para quienes realizan el ejercicio del comercio sexual, de tal manera que tuvieron que adaptarse a la virtualidad como un nuevo espacio para el ejercicio del Trabajo Sexual. Y desde la nueva forma de trabajo, la plataforma de Instagram se pudo utilizar también como una herramienta para realizar denuncias ante las situaciones que se presentaron durante ese tiempo de confinamiento: Esta reflexión es concordante con el objetivo general mencionado con anterioridad y también con el **supuesto número 2** planteado por las investigadoras, en el cual se menciona que la crisis sociosanitaria impulsó la frecuencia de las intervenciones digitales de organizaciones de Trabajadores y Trabajadoras Sexuales puntualmente en Instagram con un fin socio educativo, respecto de prácticas en el ejercicio sexual y así mismo como un modo de concientización acerca de las demandas y exigencias que se exponen en diversas publicaciones como las que fueron presentadas con anterioridad, ya sea de manera escrita, como audiovisual. Lo anterior demuestra que el uso de redes sociales como Instagram, ofrece la oportunidad para diversificar los modos de representación de las demandas sociales de las organizaciones estudiadas, incorporando el uso de un lenguaje digital, esto además se

observa en la interacción de quienes visitan estos sitios, y expresan su opinión básicamente a través de emojis y me gusta.

La dinámica de la conexión vía digital impulsa a las organizaciones a realizar con frecuencia un cierto número de publicaciones como alternativa de interacción con otros perfiles de usuarios/as, y a la vez a promover una incidencia sobre temáticas a sensibilizar, las cuales coinciden con la problemática expuesta al inicio de la investigación, respecto a que el contenido posteado tiene elementos de intervención socioeducativa, profundizando en los fenómenos que acomplejan al Trabajo Sexual lo que es fundamental de ahondar en el conocimiento de realidades que son cotidianas e invisibilizadas, como la vulneración de derechos, la precarización de la vida, la carencia de protección social y el resguardo del bienestar integral de personas que ejercen el oficio.

Esto hace reflexionar a las investigadoras acerca de que el contenido no es tan sólo una manera de exponer las problemáticas que afectan a Trabajadores y Trabajadoras sexuales, sino que además configura un espacio de reflexión y empatía para sus seguidores y seguidoras de Instagram, comprendiendo que no todos ejercen el Trabajo Sexual, sin embargo permite visibilizar su realidad y a la vez las adversidades y peligros que enfrentan sólo por su actividad laboral y/o identidad de género; también es una forma de realizar un acto político de resistencia ante la normativa sanitaria vigente que incluía el distanciamiento, la prohibición de agrupación y el contacto físico, transformando el espacio digital como una oportunidad para fortalecer la organización, ya sea para convocar a espacios de aprendizaje, para compartir comunicados, declaraciones, reflexiones en fechas de conmemoración, espacios de cooperación y colaboración entre individuos, grupos de la sociedad civil, redes internacionales, entre otros.

El párrafo anterior tiene directa relación con lo abordado en el **supuesto número 3** que alude a que parte de los contenidos compartidos en las publicaciones son identificados como actos políticos de resistencia, en base a las definiciones entregadas en el marco teórico y sumado a los resultados del análisis documental realizado en el capítulo 4.

Finalizando con la revisión y análisis exhaustivo a los perfiles y publicaciones de las organizaciones ya mencionadas, el grupo de investigadoras sostiene que se genera una respuesta y posible solución a lo mencionado en el **supuesto número 4**, los y las Trabajadores Sexuales

se encuentran en una posición inferior de poder ante las plataformas digitales, que según sus criterios, normas comunitarias y condiciones de uso, poseen la facultad y autoridad para censurar y/o eliminar las respectivas cuentas de las organizaciones y/o de Trabajadores y Trabajadoras Sexuales.

Es preciso señalar que el planteamiento central de esta investigación desarrolla una nueva problemática de fenómenos sociales que aquejan a Trabajadores y Trabajadoras Sexuales, los cuales pueden ser observados y transformados desde la disciplina del Trabajo Social, siendo un objeto de estudio que se considera pertinente a investigar e incluso novedoso de problematizar. Por lo mismo, este escrito considera viable elaborar un análisis respecto a las diversas problemáticas y experiencias que viven los y las Trabajadoras Sexuales, en mayor notoriedad con quienes decidieron a organizarse colectivamente para alzar la voz por delitos cometidos anteriormente, como con aquellas víctimas de la violencia y la desigualdad social que se mantiene en la realidad nacional, y llevándolo a un plano más general, da cuenta con los artículos e investigaciones realizadas por diferentes organismos como RedTraSex o RedLacTrans.

De igual manera se evidencia que las publicaciones realizadas en la aplicación de Instagram son utilizadas para compartir consignas de justicia y reparación por las personas que ya no están, pues ha cobrado su vida la privación de Derechos y la carencia de políticas públicas que puedan entregar protección social, igualmente por la memoria histórica acerca de la lucha por el respeto y la dignidad de personas que ejercen el Trabajo Sexual y no debieran sentir vergüenza, ni ser revictimizados ni revictimizadas por las vulneraciones que sufren, o por la atención escasamente pertinente que reciben por parte de funcionarios y autoridades, por último destacar que estas plataformas también son espacios de sensibilización acerca de las realidades sociales y la cotidianidad del Trabajo Sexual. En síntesis, la investigación realizada permitió reconocer los elementos que integran las estrategias de intervención socio educativa que despliegan las organizaciones estudiadas. En efecto, la crisis socio sanitaria producto de la propagación del Covid 19, gatilló el uso intensivo de las redes sociales, en este caso Instagram, lo cual reconfiguró el trabajo que llevaban a cabo las organizaciones sociales, se trata entonces de intervenciones que articulan las experiencias cara a cara y las interacciones digitales, así como la cobertura de las intervenciones se amplía a un público que interactúa en base a un lenguaje digital (uso de emojis, me gusta, etc). La denuncia de las condiciones de vida y

particularmente las laborales, son el centro del contenido que expresan, la búsqueda de la transformación de esta situación se expresa en acciones colectivas que buscan establecer redes con otras organizaciones e instituciones públicas.

El cuidado de la salud y la seguridad en el ejercicio del Trabajo Sexual es una demanda permanente que concentra la atención de usuarios y usuarias de estas redes.

Queda en evidencia el modo desigual en que la sociedad patriarcal ha tratado a quienes ejercen el Trabajo Sexual, ante este ejercicio del poder las organizaciones resisten a través de la denuncia y concientización a cerca de sus derechos. Por lo antes escrito, es posible advertir que se asiste a un proceso de cambio en las formas y espacios en los cuales se manifiesta tradicionalmente la intervención social. Esta investigación además de entregar un análisis documental e interpretativo de las publicaciones en Instagram referidas a las intervenciones socioeducativas, devela lo fundamental que es generar conciencia y contribuir mediante herramientas e instrumentos del Trabajo Social para informar, transformar y mejorar la calidad de vida de Trabajadores y Trabajadoras Sexuales.

Por lo anterior, es importante mencionar que los desafíos que surgen desde la disciplina del Trabajo Social en base a esta investigación son varios, primero cabe señalar que este estudio se inserta en una metodología incipiente, puesto que no existe un gran repertorio de investigaciones que analicen las prácticas de intervención de organizaciones de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales sino más bien, las condiciones en las cuales deben trabajar y la poca colaboración que tienen por parte de las autoridades, es por eso que como equipo consideramos que desplegamos la apertura de nuevas problemáticas a analizar e investigar. Además, las TIC que son una base transversal en la investigación tampoco han sido un tema recurrente para la disciplina del trabajo social, sin embargo, cada vez se hace más necesario resignificar su uso con socioeducativos, considerando la importancia de la digitalización como espacio social y de interacción actual.

Es importante señalar que al ser esta investigación es también un aporte, tanto para las organizaciones de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales como para futuros profesionales interesados en esta temática, puesto que no es un estudio que se aborde generalmente sobre todo en investigaciones vinculadas al trabajo social.

Referencias Bibliográficas

Aguiar Cuevas, M. (2021). Cómo se clasifican los derechos humanos. Referencia de:

<https://www.unidiversidad.com.ar/como-se-clasifican-los-derechos-humanos>

Agüero, J. Martínez, S. (s/f) *Trabajo Social emancipador: una propuesta para el ejercicio profesional en tiempos de globalización y profundas desigualdades*. 19ª Conferencia Mundial de Trabajo Social El desafío de concretar derechos en una sociedad globalizada y desigual.

Ander-Egg, E. (1986). *Diccionario de Trabajo Social*. Recuperado de:

<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Diccionario-de-trabajo-social-Ander-Egg-Ezequiel.pdf>

Araya A. Gallardo M. (2015) *El Modelo Chileno desde una ética de justicia y de igualdad de las oportunidades humanas*. Revista Latinoamericana, Volumen 14, Nº 40, p. 265-287

Arturo-Zarama, D. y Cante-Maldonado, F. (2017). *Prostitución y desigualdad económica*.

Revista Eleuthera. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/journal/5859/585963499005/585963499005.pdf>

BCN, Formación Cívica. (s/f). Recuperado de:

https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45660#:~:text=Derechos%20individuales%2C%20seg%C3%BAAn%20las%20materias,contra%20la%20tortura%2C%20entre%20otros.

Blesa, B. et al. (2014). *Guía de criterios básicos de calidad en la investigación cualitativa*.

Recuperado

de:

<http://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/10952/1097/icuali%202014.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Los%20criterios%20son%20la%20reflexividad,y%20conciencia%20de%20la%20complejidad.>

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Recuperado de

<http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondui-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>

Bourdieu, P. (2000). *La distinción, criterios y bases sociales del gusto*. España: Editorial Taurus.

Brufao, P. (2008). *Prostitución y políticas públicas: entre la reglamentación, la legalización y*

la abolición. Estudios N° 33. Recuperado de https://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/portal_social/index/assoc/falternativas000/2.dir/falternativas0002.pdf

Butler, J (2009) *Lenguaje, poder e Identidad*. Madrid: Síntesis.

Business Insider UK. (2017, 7 agosto). *RANKED: The 8 most unequal major economies in the*

world. Business Insider. Recuperado de <https://www-businessinsider-com.translate.goog/the-8-major-economies-with-most-inequality-2017-8? x tr sl=en& x tr tl=es& x tr hl=es& x tr pto=sc>

Busso, G. (2001). *Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI*. Seminario Internacional Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, CEPAL y CELADE División de Población. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/vulnerabilidad-social-nociones-e-implicancias-de-politicas-para-latinoamerica-a-inicios-del-siglo-xxi.pdf>

Cabero, J., (1996 febrero) Nuevas Tecnologías, Comunicación Y Educación Universidad de Sevilla Edutec. núm. 1 [Revista Electrónica de Tecnología Educativa] disponible en www.uib.es/depart/dcweb/revelec1.html [consultado enero 10, 2001].

Caballero, J. (2006). *La teoría de la justicia de John Rawls*. Recuperado de: https://ibero.mx/iberoforum/2/pdf/francisco_caballero.pdf

Carballeda, J. (2016). *El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social*. Margen N°82. Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/margen82/carballeda82.pdf>

Carmen Orte Socias y Martí X. March Cerda (1998) *Hacia un modelo de intervención socioeducativa sobre la prostitución*. Revista de intervención socioeducativa. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/29479/00920123017077.pdf?sequence=1>

Carreño C., Contreras P. y Schulz B. (2020). *Trabajo Sexual es Trabajo, Las piedras en el zapato en la lucha por el reconocimiento legal, social y cultural del trabajo sexual femenino en Chile*. [Memoria para optar al Título de Periodista]. Universidad de Chile.

Castells, Manuel. (2012). *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de Internet*. Madrid: Alianza. Recuperado de: <https://derechoalaciudadflaco.files.wordpress.com/2014/01/manuel-castells-redes-de-indignacion-y-esperanza.pdf>

Castro, M. Chávez, J. y Vázquez, S. (2014) *Epistemología y Trabajo Social, Tomo II*. Recuperado de: <http://acanits.org/assets/pdf/EPISTEMOLOG%C3%8DA%20Y%20TRABAJO%20SOCIAL%20TOMO%20II.pdf>

Causse, M. (2009). *EL CONCEPTO DE COMUNIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIO-HISTÓRICO-CULTURAL Y LINGÜÍSTICO*. Ciencia en su PC, (3), 12-21.

Cea, A. et all. (2020) *Materiales (de) Construcción. Crítica, neoliberalismo e intervención social*. Extraído de: <https://issuu.com/nadarediciones/docs/deconstruccion-web>

CEPAL. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. MUJER Y DESARROLLO. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/S9600674_es.pdf

Cobo, C. (2003). *El comportamiento humano*. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5006394>

Daich, D. y Varela, C. (2014). *Entre el combate a la trata y la criminalización del trabajo sexual: las formas de gobierno de la prostitución*. Delito y Sociedad. Revista de ciencias sociales. Recuperado de

https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/44546/CONICET_Digital_Nro.9248a2dc-bcb1-4b68-8926-ff1dc7a44fde_B.pdf?sequence=8&isAllowed=y

Derechos en salud. (s.f.). Biblioteca del Congreso Nacional. Recuperado de :

<https://www.bcn.cl/leyfacil/conozca-sus->

[derechos/recurso_nuevo/?serie=Derechos%20en%20salud#:~:text=La%20Constituci](https://www.bcn.cl/leyfacil/conozca-sus-derechos/recurso_nuevo/?serie=Derechos%20en%20salud#:~:text=La%20Constituci)

[%20C3%B3n%20asegura%20el%20acceso,el%20sistema%20p%20C3%BAblico%20o%20](https://www.bcn.cl/leyfacil/conozca-sus-derechos/recurso_nuevo/?serie=Derechos%20en%20salud#:~:text=La%20Constituci%20C3%B3n%20asegura%20el%20acceso,el%20sistema%20p%20C3%BAblico%20o%20)

[Oprivado.](https://www.bcn.cl/leyfacil/conozca-sus-derechos/recurso_nuevo/?serie=Derechos%20en%20salud#:~:text=La%20Constituci%20C3%B3n%20asegura%20el%20acceso,el%20sistema%20p%20C3%BAblico%20o%20Oprivado)

Doz costa, Josefina. (2010). *Violencia Institucional y cultura política*.

Educación Chile. (s.f.). Recuperado de: <https://www.educarchile.cl/estimulando-la-colaboracion>

Erotida Web. (2020). *Erotida Films*. <https://erotidafilms.com/>. Recuperado de

<https://erotidafilms.com/>

Espinoza, J. (2018). *Del conocimiento a la reivindicación del trabajo sexual: Discursos jurídicos estatales y saberes de las trabajadoras sexuales del Norte de Chile* [Tesis Doctoral]. Universidad Autónoma de Barcelona.

Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Gallimard

Foucault, M. (1998). *HISTORIA DE LA SEXUALIDAD I. La Voluntad de Saber*. Recuperado

de: <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/681-4.pdf>

Fundación Margen, *MISIÓN Y VISIÓN*. Recuperado de

<https://www.fundacionmargen.cl/mision-y-vision/>

Fundación Margen. (2013). *Estudio sobre estigma y discriminación en los servicios de salud a las mujeres trabajadoras sexuales en América Latina y el Caribe*. armado estudio.

Recuperado 29 de agosto de 2022, de <https://www.fundacionmargen.cl/wp-content/uploads/2021/05/estudioEstigma.pdf>

Galtung, J. (1969). Violence, Peace and Peace Research

Gómez, E. y Alatorre, F. (2014). *La intervención socioeducativa. Cuando se juega en la cancha del otro*. Sinéctica,43. Recuperado de:

<https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/12/6>

González, A. (2017). *Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales*. ISLAS, (138), pp. 125–135. Recuperado de <https://islas.uclv.edu.cu/index.php/islas/article/view/572>

González L, (1999). *Diez tesis sobre la acción humana*. Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía

del Derecho, (10),145-172.. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363666928009>

Healy, Lynne y Wairire, Gidraph. Educar para la Agenda Global: marcos conceptuales y conocimientos internacionalmente relevantes para la educación en trabajo social. En: *International Social Work*, 57, 3, 2014.

Heinz, K. (2001). *Diccionario Enciclopédico de Sociología*. España, Barcelona:Herder ed.

Hernández, R. Collado, C. Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6ta Edición. Recuperado de: [Metodología de la investigación - Sexta Edición \(uca.ac.cr\)](http://uca.ac.cr)

Herrera, M. (s.f.). *LA RELACIÓN SOCIAL COMO CATEGORÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES*. Universidad de Granada. Recuperado de: Dialnet-LaRelacionSocialComoCategoriaDeLasCienciasSociales-757639.pdf

Holgado, I. (2004). *Ressenyes*. Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social. Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/pub/athdig/15788946n5/15788946n5a23.htm>

Instituto de la mujer. (s. f.). *Violencia contra las mujeres*. 39416. Recuperado de https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaSalud/Publicaciones/docs/GuiasSalud/Salud_XII.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas (8 de marzo de 2021). *Género y Empleo: Impacto de la Crisis económica por COVID19*. Recuperado de: <https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/documentos-de-analisis/documentos/genero-y-empleo-impacto-de-la-crisis-economica-por-covid19.pdf>

Jaramillo de Zuleta, P. (abril-junio, 2002). Las arrepentidas: reflexiones sobre la prostitución femenina en la Colonia. *Boletín de historia y antigüedades*, 89(817), 215-254

Jeffreys, E. (2015). La Política de las Personas Profesionales del Sexo y el Término 'Trabajo Sexual'. *RESEARCH FOR SEX WORK*, 14, 6.

https://www.researchgate.net/publication/305515374_Sex_Worker_Politics_and_the_term_'Sex_Work'

Kathleen S Skott. M (2016) *The Feminization of Labor and the DSM-5*.
file:///C:/Users/artem/Downloads/Dialnet-LaFeminizacionDelTrabajoYEIDSMV-5895428.pdf

La Parra, D. y Tortosa, J.M. (2003) *Violencia estructural: una ilustración del concepto*.
Documentación Social 131.

Lehman, J.S. (s.f) *El valor del compromiso*. Recuperado de:
<https://www.esic.edu/pdf/empleabilidad/el-valor-del-compromiso.pdf>

Lerner, G. (1986) *La creación del patriarcado*.

Lugo S, Paloma. (2017). *El ¿trabajo? sexual*. *Trabajo y Derechos Humanos*. Edgar Arroyo, Raúl Montoya. Universidad Juárez del Estado de Durango Instituto de Investigaciones Jurídicas México. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/34039.pdf>

Martínez F, H. (2010). *Legitimidad, dominación y derecho en la teoría sociológica de Max Weber*. Recuperado de:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792010000100018

Maruani, M. , Rogerat, Ch. y Torns, T. (2000). *Las nuevas fronteras de la desigualdad : hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Icaria Editorial.

Mateo, R. C. (2013). Instagram, la imagen como soporte de discurso comunicativo participado. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5004634>

Mazuela, G. (s. f.). *La construcción social del estigma*. Recuperado de <http://gtt-vih.org/book/print/2064>

Méndez V, Norma (2002) *La acción socioeducativa y la investigación acción en la democratización de la vida cotidiana*. Recuperado de: <https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/183>

Mesia, R. (2007). *Contexto Ético de la Investigación Social* (N.º 19, 137–151).

Ministerio de Justicia. (1874, 12 noviembre). Código penal. Biblioteca del Congreso Nacional, artículo 373, ley 19617 de Chile. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_chl_cod_penal.pdf

Ministerio de Secretaría General de la Presidencia. (2021). Red de Protección Social. 17._Beneficios_RPS_nacional_211227.pdf. Recuperado de; https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public_files/Campa%C3%B1as/Beneficios-Sociales/17._Beneficios_RPS_nacional_211227.pdf

Molina, Ma. Lorena y Romero, Ma. Cristina. (2001). *MODELOS DE INTERVENCIÓN ASISTENCIAL, SOCIOEDUCATIVO Y TERAPÉUTICO EN TRABAJO SOCIAL*. Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Montoya Restrepo, L. F. y Morales Mesa, S. A. (enero-junio, 2015). La prostitución, una mirada desde sus actores. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(1), 59-71.

Montt G, Ordóñez O, Silva L & Velasco (2020.). Chile › Impacto de la COVID-19 sobre los mercados de trabajo y la generación de ingresos. OIT. Recuperado de : https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_761863.pdf

Morabes, P. Rothstein M. *Comunicación y Educación: las transformaciones que nos interpelan. TICs y prácticas socioeducativas emergentes a partir de la restitución de lo público*. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/33196>

Moral J, & Ramos S (2016). *Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos*. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XXII(43),37-66. ISSN: 1405-2210. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31646035003>

Muldoon, B. (1998) *El corazón del conflicto*, Trad. Sara Alonso Gómez, Barcelona, Paidós.

Nikken, P. (s.f.). *El concepto de derechos humanos*. Recuperado de: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-concepto-de-derechos-humanos.pdf>

Núñez, P. (2007). *Los significados del respeto en la escuela media*. Propuesta Educativa, (27),80-87. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=403041699010>

Orellana, D. y Sánchez, M. (2006) *Técnicas de recolección de datos en entornos virtuales más usadas en la investigación cualitativa*. Revista de investigación educativa, Colombia. Recuperado de: <https://revistas.um.es/rie/article/view/97661>

Osborne, R. y Molina Petite, C. (2008) *Evolución del Concepto de Género*

Praxis & Saber. (2016). *Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Colombia.

Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/journal/4772/477249927010/477249927010.pdf>

Pelé, A. (s.f.). *UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE DIGNIDAD HUMANA*.

Recuperado

de:

https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/8646/aproximacion_pele_RU_2004.pdf

Pérez-Almonacid, R. & Quiroga-Baquero, L. (2010). *Lenguaje: Una perspectiva Interconductual*. Corporación Universitaria Iberoamericana: Bogotá. Recuperado de: https://www.academia.edu/10328394/P%C3%A9rez_Almonacid_R_and_Quiroga_Baquero_L_2010_Lenguaje_Una_perspectiva_Interconductual_Corporaci%C3%B3n_Universitaria_Iberoamericana_Bogot%C3%A1?bulkDownload=thisPaper-topRelated-sameAuthor-citingThis-citedByThis-secondOrderCitations

PÉREZ SERRANO, G (2001). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. I Métodos*, Madrid, España: La Muralla.

Quiñones, J. (2008). *Sobre el concepto de resistencia civil en ciencia política*. Ciencia política N°6. Recuperado de:

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjD8dOku4f6AhW2BbkGHTe9APc4ChAWegQIBBAB&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F6278660.pdf&usg=AOvVaw1fEPb5P3DnxbVuKT0PdWwy>

Ramírez E, Noé A, Quintana M, Sanhuesa O, & Valenzuela S, (2013). *El paradigma emancipatorio y su influencia sobre el desarrollo del conocimiento en Enfermería*. *Enfermería Global*, 12(30), 410-421. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412013000200020&lng=es&tlng=e

Rauber, I. (2001). *Actores sociales, luchas reivindicativas y política popular*. Pasado y Presente XXI. Recuperado de: nodo50.org/cubasigloXXI/politica/rauber1_310503.pdf

Reboloso, R., (2000) *La Globalización y las Nuevas Tecnologías de Información*. Editorial Trillas México DF.

Reunión General de la ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos (217 [III] A)*. Paris. Recuperado de https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

RedTraSex. (s.f). *DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO SEXUAL: Del protocolo a la acción*.

RedTraSex (s/f) *TRABAJO SEXUAL Y CONDICIONES LABORALES: EL IMPACTO DE LA CLANDESTINIDAD. Investigación en 14 países de América Latina y el Caribe*.

RedTraSex y Fundación Margen (2020). *Marco Legal, sobre el trabajo sexual y participación política de las mujeres trabajadoras sexuales en Chile.*

Recuperado de: <https://www.fundacionmargen.cl/wp-content/uploads/2021/10/Mapeo-de-leyes-Chile-RTS2020.pdf>

RedTraSex (2021). *GRACIAS POR AYUDARNOS Y DETENER LA CENSURA* (s. f.). Recuperado de: <http://www.redtralsex.org/Gracias-por-ayudarnos-a-denuncia>

RedTraSex, Fundación Margen. (2021) *El trabajo sexual y la violencia institucional: vulneración de derechos y el abuso de poder. Investigación con mujeres trabajadoras sexuales de 14 países de Latinoamérica y el Caribe.* Recuperado de:

<https://www.fundacionmargen.cl/wp-content/uploads/2021/06/TSyViolenciaInst.pdf>

Revuelta, M°. (2014). *Trabajo social, necesidades, problemas y recursos.* Recuperado de:

<https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/6203/Revuelta%20Alonso.pdf;jsessionid=8E8D8FC43FFEF96285469A10BDD679C?sequence=1>

Reyes, S. (2014). *Trabajo sexual, una aproximación. Debate feminista, 50.* Recuperado de :

https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1171

Rico, N. (1996). *Violencia de género: Un problema de Derechos Humanos.* CEPAL, Naciones Unidas.

Ricoy, L (2006). *Contribución sobre los paradigmas de investigación. Educación* [en línea]. ISSN: 0101-9031. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=117117257002>

Riquelme, N. E. (2020, 27 abril). *Trabajo sexual en tiempos de pandemia*. BioBioChile - La Red de Prensa Más Grande de Chile. Recuperado de <https://www.biobiochile.cl/especial/reportajes/2020/04/27/trabajo-sexual-en-tiempos-de-pandemia.shtml>

Rivas, L. (2009). *Evolución de la teoría de la organización*. Recuperado de: revistas.urosario.edu.com.
<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/empresa/article/view/1083/981>

Rodríguez, N. F. (2020, 13 febrero). *Informe Belmont sobre Psiquiatría Legal*. Canal Jurídico. Recuperado de <https://www.inesem.es/revistadigital/juridico/informe-belmont/>

Román, O. (2010). *El pensamiento estratégico. Una integración de los sentidos con la razón*. Revista Guillermo de Ockham. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1053/105316833003.pdf>

Ruiz, N. (2011, 12 agosto). *La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo*. researchgate. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/224953884_La_definicion_y_medicion_de_la_vulnerabilidad_social_Un_enfoque_normativo

Ruiz, C. (s. f.). *La familia en el pensamiento conservador*. Universidad de Chile. Recuperado, de: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/139260/La-familia-en-el-pensamiento-conservador.pdf;sequence=1>

- Santi, M. F. (2020). *La ética de la investigación social en debate. Hacia un abordaje particularizado de los problemas éticos de las investigaciones sociales*. Tesis de Maestría_M. F. SANTI. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5927/2/TFLACSO-2013MFS.pdf>
- Sieber, J.,(1998) “*Planning Ethically Responsible Research*” en Bickman, L., y Rog, D. J., *Handbook of Applied Social Research Methods, California*.
- Simons, H. (2011) *El estudio de caso: Teoría y Práctica*. Editorial Morata. Recuperado de <https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=WZxyAgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=metodolog%C3%ADa+cualitativa+y+estudio+de+caso&ots=r44fAfPb3E&sig=XLWRLW-pG5qMyXX0ff2pis3MAJU#v=snippet&q=%20estudio%20de%20caso&f=false>
- Solís, I. (2003). *El análisis documental como eslabón fundamental para la eficiencia de los servicios de información*. Recuperado de: <https://www.monografias.com/trabajos14/analisisdocum/analisisdocum> referidas al concepto
- Solís, S. (2003). *El enfoque de derechos: aspectos teóricos y conceptuales*. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>
- SERNAC. (2020). *55% de los consumidores admite que tiene dificultades para pagar sus deudas por la pandemia - Portal SERNAC*. SERNAC: Noticias. Recuperado de <https://www.sernac.cl/portal/604/w3-article-59226.html>
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y política*. Alianza Editorial.

Torres, J. (2008). *Poder y dominación en Weber, siete tesis*. Recuperado de: http://socioarte2.blogspot.com/2008/12/poder-y-dominacin-en-weber-siete-tesis_04.html

UNICEF. (s.f.) Recuperado de: <https://www.unicef.org/lac/misi%C3%B3n-5-cooperaci%C3%B3n>

Valdés, I. (2018). *La Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt*.

Recuperado de: <https://reflexionesintempestivasblog.wordpress.com/2018/04/05/la-teoria-critica-de-la-escuela-de-frankfurt/>

Valdés, J. G. (2020). *Los economistas de Pinochet: La escuela de Chicago en Chile*. Fondo de Cultura Económica Chile.

Valencia, M. (2021). *La dimensión ético-política del trabajo social*. Revista Eleuthera, 23 (1), 241-260. <http://doi.org/10.17151/eleu.2021.23.1.13>

Vázquez, J.P. (2002). *Autoridad moral y sociedad en el pensamiento de Durkheim*. Revista Sociológica, vol. 17, núm 50. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3050/305026563002.pdf>

Velasco, Torres, J. J. N. (2020). *CHILE Y CRISIS DEL COVID-19: POLÍTICAS DE RESPUESTA*. Chile y crisis del COVID-19 políticas de respuesta 16.09.2020. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/genericdocument/wcms_743071.pdf

Vizcarro, C. y León, J., (1998) *Nuevas Tecnologías para el Aprendizaje*. Editorial Pirámide S.
A Madrid España, p 244.

Weber, M. (1992). *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F.

Zamora, J. (2018). *La violencia estructural: defensa de un concepto cuestionado*. Recuperado
de: https://digital.csic.es/bitstream/10261/184720/4/Violencia_estructural.pdf